

FIDEL EGAS GRIJALVA
Quiebras y Corrupción en el Ecuador

HISTORIA DE UN BANQUERO

Luis Torres Rodríguez

Enero 2013

Lo que es necesario que desaparezca,
no es el hombre,
que es insignificante,
sino el poder de ese hombre,
que es infamante”

Vargas Vila

Agradecimiento

A mi familia pequeña y grande,
a mis amigos cercanos y lejanos
que apoyaron de diferentes maneras
la realización de esta segunda edición.

PUBLICACION No. 15

Serie: AVANZAR

AUTOR: LUIS TORRES RODRÍGUEZ

Tiraje: 200 ejemplares

Primera Edición, marzo de 2011

Segunda Edición, enero de 2013

E-mail: luis.favanzar@yahoo.com

Fono: 0996122098

Autorizada la reproducción, almacenamiento o transmisión por cualquier medio, sea este mecánico, fotomecánico, electrónico o cualquier otra forma de cesión de esta obra, respetando la autoría y el crédito al autor.

ÍNDICE

Presentación:

	Pág.
Cap.1 El sistema financiero global	019
Cap.2 1906 año nefasto para el Ecuador	025
Cap.3 Los caramelos Egas	033
Cap.4 Diners, Caballo de Troya 1984	037
Cap.5 Primer salvataje a la quiebra del Banco del Pichincha, con la reserva monetaria internacional del Banco Central del Ecuador	041
Cap.6 Segundo salvataje a la quiebra del Banco del Pichincha, con Créditos de la Corporación Financiera Nacional (CFN)	047
Cap.7 Ecuador, paraíso del narcotráfico	077
Cap.8 El Notario Cabrera y el Banco del Pichincha	085
Cap.9 Lavado de activos ilícitos en el Banco Pichincha	091
Cap.10 Tasas de interés usureras del Banco del Pichincha	107
Cap.11 Los impuestos del Grupo Pichincha	113
Cap.12 Las “ganancias” discrecionales del Banco Pichincha	121
Cap.13 Resultados “milagrosos” del Banco Pichincha	125
Cap.14 Funcion Judicial y Fiscalía: protectora e instrumento de la violencia financiera	141
Conclusiones	149
Bibliografía	152

CUADROS

- Cuadro 1 — Préstamos globales de la CFN – Banco del Pichincha
- Cuadro 2 — Ecuador: Inflación, tipo de cambio y tasas de interés
- Cuadro 3 — Tasas de interés fijadas a los créditos concedidos al Banco del Pichincha
- Cuadro 4 — Miembros del Directorio de la Corporación Financiera Nacional de los Créditos Irregulares Concedidos por la CFN al Banco del Pichincha
- Cuadro 5 — Operativos de los créditos irregulares concedidos por la CFN al Banco del Pichincha
- Cuadro 6 — Instituciones financieras que cancelaron obligaciones a la CFN con CDR's O CPG's período noviembre 1999 - septiembre 2002
- Cuadro 7 — Los cuatro delitos con mayor número de presos en Ecuador
- Cuadro 8 — Aprehensiones de drogas a escala nacional
- Cuadro 9 — Procesamiento Legal por Lavado de Activos y Resultados
- Cuadro 10 — Comisiones para lavar dinero ilícito
- Cuadro 11 — Tasas de interés convencional vigentes en el Ecuador
- Cuadro 12 — Tasas de interés efectivas que cobraba desde el año 2001 al 2007 el sistema financiero formal e informal al sector micro empresarial
- Cuadro 13 — Declaración de impuestos del Banco Pichincha C.A.
- Cuadro 14 — Determinaciones del SRI al Banco Pichincha C.A., monto escondido y monto no pagado a trabajadores

- Cuadro 15 — Declaración de Impuestos del Centro de Radio y Televisión Cratel C.A.
- Cuadro 16 — Impuestos de las empresas del grupo Banco Pichincha
- Cuadro 17 — Intereses, comisiones, servicios y ganancias de Banco Pichincha C.A.
- Cuadro 18 — Intereses, comisiones, servicios y ganancias del sistema bancario
- Cuadro 19 — Accionistas del Banco Pichincha
- Cuadro 20 — Patrimonio del Banco Pichincha
- Cuadro 21 — Estructura del Grupo Financiero Pichincha
- Cuadro 22 — Accionistas del Banco Rumiñahui
- Cuadro 23 — Patrimonio del Banco General Rumiñahui
- Cuadro 24 — Accionista del Banco De Loja
- Cuadro 25 — Patrimonio del Banco de Loja S.A.
- Cuadro 26 — Aportantes a la Campaña de Mahuad

FIDEL EGAS GRIJALVA

Quiebras y Corrupción en el Ecuador

PRESENTACIÓN

En muchos países del mundo las cárceles están abarrotadas de millares de delincuentes de poca monta, en contra de los cuales funciona una estructura legal muy dura y siempre cambiante para aplicar penas rigurosas. La policía adquiere equipos sofisticados y mejor armamento, respaldada por fuerzas armadas regulares dispuestas a apoyarlas cada vez que lo solicita el poder político del Estado. No obstante, la sociedad continúa como víctima del crimen organizado, que actúa en forma violenta.

La pretendida explicación **-de seudo analistas-** a éste crecimiento e impulso del terror y publicada en los principales medios de comunicación colectiva, es que la responsabilidad es del Estado que permite el ingreso indiscriminado de extranjeros, o que no sanciona con rigurosidad a los delincuentes que ya están en la cárcel, para concluir en la receta conocida: reforma a las leyes penales para endurecer las penas; más armas, hombres, vehículos, equipos de comunicación, cuarteles, inteligencia, etc.

Esta supuesta “solución” al problema olvida, deliberadamente, que para combatir los efectos del crimen organizado es necesario perseguir y sancionar legalmente a los que apoyan esos hechos, es decir, a los banqueros que están dedicados al lavado de activos; grandes “empresarios”, que en realidad son lavadores de activos ilícitos; propietarios de medios de comunicación que hacen una apología del delito del narcotráfico, a través de convertirles en estrellas de cine a los capos y mafiosos que sostienen el crimen organizado, entre otros.

El crimen organizado e inseguridad ciudadana es producto de la aplicación dogmática de un modo de producción capitalista cruel y rampante, en el que la distribución de la riqueza es por demás desigual; las oportunidades existen sólo para un sector minoritario y privilegiado del sistema; la inducción al consumo de bienes no necesarios, es criminal; la mercantilización de la vida es bombardeada todos los días por los medios de comunicación; la alabanza a delincuentes y delitos expresados en programas y publicidad de narcotraficantes y mujeres que venden su cuerpo por dinero. Parte de la justicia es una mercancía que compran y venden sectores mafiosos de la sociedad. “La Justicia es la conveniencia del más fuerte.”

Al mismo tiempo, la mayoría de los medios de comunicación, viven de las actividades ilícitas, y presentan como paradigmas del “éxito” empresarial, a aquellas personas que han atesorado dinero sobre la base de defraudaciones al fisco, enriquecimiento ilícito, cohechos, lavado de activos, utilización de instituciones públicas, expropiación ilegal de dineros públicos y privados. Esos “empresarios” son presentados como gente “sagaz”, con “olfato”, “exitosa”, “respetados”; y, no como lo que realmente son: auténticos delincuentes de cuello blanco.

La visión perversa que infunden los medios de comunicación, influye en los jóvenes que tienden a seguir esos pasos si quieren ser exitosos. Es el modelo. No importa cómo escalar esa ansiada cúspide de la riqueza material. El fin justifica los medios.

Esos empresarios, que supuestamente tienen habilidades especiales para negocios, tienen dinero para comprar presidentes de la república, legisladores, jueces de las cortes, ministros de estado, superintendentes, fiscales, gerentes de instituciones públicas y directores de aduanas o de rentas. Tienen capacidad para destituir a los jueces de la máxima corte de justicia, si contra ellos se dicta una orden de prisión o si los fallos no les favorecen. Hay dinero para derribar cualquier obstáculo y sobra.

La influencia de aquellos está reflejada en la obtención de licencias para crear o comprar bancos, adquirir medios de comunicación, apropiarse de cientos de empresas y someter al poder político. Así, el **Poder de la Corrupción** se instaura en el país bajo las batutas de verdaderos mafiosos, quienes negocian en términos blandos o duros con sus contrapesos, ofreciendo dádivas o promoviendo golpes de Estado.

Esta capacidad de gestión les permite construir Verdaderas Autopistas de la Impunidad al narcotráfico y al lavado de activos ilícitos, actividades mega desarrolladas en el país desde la década de los noventa del siglo anterior. Los narcotraficantes **-no llegan al Ecuador como desplazados-** vienen como grandes “inversionistas” extranjeros, fundamentalmente de Colombia, Perú y Estados Unidos de Norteamérica, es decir, traen cientos y miles de millones de dólares, que podrán lavar “en confianza” en el Sistema Financiero Nacional, compuesto por bancos, casas de valores, tarjetas de crédito, cooperativas de ahorro y crédito, fundaciones de microfinanzas. Las inversiones están destinadas principalmente a la construcción de hoteles 5 estrellas, concesionarias de vehículos, inmobiliarias, constructoras, plazas de toros, farmacias, servicios de telefonía y más. El último invento para éste propósito es la denominada “billetera móvil”, que utilizará una plataforma tecnológica de teléfonos celulares, que el Estado no podrá controlar las millones de transacciones financieras.

La codicia de determinados banqueros ha convertido al Ecuador en una “isla de paz” para narcotraficantes, que no solo comercializan, sino que producen; que no solo venden a los EEUU y España, sino que generan un mercado de consumo nacional. El lavado de activos ilegales es ahora el principal ingreso de muchas de las personas “exitosas” del Ecuador, a cambio de destrozar a un buen número de jóvenes que fácilmente pueden adquirir y consumir droga. Para el año 2010 el nivel de consumo de droga subió en el Ecuador el 500 por ciento en relación a los años anteriores.

Los narcodólares y otros “activos” permitiría explicar el “milagro” ecuatoriano de la estabilidad económica: hoteles para escoger; parque automotor de lujo, que solo puede verse en Montecarlo; decenas de aprovechados concesionarios automotrices; cientos de edificios en construcción; infinidad de centros comerciales convertidos en auténticas mega iglesias del consumo; y, aumento de depósitos en el sistema bancario por miles de millones de dólares, lo que les permite disfrutar de una gran liquidez y sobre endeudar a gran parte de la sociedad adicta al consumo. En la actualidad, el Sistema Financiero en lugar de entregar dinero efectivo en créditos, entrega tarjetas de crédito, con lo que multiplica el consumo en sus centros comerciales y liquidan a la gente por los próximos años, puesto que deben pagar tasas de interés efectivas que en algunos casos superan el 50% anual.

El lavado de activos ilícitos está íntimamente ligado al crecimiento del crimen organizado; atemoriza a la sociedad por la ferocidad de sus sicarios; deviene en la construcción de un “estado gendarme”, siempre listo a intervenir

y violentar la privacidad de cualquier ciudadano; facilita a sus beneficiarios desviar la culpabilidad del delito para aplicar todo el peso de la justicia en contra de los que ellos mismos contratan para delinquir y, con absoluto contrasentido, demandar a los que denuncian su crimen.

El narcotráfico y el lavado de activos ilícitos **-que promueve la cúpula política y económica de los Estados Unidos de Norteamérica-** corrompen y controlan a toda la escoria política que dirige las principales instituciones de diversos países Latinoamericanos comprometidos en el sucio negocio, lo que les permite gozar de una auténtica “impunidad globalizada”, que invisibiliza sus atroces delitos.

La aparente preocupación de los banqueros y empresarios de los medios de comunicación por el crecimiento de la delincuencia, es una coartada para seguir impulsándola. Ante el asesinato de un niño, hijo de un periodista deportivo, la noticia fue publicada en las primeras páginas de algunos medios en el Ecuador. Constituyó un crimen espantoso, sin duda, pero, el afán de vender diarios superaba a su aparente solidaridad con los familiares de la víctima. La abundancia de crónica roja, mayor en los canales de televisión que en los medios escritos, no tiene otro propósito que el lucro sensacionalista y el afán de atemorizar a una sociedad indefensa. Así, el lavado de activos ilícitos ha pasado de constituir un hecho delictuoso a convertirse en una recia arma política, que doblega a los gobiernos de turno que no se someten a sus nefastos intereses. A finales del año 2011 - 2012 los medios publicaron un informe sobre la corrupción, en primera página, de Transparencia Internacional, que ubica al Ecuador entre los más corruptos, pretendiendo endosarle este calificativo exclusivamente al gobierno. Creo en gran medida que es cierto, pero el mayor aporte a esta calificación la dan los banqueros y los propietarios de los medios de comunicación a quienes el gobierno no ha podido regularlos, no puede detener la mentira y el chantaje diario, ni ha podido expedir la ley de comunicación.

A lo largo de las próximas páginas y como producto de ésta investigación, los lectores podrán conocer de cuerpo entero a quien es, quizás, el banquero más próspero del país y la forma reñida con la ley, cómo ha construido su imperio manchado de corrupción. Esta es la biografía no autorizada del banquero Fidel Egas Grijalva y la creación de su gran fortuna; la manera de cómo un niño nacido en un hogar relativamente pobre ve cambiar su destino cuando su padre fue electo Diputado para actuar en el Congreso Nacional; y, cómo su natural intuición por obtener dinero le llevan a convertirse, con

un escaso capital inicial, en el accionista mayoritario de una tarjeta de crédito prácticamente desconocida en otras latitudes. Desde aquí, la manera cómo pudo adquirir un banco en quiebra y sacarla de ésta por dos ocasiones. Su influencia política para obtener la Reserva Monetaria Internacional del Banco Central del Ecuador y créditos privilegiados de la Corporación Financiera Nacional, hacerse de un importante medio de difusión nacional y de cientos de empresas, para finalmente crear una gran red de instituciones financieras en los centros mundiales de producción y consumo de droga. Fidel Egas es la representación del sistema económico capitalista, al que criticamos por su perversidad. De tal manera que este ensayo es un análisis fundamentalmente al sistema financiero que es el máximo poder del sistema capitalista.

Al mismo tiempo probaremos que el poder financiero es efímero y débil, que estallará como una burbuja de jabón en cualquier momento. Su fortaleza (dinero mal habido) es su debilidad. Es un tigre de papel que creyó que el dinero lo puede todo. En los últimos años ha recibido varias sentencias en su contra y sus chantajes jurídicos para acallar ya no funcionan como antes.

En el Ecuador y el mundo entero existe gente digna y con valores, que no están dispuestas a venderse, que incluso las encontramos en la Función Judicial. Esta investigación es la demostración palmaria de que el dinero del banquero no sirve para todo y para todos, y que su poder empieza a diluirse. Los cinco juicios incoados en mi contra no han silenciado mi voz ni han vendido mi conciencia. La verdad será ocultada por los medios, pero al final saldrá a la luz.

CAPITULO 1

EL SISTEMA FINANCIERO GLOBAL

En el mundo entero la importancia de consolidar una economía real a través de la producción, ha dado paso a una economía financiera especulativa, constituida por las acciones y títulos valores que son comercializados en las bolsas mundiales, las cuales no están respaldadas por bienes sino por percepciones del mercado, que suben o bajan de acuerdo a los especuladores. El productor o comercializador no gana por el producto en sí, cuanto por la comisión financiera obtenida a través del uso del dinero plástico.

El moderno sistema financiero capitalista ha creado *“un gobierno mundial totalitario, una religión sincrética, universal, que combine la pompa al estilo católico con la retórica de la New Age, un mercado global sin “barreras” impuestas por las autoridades democráticas responsables ante sus electorados, una serie de medidas protectoras de la vida, o de propiedad social, controladas por el gobierno mundial, patrulladas por un ejército mundial, financieramente reguladas por un banco mundial a través de una sola moneda global, y un mundo poblado por una población atontada, descuidada, desmoralizada y controlada mediante microchips implantados y conectados a un ordenador global.”*¹

Los magos financieros, que controlan a varios medios de comunicación, en forma engañosa, nos hacen ver los beneficios del libre mercado, la apertura de fronteras, los supuestos beneficios de transar en las bolsas de valores, pero, en realidad la verdad ocultan y la ficción publican.

El éxito financiero, de unos pocos, es ejecutado a través de banalizar la vida del ser humano, convertirla en farándula e inducirla al consumo desenfrenado, sin importar si es necesario o no. Por otra parte las denominadas “Cámaras” de los empresarios y medios de comunicación, impulsan la dependencia financiera que esquilma las economías nacionales y constituyen los principales cómplices de la corrupción de los capos.

¹ Los secretos del club de Bildelberg. Stulin, Daniel. Primera Reimpresión Colombia 2008. p. 81

“Hay dos maneras concretas de atacar los medios de vida de la gente para obligarla a adaptarse a las exigencias financieras y empresariales globales. La primera es el totalitarismo y su concepto de guerra total, una solución patológica a una vida insegura y atomizada: cultura de masas, imágenes demagógicas, celebridades, los principales éxitos vendidos a voluntad a una población desmoralizada a favor del fundamentalismo fanático de un grupo de hombres que no responde ante nadie y que buscan el poder absoluto al precio de la dignidad del hombre moderno, denigrado, humillado y despreciado por los poderes combinados del aparato de manipulación y el lavado cerebral, decididos a recrear un nuevo imperio romano.”²

De semejante manera que es engañada la persona, lo son también los países, sometidos a fuertes presiones, chantajes y coimas, por instituciones financieras mundiales, que a través de supuestos estudios y consultores “sugieren” la realización de políticas y obras que resolverían los problemas que enfrentan esos países. Para el efecto ofrecen créditos blandos y favorables, que al final constituyen verdaderos dogales imposibles de pagar.

“Una de las condiciones de los préstamos, digamos de un billón de dólares, a países como Indonesia o Ecuador, era que ese país tendría que devolver el 90 por ciento de ese préstamo a compañías norteamericanas como Halliburton o Betchel para construir infraestructura. Estas compañías construyen sistemas eléctricos, puertos o carreteras, obras que enriquecen a unas pocas familias adineradas, mientras que los pobres quedan atrapados por una deuda asombrosa que no pueden pagar.” “Un país como Ecuador debe destinar el 50 por ciento de su presupuesto para pagar la deuda y no puede hacerlo. Por lo que lo tenemos literalmente encima de un barril (esto es, agarrado de los testículos). Y cuando queremos más petróleo, vamos a Ecuador y decimos: ‘Parece que usted no puede pagar sus deudas, así que entregue su bosque húmedo amazónico a nuestras compañías petroleras. ¿OK?’ Y hoy estamos destruyendo esa jungla, forzando al Ecuador a causa de aquella deuda. Nosotros les prestamos, el país queda con esa deuda más un montón de intereses y ellos se transforman en nuestros sirvientes, en nuestros esclavos.”³

Los funcionarios gubernamentales que negociaron esos contratos fueron ¿Grandes tontos o grandes corruptos? ¿O ambos? La ciudad de Quito posee desde hace unos cincuenta años el aeropuerto que ha venido funcionando con relativa eficacia, hoy pretende ser eliminado y reemplazado por otro de inferior condición técnica y extremadamente cara, para solventar negociados, proyectar nuevos centros financieros y dinamizar el ingreso del contrabando “científico”. Los intereses de la colectividad están muy por debajo y a merced

² *Ibid*

³ *Salinas Juan. Narcos, banqueros & criminales. Buenos Aires. Segunda Edición, 2006, p 163. Escrito en 2005.*

de pocos magos de las finanzas. Un grupo de aventureros, con ochocientos dólares en el bolsillo, ofreció construir el nuevo aeropuerto, pero en realidad lo está haciendo con dinero del Municipio de Quito.⁴

“El sometimiento de los países no solo es efectuado mediante la fuerza de la armas sino a través de los créditos imposibles de pagar. El dinero es repartido a funcionarios públicos para asegurar el pedido de créditos para proyectos que no tienen ninguna viabilidad. Veamos algunos ejemplos: “La construcción de una planta termonuclear por un valor de 2.500 millones de dólares en las Filipinas sobre terreno sísmico y que no funciona; la fábrica de papel de Santiago de Cao en el Perú, que no pudo operar por no tener suficiente agua, o el inconcluso tren eléctrico de Lima; la refinería de estaño de Karachipampa en Bolivia, la cual, por estar ubicada a 4.000 metros de altura, no tiene suficiente oxígeno para trabajar; la procesadora de basura para Guayaquil, que se compró y pagó, pero que nunca se instaló y cuyos restos se incendiaron; la acería ACEPAR en Paraguay, que prácticamente no funciona desde su culminación a mediados de los años ochenta; o, la imprenta del Ministerio de Educación de Quito, instalada en 1991, 12 años después de haber sido comprada no funcionaba, ...”.⁵

La compra de barcos pesqueros noruegos por empresarios ecuatorianos con un crédito de 50 millones de dólares, que luego no funcionaron y que el Estado asumió la deuda y los barcos. En los años sesentas el Ecuador fue estremecido ante la denuncia de la adquisición de unos vehículo chatarras, que habían sido negociados por los mandos de las fuerzas armadas, y que, increíblemente concluyó en que el principal acusado fue declarado inocente, con todos sus compañeros y elegido vicepresidente de la nación. En plena guerra del “Cenepa” se destapó el negociado de la compra de los fusiles inservibles a la Argentina, que comprometió el mando militar y uno de sus componentes ahora se cubre con la inmunidad política.

Recordemos también el publicitado caso del “financista” Bernard Madoff, paradigma de “éxito” capitalista, quien defraudó una suma aproximada a los 80 mil millones de dólares y fue condenado a 150 años de prisión. La estafa no lo pudo hacer solo, necesito del apoyo de la banca y de los fondos especulativos. Madoff cometió “un fraude simple y gigantesco: pagar como ganancias a sus clientes con el dinero que le llegaba de nuevas inversiones gracias a su reputación de mago de las finanzas; todo para perpetuar un fondo que disimulaba sus agujeros detrás de una fachada de fabulosa rentabilidad. ¿Cómo financistas de bancos y fondos de alta especulación, en teoría la crema del mundo económico, no vieron este fraude elemental ¿En sus declaraciones a The New York Times, Madoff dice que su actitud

⁴ Gallegos Arends Enrique. *Araujo Nellie. Corrupción de Alto Vuelo El Atraco de Tababela*. 2010

⁵ Toussaint Erik. *La Bolsa o la Vida*. Quito, 2002, p. XIX.

(la de los banqueros) era “si estás haciendo algo ilegal, preferimos no saberlo”. En definitiva, mientras la rentabilidad fuera excelente **-y Madoff ofrecía los mejores márgenes de rentabilidad en el mercado-** no se hacían muchas preguntas.”⁶ El trágico final de esta estafa, el suicidio del hijo de Madoff, nos hace meditar acerca de la indiferencia que anida en las mentes y corazones de los enloquecidos por el dinero. Algo semejante se produjo en el Ecuador y lo conoceremos, en uno de los capítulos, cuando tratemos el caso del “Notario Cabrera”.

El caso típico en el sistema capitalista es que este tipo de estafadores, que abundan en el mundo, sean venerados previamente en la sociedad, hasta que son descubiertos, dejando lamentablemente secuelas económicas desastrosas. En el caso del Ecuador tenemos a nuestros Madoff criollos, **-no deben pasar de una veintena-**, dueños de imperios financieros y empresariales, fruto del fraude, engaño y que prestan sus servicios a narcotraficantes y a otro tipo de delincuentes. “Detrás de una gran fortuna siempre existe un gran crimen”.

Stulin, en su libro “Los secretos del Club de Bildelberg” hace referencia a este tipo de hechos y nos advierte de la siguiente manera: ***“Nos han dicho que los secretos nacionales deben protegerse celosamente. ¡Claro que sí! Ningún gobierno desea que sus ciudadanos descubran que los mejores y más brillantes compatriotas se dedican al tráfico de drogas, participan en saqueos masivos del planeta, en secuestros y asesinatos.”***⁷

En relación a los títulos valores del sistema financiero expresa: “Es una cultura que prefiere la ilusión a la realidad.” ***“Es una técnica básicamente religiosa.”***⁸

En el Ecuador los encantadores de serpientes son también admirados y venerados, y existen hasta para la exportación. Una especie está en Miami o España, mientras la auténticamente criolla construye aeropuertos en otros países productores o consumidores de droga, que les servirán para aterrizar en el momento que deban escapar de nuestra tierra.

Entre los años 98 y 99, el Sistema Financiero produjo la quiebra del Ecuador, cuando en forma fraudulenta el 60% de las instituciones bancarias, cerraron sus puertas. Conocimos de créditos vinculados, sistemas piramidales, creación de empresas de papel sin solvencia ni respaldo, pese a lo cual eran sujetos de crédito; desaparecieron por obra de magia entre 8 y 15 mil

⁶ BBC. Bernard Madoff rompe el silencio. 16 de febrero de 2011

⁷ Stulin Daniel, ob. cit. p. 18

⁸ Ibid. p. 40

millones de dólares, y fue el inicio de la dolorosa migración de -al menos- tres millones de compatriotas.

El atraco fue planificado de forma tan magistral, que ahora su causante dicta cátedra en la Universidad de Harvard, da conferencias a los banksters y los otros delincuentes gozan de las mejores playas de Miami o viajan a la China, India o España para disfrutar de su codicia.

CAPITULO 2

1906 AÑO NEFASTO PARA EL ECUADOR

El destino tenía reservado el año 1906 como uno de los más nefastos en la historia de la nación. Apenas iniciado, el 31 de enero, un terremoto de escala 8.8 asoló las costas de Esmeraldas. Afortunadamente, la escasez de concentración urbana no causó mayores daños materiales ni de seres humanos. Inmediatamente apareció el Diario El Comercio, mano derecha de la reacción política y clerical en nuestra historia, con destacada actuación en el arrastre de los Alfaro pocos años más tarde. La Cámara de Comercio vio la luz, organismo de presión de los sectores oligárquicos de la ciudad sobre los diversos gobiernos de la nación y base fundamental del establishment económico. Por si fuera poco, en ese mismo año fue aprobada la creación del Banco del Pichincha, materia de investigación de este libro, que justificará nuestro aserto después de que el lector haya finalizado su lectura. Debe ser por ello que a los nueve días de esa creación, con justificadas razones, la Dolorosa del Colegio San Gabriel de Quito, se inundó en llanto.

Nacimiento del Banco del Pichincha.- Durante los primeros 30 años de creación del Estado ecuatoriano, felizmente no tuvo bancos, hasta cuando “un español vasco, de Bilbao, grumete en la Goleta “Gerona”, cansado de andar por el mar, decide quedarse en Guayaquil, y hacer fortuna. Se llamó Manuel Antonio Luzarraga, quien fundó el “Banco Luzarraga”, y acuñó billetes con su efigie y la de su esposa; funcionó algunos años, le dejó buenos dividendos y con ellos, rico, regresó a su Bilbao; después su banco quebró. Pero su ejemplo despertó a guayaquileños y quiteños, y pronto surgieron otros Bancos con diversa fuerza y fortuna: los más importantes: Banco del Ecuador, Banco de Quito, Banco Comercial y Agrícola, el más pujante, pero liquidado en la Revolución Juliana (1925-26)”

“Pero Quito necesitaba un Banco propio y seguro. En marzo se habían reunido hasta 52 ciudadanos quiteños con el justo propósito de hacer andar un banco. Y el 11 de abril de 1906, arrancaba la Institución bancaria que será el Banco del Pichincha, con 600.000 sucres de capital inicial. El primer Presidente,

Manuel Jijón Larrea, primer Gerente Ignacio Fernández Salvador, Presidente del Directorio, Jorge Cordovez.”⁹

Inició sus acciones como un banco de emisión, circulación y descuento, en el mercado de divisas, entonces de un modesto carácter pequeño y local, con el fin de atender casi exclusivamente a un sector medio alto de la sociedad capitalina. Durante dos ocasiones –**conocidas**– el Banco del Pichincha estuvo quebrado y tuvo que recurrir a los dineros del Estado para sobrevivir, utilizando acciones ilegales, inmorales y corruptas, como lo veremos con amplitud, en los siguientes capítulos. Su crecimiento y posicionamiento, ocurrió a partir del año 2000, luego de la denominada quiebra bancaria de los años 98 - 99, más bien una auténtica confiscación de los dineros de los depositantes y del Estado ecuatoriano ejecutada por banqueros inmorales, especialmente de la Costa, con el planificado propósito de provocar una quiebra fraudulenta. La historia de su crecimiento se confunde con el de la corrupción conducida por el hoy próspero banquero, Fidel Egas Grijalva. A los ciento seis años de vida del Banco Pichincha, estamos en condiciones de hacer pública una parte de la indignante historia económica y financiera de nuestra patria, que debe hacerse pública con el propósito de que no vuelva a repetirse y que los ecuatorianos conozcan a sus verdaderos verdugos. Esta dramática historia confirma, al mismo tiempo, que no todo lo que brilla es oro y que es equivocado afirmar que el dinero lo puede todo. Puede un tiempo ocultar la verdad, pero al final ésta se impone. Debe constituirse en un ejemplo negativo para la juventud, hoy obnubilada por la fantasía del dinero fácil en una sociedad carente de valores. Durante muchos años Fidel Egas Grijalva ha logrado que su imagen de hombre esforzado, trabajador incansable y genio reconocido del mundo financiero, sea la única faceta que conocemos. Todo esto ha sido posible porque el Banco Pichincha es uno de los anunciantes más importantes de la mayoría de los medios de difusión colectiva, de cualquier género, lo que asegura a su emporio económico y a él como persona, la complicidad del silencio. Con ciento veinte y un millones de dólares anuales de propaganda, tiene comprada la “libertad” para secuestrar la verdad. Además, para garantizar la “imparcialidad” de supuestos periodistas, medios de comunicación, el Diario Hoy, entre otros. El señor Egas era accionista y/o propietario de medios y personas, en forma directa o a través de testaferros, encargados de confundir la opinión ciudadana en el Ecuador. En la actualidad lo hace de manera indirecta.

Diario El Comercio (“mentimos” a diario).- A los seis escasos años de su vida activa, el Diario El Comercio jugó un nefasto papel en el crimen de El Ejido, cuando masas ignorantes y fanatizadas arrastraron al General Eloy Alfaro, el ecuatoriano más destacado de todos los tiempos, quien separó al Estado

⁹ Mico Buchón J.L., S.J. “Padre Alfonso Acosta Velasco, S.J.” Testimonios N. 12
www.asiangabriel.org/request.php?item=255, Pág. 3

de la influencia de la Iglesia Católica e impulsó la educación laica. Veamos algunos análisis históricos que recogen ese crimen.

Diario El Comercio en el asesinato de Eloy Alfaro, según Pareja Diezcanseco.- *“El odio y la ambición se extendían por el país manchándolo todo, mientras naufragaban los principios y la condición humana descendía a sus más primitivos estadios. El 10 de enero de 1912, en Quito, el diario oficial, La Constitución, decía: “Ayer lo decíamos y hoy reiteramos nuestra aseveración categórica: es imposible la vuelta del alfarismo en el Ecuador. Y si él viene, será para que el pueblo de Quito haga con esa gente lo que el pueblo de Lima hizo con los Gutiérrez (asesinados, arrastrados y colgados de faroles, en Lima en 1872)”. El ministro de Gobierno, Octavio Díaz, había dicho terribles palabras, reproducidas en El Tiempo de Guayaquil, el 8 de ese fatídico enero: “Los Alfaros son imposibles; si ellos intentan regresar, los liberales, radicales y conservadores nos uniríamos con el gran pueblo para rechazarlos o para incinerarlos si cayeran prisioneros”. El diario La Prensa de Quito, en editorial del 11, titulado La Víbora en Casa, calumniaba de manera repugnante al viejo Alfaro y agregaba: “... con aire de soberano del Congo viene a pacificar sus dominios, y dirige circulares y da órdenes hasta al Gobierno de Quito, olvidando el imbécil que no impunemente se ultraja la moral... Esta es la víbora que tenemos entre nosotros, oh ecuatorianos, y a esta víbora es preciso triturarla!” Y en otro editorial también del 11, publicado en El Comercio, también de Quito: “... Será (la llegada a Guayaquil de Alfaro)... un poderoso estímulo para acabar de una vez para siempre, con todos estos elementos nocivos para la República. Tal vez la justicia haya unido a Montero con Alfaro para ejercer sobre ellos sus inexorables reivindicaciones”.¹⁰*

La actitud primitiva y morbosa que infundió la mayoría de la prensa nacional de ese entonces en contra de quien había promovido los mayores cambios estructurales en la historia del Ecuador, la podemos encontrar también en la actualidad. La prensa nacional, que se califica a sí mismo como independiente, libre y democrática, defiende siempre los intereses de los grandes capitales, de dudosa procedencia, nacionales y extranjeros. Durante más de 100 años el Diario El Comercio no solo que no ha cambiado de nombre y de dueños. Tampoco de su vil instinto mercantil.

El asesinato de Eloy Alfaro, según Pérez Concha.- Otro historiador nos relata de manera estremecedora la actuación del populacho, que fue preparado y envenenado por la prensa y el clero, para asesinar a Alfaro: *“Entre tanto, en el interior, el General Eloy Alfaro -que, como sus demás compañeros, había ocupado una de las celdas correspondientes a la Serie E- hubo de solicitar que le proporcionara un cajón en que pudiera sentarse y que se*

¹⁰ Pareja Diezcanseco Alfredo. *La Hoguera Bárbara II*. Quito 2003, p. 217

le permitiera que, en su prisión, lo acompañara cualquiera de los Generales Medardo Alfaro o Ulpiano Páez. Por desgracia, en momentos en que se estaba cumpliendo este deseo, los presos comunes prorrumpieron en gritos de amenazas, pidiendo, en tumulto, castigo para los reos, lo que fue, acto continuo, secundado por el pueblo, que, ante el griterío en referencia, se agolpó, nuevamente, frente al edificio, atacando, a continuación, sus puertas, que habían sido reforzadas convenientemente. Sin embargo, ante el impulso de las masas, fueron cayendo, parcialmente, las entradas, precipitándose el populacho por la puerta principal, que fue abierta por dos o más individuos que, habiéndose introducido por el recinto que servía de despacho a la Secretaría, quitaron una barra, un pedazo de riel y una escalera, que habían sido colocados de ex profeso, con el fin de reforzar el cerrojo y el candado que con anterioridad habían puesto. Ante esta situación, el Regimiento de Artillería N^o4, los batallones "Quito" y N^o82 y las secciones de Policía recibieron la orden rodear el edificio y repeler por la fuerza el avance del tumulto, sin conseguir lo dicho, porque ya la tropa fraternizaba con el pueblo que, al grito de "¿Dónde están los bandidos?", se precipitaba por las diversas puertas del edificio. A continuación se produjo la masacre, la misma que comenzó con el asalto a la celda en que se hallaba el General Eloy Alfaro, a quien, conforme a sus deseos, había acudido a acompañar el General Ulpiano Páez. Un hombre, de oficio cochero, llamado José Cevallos, después de ultrajar con palabras al viejo caudillo ecuatoriano, descargó, sobre él, un garrotazo, tendiéndolo en el suelo y rematándolo, después, con un tiro de rifle. En el acto, la multitud se arrojó sobre el cuerpo del recién caído, despojándolo, primero, de sus prendas, y sacándolo luego a puntapiés, con dirección a las barandas, por entre las cuales lo arrojaron a la planta baja, donde se registró, en el acto, una escena parecida." ¹¹

Diario El Comercio en el asesinato de Eloy Alfaro, según José Peralta.- Después de este hecho brutal, promovido por los "sicarios de tinta" de los medios de comunicación de la época, pretendieron justificar y minimizar esos actos. El libro "Eloy Alfaro y sus Victimarios" –obra invisibilizada en las escuelas y colegios–, señalaba la actitud del Diario El Comercio luego del crimen: "*El Comercio*", diario conservador, terminaba su revista con estas frases: "*La índole buena de nuestro pueblo, unida a las precauciones de la Intendencia, ordenando la clausura de las cantinas, influyó decisivamente para que se restableciera el orden en la ciudad y la calma y la tranquilidad entre los moradores... Pasada la excitación de la ira popular y dispersadas las multitudes, volvió la población a su natural alma, a la tranquilidad más absoluta, sin que tengamos que deplorar los desbordamientos y desmanes consiguientes, y que eran de temerse de una multitud ebria de coraje y de indignación ...*".

¹¹ Pérez Concha Jorge. Eloy Alfaro su vida y su obra. Guayaquil. 1978. p. 425

Peralta indignado continuó: *“No había, pues, pasado nada en la Capital; nada digno de que lo deplorasen los periódicos ultramontanos: no hubo desbordamientos ni desmanes populares, como lo habían temido los escritores de “El Comercio”; no hubo asesinato, ni arrastre y profanación de cadáveres, ni festín de chacales; no hubo nada que pudiera infamar a la patria: según este diario quiteño, las espeluznantes escenas de la víspera, no habían sido sino una horrorosa pesadilla, un engendro de alguna calenturienta y enferma fantasía ...”*

El asesinato de Eloy Alfaro, por Vargas Vila.– Sobre el crimen, otro personaje único y extraordinario, emite un comentario, que señala no el problema político ni económico que existió para esos hechos reprochables. Señala el principal problema que tiene la humanidad y que no es superada hasta la actualidad: la falta de racionalidad y ética de fanáticos religiosos, frente a quien no pensaba ni actuaba igual. Vargas Vila, en una de sus famosas obras: “La Muerte del Cóndor” nos relató: *“Y Alfaro partió; desembarcado, en Guayaquil, su grito, no fue, un grito de guerra, fue un grito de paz; el fundador, de la segunda República, llamó la República, á la concordia; el fundador del Partido Liberal, llamó al Partido Liberal á la fraternidad; el viejo Libertador, habló, á los pueblos de la Libertad; en ese vasto cementerio, de almas, donde, el honor, se había refugiado, en un puñado de valientes, que de las costas, pensaban avanzar, hacia Quito, y abatir, el torreón del Despotismo, desnudo de toda gloria, que los jesuitas acariciaban ya, con la mano apostólica del Arzobispo Gonzales (Suárez), pronta a convertirse, en una garra sangrienta, Alfaro, apareció, como un nuncio de Paz, y de Esperanza; ... ¿qué podía hacer entonces, la voz, del Apóstol, que venía, á predicar la Paz? enmudecer; ¿y el brazo? el brazo heroico entrar en la contienda; el duelo continuo, encarnizado y tenaz, entre la Usurpación Clerical, de Freile Zaldumbide, Ministro de Hacienda, proclamado Presidente, por los pretorianos traidores del 11 de Agosto, la clericala belicosa, y las hordas monacales de Quito, y el ejército fiel, que á las órdenes del Ministro de Guerra,... la plebe adoctrinada, por la prensa oficial, y por los curas, espera la llegada, de los masones, de los herejes, para ultimarlos; un huracán de odio, ciega, á aquellos cuerpos, sin almas; en ese ambiente de bestialidad imperante llegan los presos, á la estación;”*¹²

Queda claro que en todas las sociedades opresoras, los medios de comunicación, obedientes a intereses nefastos, son corresponsables del atraso y corrupción de todas las naciones.

Actuación reciente del Diario El Comercio.– El Ecuador del 2010, en el mes de octubre tenía previsto la creación del Banco del Instituto Ecuatoriano

¹² Vargas Vila. *La Muerte del Cóndor*. p. 187, 188, 228

de Seguridad Social, que por supuesto no era bien visto por los banqueros; además, llegó el plazo para que los banqueros vendieran los medios de comunicación que eran de su propiedad o mayores accionistas -**Teleamazonas y diario Hoy, Revista Gestión, entre otros**-; y, fue un mes en que se incautó mucha droga. Entre otras, causas, para impedir la realización de dichos eventos, hubo un intento de golpe de Estado en contra del Presidente de la República, Rafael Correa, el 30 de septiembre de 2010, en el Regimiento Quito de la Policía Nacional, donde tuvieron un rol fundamental los medios de comunicación y especialmente el inefable Diario El Comercio. En su papel de agitador y conspirador, contaminó previamente el ambiente con los siguientes titulares: **“La ley laboral levanta al sector Público” “La confederación Nacional de Servidores Públicos marcha hoy a la Asamblea Nacional. Funcionarios del Servicio exterior participan en las protestas”**.¹³ Otro titular al día siguiente: **“Primeras Protestas en las calles contra las leyes de la Asamblea”** En una página interior decía: **“Las primeras marchas comienzan”** El Editorial principal titulaba: **“El veto como táctica” “El veto es una opción legal que reafirma el poder del presidencialismo y proyecta al ejecutivo como algo más que un simple colegislador”**¹⁴. El 26 y 27 de septiembre desplegó ampliamente informaciones de movilizaciones de agitadores del Movimiento Popular Democrático y la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, en contra de la Ley de Universidades. Coincidentalmente, el 30 de septiembre de 2010, día previsto para el golpe, el Diario El Comercio envió el mensaje a los golpistas y publicó una supuesta investigación, titulada: **“Beneficios de FF.AA. y Policías se revisan” “El veto parcial del Ejecutivo a la Ley Orgánica de Servicio Público eliminó los estímulos económicos a policías y militares. Hay inquietud entre los uniformados”**.¹⁵

Luego del fracaso del golpe de Estado, los golpistas representados por el diario El Comercio, negaron la intentona. Calificaron de “in subordinación”, cuya responsabilidad fue de la víctima. **“La actitud del Presidente exasperó a los policías en el Regimiento Quito”**.¹⁶

Los denominados “analistas”, tienen que hacer el coro a los principales del Diario El Comercio, caso contrario son despedidos. Uno de aquellos “sesudos” analistas preguntó **“¿Cuál Golpe de Estado?” “Pero ¿en verdad hubo un golpe? Supongo que para hablar de un golpe debe haber habido, al menos, el intento manifiesto de derrocar al Presidente para reemplazarlo por alguien. Y en este caso lo único que hubo una bochornosa e injustificable insubordinación de los policías que se sentían, justa o injustamente,**

13 Diario El Comercio. Quito. 23 de septiembre de 2010. p.1

14 Diario El Comercio. Quito. 24 de septiembre de 2010. ps. 1, 5, 10.

15 Diario El comercio. Quito. 30 de septiembre de 2010. p.5

16 Diario El Comercio. Quito. 1 de octubre de 2010. p.1

afectados en sus derechos. Pero, la intención de derrocar al Presidente no se expresó en ningún momento¹⁷

Para este famoso analista, no es necesario ejecutar hechos, sino que simplemente hay que decirlo, para que estos puedan interpretarse fielmente. Presidente secuestrado, seis muertos, ciento noventa y tres heridos..., no existieron puesto que nadie dijo que en esa revuelta hubiera muertos, heridos, secuestrados. El Diario El Comercio tiene la experiencia de más de cien años en conspirar, “lanzar la piedra y esconder la mano”.

Al hablar sobre los periódicos, Friederich Nietzsche, en su obra “Así habló Zaratustra” dijo lo siguiente: ***“¿No oyes cómo se trueca aquí el espíritu en un juego de palabras? ¡Un repugnante juego de palabras vomita el espíritu! ¡Y con esa agua sucia, de lavadero, componen periódicos!”***.¹⁸

La Virgen de La Dolorosa y el jesuitismo.- La Virgen La Dolorosa produce ingentes ingresos económicos y una influencia muy grande fuera de las iglesias, gracias a los gerentes propietarios, los jesuitas. Para que los ahorristas del Banco del Pichincha no protesten por el tiempo perdido por las largas “colas” y pagar por depositar el dinero, hay a la entrada de todas las sucursales del Banco la virgen La Dolorosa que les mira con ojos de compasión a todas la víctimas del Banco. La riqueza material de los jesuitas es simplemente imaginable y data de la época de la colonia, cuando un grupo de españoles que supuestamente nos descubrieron, masacraron a nuestros indígenas y se apropiaron de metales preciosos y grandes cantidades de tierras. El historiador y obispo González Suárez al referirse a esta realidad dijo: “La propiedad territorial, en toda la extensión de la Presidencia, se hallaba distribuida de un modo desproporcionado; la mayor parte de los mejores terrenos pertenecían a las comunidades religiosas, principalmente a los Padres de la Compañía de Jesús; las fincas de los particulares eran pequeñas en comparación con las de los religiosos, y los propietarios seculares, pocos”. “... el momento del destierro, nos añade Arias, citando a González Suárez, se calculaba en 300.000 pesos sus rentas anuales, y el valor de sus bienes ascendía a 4 millones de pesos”. “Si lo convertimos en dólares, según mi moderada interpretación, da unos 30 millones de dólares de renta anual y una fortuna total de 400 millones de dólares. Como la riqueza, indudablemente, ha aumentado en el mundo, lo normal es creer que esa fortuna, por lo menos la total, sea hoy más de 400 millones de dólares y la renta anual más de 30. Nos referimos a los jesuitas del Ecuador, aunque tenemos en cuenta que su estado actual, en términos relativos, no es tan floreciente como en los idílicos años de la colonia. Ojalá lleguemos los atrasados y beatíficos ecuatorianos a pedir a los explotadores, empezando por las comunidades

¹⁷ Diario El Comercio. Quito. 3 de octubre de 2010. p.4

¹⁸ Nietzsche, Friedrich. “Así Habló Zaratustra” Pág. 85

religiosas, la curia y los sacerdotes seculares que nos abran sus cuentas financieras. Empecemos por los tenedores de la deuda externa.”¹⁹

Es imposible conocer cifras, para eso se ha creado el sigilo bancario, pero no es extraño que la Compañía de Jesús mantenga relaciones muy estrechas con el Banco Pichincha, lo que explica que uno de sus jefes, el Padre español-jesuita José Rivas de Reyna, sea Presidente Alternativo en el Directorio de esa Institución y pueda así vigilar con esmero la correcta inversión de sus capitales para sus “obras pías”. No puede nuestra imaginación dejar de acudir a la figura de un furibundo Cristo expulsando a latigazos a los mercaderes que profanaban la casa de su Padre. Y en este caso, de su Madre también. Si usted visita el Campus Académico de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador –regentado por los jesuitas–, allí encontrará al Banco del Pichincha y constatará que la tarjeta de crédito preferida por sus estudiantes para cumplir con sus obligaciones económicas, no faltaba más, ya lo adivino usted, es la tarjeta Diners Club, de propiedad de Fidel Egas Grijalva.

¹⁹ Cañizares Proaño, Francisco. “6 de diciembre: etnocidio, genocidio y tu festejas” Págs. 66, 67 y 68.

CAPITULO 3

LOS CAMELOS EGAS

Al rayar la década de 1950 el Ecuador estuvo compuesto por una sociedad eminentemente rural, con fuertes rezagos feudales y una actividad económica primaria. La Costa y sustancialmente Guayaquil constituían la puerta abierta a la exportación de productos primarios, tales como el cacao y banano. La Sierra fundamentaba su actividad en una producción agrícola para consumo interno y al desarrollo de productos artesanales, con un incipiente desarrollo industrial. La ciudad de Quito era el mercado natural de las mercancías que provenían de Colombia, que con una industria mejor desarrollada vendía dulces, telas, zapatos deportivos y diversidad de confecciones, las cuales ingresaban en cantidades pequeñas por la vía del contrabando, pero que al ser ejecutado por cientos de personas y todos los días, su volumen fue significativo. El transporte provincial público que venía desde el norte, arribaba al tradicional sector de El Tejar, en la parte central de Quito, y los comerciantes ocupaban la calle con sus cargas a vender las mercancías traídas desde Colombia. Este sector sería denominado con el tiempo “La Ipiales”, en referencia a la ciudad fronteriza con Colombia y que había alcanzado un relativo grado de expansión gracias a que era la bodega de los industriales colombianos para abastecer al mercado ecuatoriano.

Los productos del norte fueron muy apreciados, tanto por su buena calidad y variedad de modelos. Comerciantes de muchas partes del Ecuador llegaban a abastecerse de los productos y el alto crecimiento de la demanda motivó que “La Ipiales” fuera convertida en un auténtico mega mercado. Pasó a ocupar todo el espacio del parque “Hermano Miguel” y hoy exista sobre lo que fue el dicho parque una estructura de cemento armado denominada “Mercado de la Ipiales”, donde abundan productos de contrabando, no solo de Colombia sino de muchos otros países, así como de elaboración nacional.

El niño Fidelito Egas Grijalva, demostró su precocidad en el arte de hacer dinero, quien a finales de la década de los años 50 traía diversos productos de confitería colombiana **-que con toda seguridad era contrabando-** desde la

ciudad de Ibarra (casi fronteriza con Colombia), para entregarlos a pequeños vendedores minoristas que laboraban en la Plaza del Teatro, Plaza de Santo Domingo, Plaza de la Independencia. Fidelito perteneció a una clase del sector medio. Vivió en una casa modesta ubicada en la intersección del Pasaje Miranda y la calle Guayaquil. ***“Mi padre no era entonces una persona rica; primero compraba y vendía trigo del Carchi, su provincia de origen; después instaló un almacén de abarrotes, la Bodega de Quito, y más tarde un almacén de medias y cosas de nylon, en la Mejía y Guayaquil, al que bautizó con el nombre de Glamourt.”***²⁰

Fidel Egas Grijalva, padre, fue elegido diputado conservador por la provincia del Carchi y ejerció esa función desde 1952 a 1960, razón por la cual Fidelito tuvo oportunidad de asistir cotidianamente al Congreso. ***“... yo oía las sesiones del Congreso. Pero es un juego muy sucio.”*** El gobernante posesionado, en el año 1952, fue el Dr. Velasco Ibarra. El Partido Conservador apoyó a ese gobierno, a través de una de las dos alas, en que tuvo que fraccionarse. Como producto de este pacto el diputado Fidel Egas Grijalva **-Diputado del Partido Conservador-**, fue nombrado miembro de la “Comisión de Obras Públicas” y se “interesó” mucho en la carretera Quito – Santo Domingo de los Colorados.

Al mismo tiempo que el padre iniciaba sus tareas como legislador, Fidelito comenzaba sus estudios primarios en el Pensionado Borja. La educación secundaria la realizó en el Colegio San Gabriel donde obtuvo su título de bachiller y luego continuó en la Universidad Católica de Quito, donde obtuvo el título de Abogado el año 1970 con una tesis de grado en Derecho Penal. Según propia declaración, su primer caso profesional estuvo dado por la defensa a un grupo de secuestradores, que no le pagaron y quedó traumatizado.

Mientras estudiaba en la Universidad obtuvo un puesto de trabajo en el Banco del Pichincha; posteriormente obtuvo una plaza en el Diario El Tiempo, posteriormente en la Tarjeta Diners y luego otra en calidad de asistente del Dr. Gil Barragán Romero, Ministro del Trabajo en la última administración presidencial del Dr. Velasco Ibarra, en el año 1970.²¹

Como buen discípulo de los jesuitas, es fervoroso creyente de la Virgen de la Dolorosa y apasionado hincha del equipo de fútbol de la Universidad Católica.

“Desde sus comienzos como representante minoritario de la tarjeta Diners -que entró el Ecuador en 1967 y se convirtió en grupo financiero

²⁰ Tres Mundo Diners: *“No hay metas inalcanzables”*. 2002. Quito Ecuador. Imprenta Mariscal. p. 59.

²¹ Tres Mundo Diners. *ob. cit.* p. 58 a 64.

en 1995-, su sagacidad y buen olfato para los negocios sostuvieron un crecimiento afianzado.” “Fidel Egas ha expandido sus negocios en otras líneas: autos, publicidad, comunicación, y es auspiciante del Barcelona y de su estadio.” “La crisis financiera de 1999 consolidó la fortaleza de su banco...” El entrevistador preguntó a Egas: “¿A quién sentaría a su mesa para discutir los problemas del país? Egas respondió: “a mi derecha a Oswaldo Hurtado y a la izquierda a Rodrigo Borja, pues ambos son personas honestas que buscaron a su manera sacar adelante sus ideas.”²²

En el capítulo en el cual abordaremos el uso indebido de nuestra Reserva Monetaria Internacional, conoceremos el por qué de sus afectos a estos dos personajes, que mucho daño hicieron al país. El poder financiero del banquero fue posible con la complicidad de un ejército de funcionarios públicos, que vinieron del sector privado y ocuparon altas funciones estatales, desde las cuales podían desviar los grandes negocios estatales a sus empresas y las pérdidas empresariales a la sociedad. La “gran empresa del Estado” es el objetivo de los disfrazados de empresarios. El dinero fácil se obtiene ganando elecciones, de ninguna manera haciendo empresa. El Estado dirigido por un grupo de delincuentes entrega los grandes negocios al grupo disfrazado de empresarios. Gozarán de total impunidad puesto que la Función Judicial está dirigida y controlada por sus empleados.

“Los jefes de la mafia con frecuencia empiezan haciendo de matones callejeros. Pero, con el tiempo, los que consiguen escalar las posiciones más altas cambian de aspecto. Adoptan la costumbre de vestir impecables trajes a medida, regentan empresas legales y se rodean de todos los atributos de la buena sociedad. Contribuyen a las organizaciones benéficas y son miembros respetados de sus comunidades.”²³

²² Revista Vistazo de marzo 11 de 2010. Artículo Especial “Los Influyentes” “Poder desde las Finanzas”

²³ Perkins John. Confesiones de un Gánster Económico. España 2005. p. 204

CAPITULO 4

DINERS CLUB, EL CABALLO DE TROYA 1984

Diners Club.- Tarjeta de crédito que cumplió en el año 2008 sus primeros 40 años de vida en el mercado financiero nacional. El 21 de septiembre de 1974 el joven Fidel Egas fue nombrado Director de Diners del Ecuador. Prontamente, al año siguiente, en 1975, adquirió acciones de esta institución por un valor de cuatro millones de sucres, mediante un crédito concedido por el Banco de América y avalado por su padre, quien como diputado empezó a hacer fortuna, como miembro de la Comisión de Obras Públicas del Congreso Nacional, interesado en la carretera Quito – Santo Domingo de los Colorados, fruto de lo cual entabló amistad con Antonio Granda Centeno, constructor de la carretera, y luego como gran hacendado facilitó para que el joven Fidel Egas fuera nombrado Secretario Ejecutivo de la Asociación de Cultivadores de Palma Africana, producto que desde entonces tiene grandes plantaciones en esa zona.

Luego de cuatro años de permanecer como accionista minoritario de la tarjeta Diners creó en 1979 la revista Mundo Diners, de la que es Presidente del Consejo Editorial hasta la fecha.

*“El origen de la fortuna de Fidel Egas se remonta a la crisis del Banco de Colombia, en 1984, cuando ese país era gobernado por el presidente conservador Belisario Betancourt. Acusado de haber incurrido sistemáticamente en auto préstamos y otras prácticas de nula transparencia, el presidente del Banco de Colombia, Jaime Michelsen, se dio a la fuga refugiándose en Panamá. Michelsen controlaba la operación de la tarjeta Diners Club en Ecuador, en la cual era socio minoritario Fidel Egas. Aquella historia invirtió el peso específico de ambos: Egas le dio refugio en sus empresas a varios miembros del directorio del Banco de Colombia que se fugaron con Michelsen, y a la vez pasó a ser socio mayoritario de Diners Ecuador adquiriendo las acciones que hasta entonces pertenecían al Grupo Grancolombiano de Michelsen.”*²⁴

²⁴ Salinas Juan. ob. cit. p. 149

Diez años le bastaron a Fidel Egas para demostrar su *“sagacidad”* y *“olfato para los negocios”*²⁵, demostrando que las lecciones aprendidas en el Congreso Nacional rendían sus primeros frutos, aunque todavía pequeños. Fue el inicio de su *“exitosa”* carrera. Una vez con las riendas de Diners ingresó como accionista al Banco del Pichincha.

Actualmente Diners es la tarjeta de crédito de mayor circulación en el Ecuador, destinada al consumo. Entrega 12 productos al segmento personal de clase media y alta, y al sector corporativo.

El número de socios creció en el cien por ciento, entre los años 2000 al 2008, de 140.000 a 280.000, respectivamente. El consumo de sus socios en 2008 ascendió a 2.000 millones de dólares. El número de establecimientos comerciales que negocian con la tarjeta llega a 32.000. Posee altas calificaciones, dentro del Sistema Financiero, concedido por las empresas calificadoras, de muy poca credibilidad.

Las tarjetas de crédito tienen menos control aún que los créditos bancarios. Un estudio de la Facultad de Economía de la Universidad Central del Ecuador, informó que la tasa de interés que pagan los tenedores de las tarjetas de crédito, bordea en el 50%, tasa superior a la que está calculada por el Banco Central y configura delito penal de usura.

Diners y Banco Pichincha compiten en *“ganancias”*. Por supuesto que las ganancias declaradas por el sistema financiero nacional son un montaje de mentiras. No obstante, constituyen un indicador fundamental para el análisis del sistema, puesto que de esa declaración depende el pago de impuestos y utilidades a los trabajadores. Declaran lo mínimo posible para eludir impuestos. Si comparamos entre el Banco Pichincha y Diners, podemos reflejar algunas irracionalidades que visualizamos. El Banco Pichincha, con un promedio de 2 millones de clientes, en los años 2008 y 2009 pagó impuestos por montos de 11 y 6 millones de dólares, respectivamente; la tarjeta Diners, con 280.000 socios, pagó 9 y 7 millones de dólares, en los años indicados. Más impuestos pagó Diners que Banco Pichincha en el año 2009.

El negocio de la mayoría de empresas financieras ignora el interés nacional y la idiosincrasia ecuatoriana ha terminado por aceptar que evadir impuestos es un hecho común y hasta justificado. ¿Por qué vamos a pagar impuestos correctamente, si al final los mismos terminan en la bolsa de los políticos corruptos?, constituye el argumento supuestamente *“sólido”* del injustificable delito.

La Balanza Comercial del Ecuador en el año 2010 nos fue desfavorable en unos 300 millones de dólares, lo que significa que más compramos que vendemos. Esto es posible por los créditos entregados, especialmente a través de las tarjetas de

25 Revista Vistazo. ob. cit. p.56

crédito, que en ese mismo año tuvieron un alza del 28% en relación al año anterior. El destino de ese endeudamiento aplicó mayoritariamente al consumo y a la compra de automóviles, estos últimos en un número de 130.000.

Es fácil concluir que el peligro de no poder mantener la dolarización no radica fundamentalmente en el gasto gubernamental, cuanto el desorbitado gasto auspiciado por un sistema financiero irresponsable, a tal punto que a mediados del año 2012 hubo un sobreendeudamiento de las familias ecuatorianas, que hace peligrar no solo al mismo sistema financiero sino la dolarización.

CAPITULO 5

PRIMER SALVATAJE A LA QUIEBRA DEL BANCO DEL PICHINCHA CON LA RESERVA MONETARIA INTERNACIONAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

En cumplimiento de los dictados de la Banca Internacional, los gobiernos de turno mantenían el dinero fuera del país, ganando tasas de interés ínfimas o ninguna, mientras los créditos que ellos mismos concedían nos eran prestados a tasas onerosas. El gobierno del Ecuador, en el año 1989, presidido por el Dr. Rodrigo Borja, había depositado 80 millones de dólares de la Reserva Monetaria Internacional en una cuenta del City Bank de Nueva York. El dogal de la deuda externa era renegociado y para ello viajaban continuamente a Washington los funcionarios responsables. No obstante las gestiones y la negociación en trámite, el City Bank, representante de los acreedores, decidió incautar la cuenta, lo que constituyó un golpe para la economía del país y demostró la incompetencia de funcionarios de ese gobierno: Abelardo Pachano Bertero, Presidente de la Junta Monetaria (Presidente Ejecutivo del Produbanco y “analista” económico del Diario El Comercio y Radio Quito); José Morillo Battle, Gerente del Banco Central del Ecuador; Jorge Gallardo Zavala, Ministro de Finanzas; Rómulo Puente Vallejo, Gerente de Crédito del BCE, primo hermano de Andrés Vallejo.

El Congreso Nacional emitió un pronunciamiento ante este hecho y manifestó lo siguiente: *“Considerando: Que la retención arbitraria e ilegal de ochenta millones de dólares, pertenecientes al Estado Ecuatoriano, realizado por el CITY BANK de Nueva York, constituye un acto que lesiona las relaciones de elemental respeto que todo Banco debe tener para un Estado, dentro de las normas de convivencia internacional; y, que es deber del congreso Nacional defender los intereses nacionales perjudicados por la voracidad de la banca extranjera, como en el presente caso. En ejercicio de sus atribuciones, resuelve: 1.- Censurar y rechazar la actitud de despojo de los recursos monetarios por parte del Banco americano CITY BANK. 2.- Solicitar al Gobierno Nacional intensifique las medidas*

*adoptadas para exigir la satisfacción y reposición de los fondos retenidos arbitraria, abusiva e indebidamente por el CITY BANK de Nueva York.”*²⁶

*“Tan pronto recibió la noticia del decomiso, Borja envió a Pachano a Nueva York, con el encargo de cerrar las demás cuentas que Ecuador tenía en el Citibank. Al regreso, el Presidente Borja lo recibió en compañía de Morillo y Gallardo. En esa reunión, dice la historia oficial, se habría decidido depositar la Reserva Monetaria Internacional del país en el banquito que el Banco Pichincha había establecido en Nassau ...”*²⁷

El banquito del Pichincha de Nassau en la República de las Bahamas, no era otro que el Banco del Pichincha al que se autorizó realizar una inversión de 25 millones de sucres, equivalente a 1 millón de dólares, para la constitución del “Banco del Pichincha Limited” con domicilio en Nassau, Las Bahamas. La autorización la dio el entonces Ministro de Finanzas y Crédito Público Rodrigo Paz Delgado el 23 de octubre de 1980, mediante resolución 461 y publicada en el Registro Oficial 305 de 29 de octubre de 1980. La autorización fue solicitada el 15 de octubre de 1980, de tal manera que 8 días “demoró” la misma. En 1982 –Gobierno de Oswaldo Hurtado, quien reemplazó al asesinado Presidente Jaime Roldos–, Jaime Morillo Battle, Ministro de Finanzas, autorizó al Banco del Pichincha realizar una inversión de 1 millón de dólares “en una entidad financiera de la ciudad de Nassau” mediante acuerdo 269 de 7 de junio de 1982, publicado en el Registro Oficial 262 de 11 de junio de 1982.

En el “banquito” depositaron la Reserva Monetaria Internacional de 86.5 millones de dólares. Esta acción violó la Ley de Régimen Monetario, la que en su artículo 52 obligaba a colocar nuestra Reserva Monetaria en “bancos de primer orden.” *“Comenzó así el mayor atraco individual de la historia ecuatoriana.”*²⁸

“Una auditoría externa permitió que los expertos de la firma estadounidense Peat Mawick & Mitchell comprobaran que, de acuerdo al balance hecho al 31 de diciembre de 1990, el Banco del Pichincha Ltda. de Nassau era un “banco de membrete” (una pantalla) cuyas operaciones se realizaban en realidad en la sede de su casa matriz de Quito, y cuyo patrimonio –de poco más de 11,3 millones de dólares, con cuentas negativas y saldo en rojo de 29 millones– era a todas luces insuficiente para garantizar depósitos millonarios, por lo que dicho balance “no estaba apegado a la realidad”. Una manera elegante de decir que era falso.”

²⁶ Registro Oficial 198 de mayo 25 de 1989. p.2

²⁷ Salinas Juan. ob. cit. p. 171

²⁸ Salinas Juan. ob. cit. p. 171

“Tal cual: una síntesis de la auditoría fue publicada en las propias Bahamas por el diario The Nassau Guardian el 27 de septiembre de 1991: deja blanco sobre negro que el banquito local no tenía ni jamás había tenido reservas suficientes para recibir depósitos de la magnitud de los hechos por el BCE, y que, como si aquello fuera poco, estaba teniendo pérdidas operacionales que no se reflejaban en el patrimonio de los accionistas. La auditoría determinó que el banquito tenía un déficit total de casi 45,5 millones de dólares (45.488.963) suma cuatro veces mayor al valor patrimonial declarado en el balance fraguado. También pudo establecer que su creador, el Banco del Pichincha CA y las empresas del grupo vinculado a Egas, le estaban debiendo al banquito casi 50 millones de dólares, con lo que el déficit conjunto de la casa matriz y de su filial off shore superaba los 95 millones de dólares: un agujero que ni siquiera el sistema financiero ecuatoriano en su conjunto podía absorber.”²⁹

El depósito de los 86.5 millones de dólares de la Reserva Monetaria Internacional en el Banco Off Shore, salvó a los quebrados bancos matriz y off shore del Banco del Pichincha. Con los intereses obtenidos con el dinero del Estado ecuatoriano, Egas pudo comprar la mayoría de acciones del Banco del Pichincha, desplazando así a los anteriores administradores del Banco: Jaime Acosta Velasco y su hijo Antonio Acosta Espinosa. La autoridad que concedió el visto bueno a las transacciones financieras que acabamos de describir, fue el Dr. Alberto Acosta Velasco, Jefe del Departamento Legal de la Superintendencia de Bancos.

“Tan pronto recibió el dinero de la Reserva Monetaria Internacional del Banco Central del Ecuador, el banquito de Bahamas puso un plazo fijo de 45 millones en otro banco, lo que le iba a suponer una ganancia por intereses de unos 9 millones de dólares. Seguidamente le prestó 10.724.178 dólares al 8,9 por ciento de interés anual a sociedades vinculadas a miembros del bloque de accionistas del Banco del Pichincha de Quito. El bloque encabezado por Fidel Egas como Presidente del Directorio, era secundado por el Gerente General Jaime Acosta Velasco (también ex presidente de la Junta Monetaria) y por su hijo Antonio Acosta Espinosa, que heredó aquella gerencia general que desempeña hasta hoy. Egas y sus acólitos utilizaron el crédito para comprar diez millones de acciones del Banco del Pichincha CA. Un círculo virtuoso.”

“El banquito de las Bahamas otorgó un segundo crédito de 47,8 millones -en rigor, un auto préstamo a su casa matriz de Quito- el 19 de junio de 1991. El dinero repartido en una serie de créditos a largo plazo y prácticamente sin intereses, a Egas y sus aliados Jaime Acosta Velasco, Antonio Acosta y Alberto Acosta Velasco (jefe del Departamento Legal de

²⁹ Ibid p. 173

la Superintendencia de Bancos y, por lo tanto, el responsable de impedir que se infringieran las leyes que rigen las actividades financieras) y a un grupo de firmas cuyos titulares eran testaferros de aquellos. De ese modo se compró el 44,46 por ciento de las acciones del Banco del Pichincha, lo que le permitió a Egas y los Acosta hacerse con su control sin haber puesto ni un solo dólar ni un sucre de su bolsillo.”³⁰

El gobierno del Dr. Borja Cevallos no solo salvó de la quiebra a los dos Bancos del Pichincha, sino que permitió la consolidación de la propiedad de las acciones en manos de Egas.

“La reacción en el país no fue suave. Cuando se destapó la olla, no fue un juzgado cualquiera el que se encargó de estudiar los hechos. No se limitó a pasar el tema por una revisión rutinaria: El Congreso Nacional estableció una comisión especial para investigar el caso. Se realizaron múltiples averiguaciones, citaciones, llamados, consultas. Sin embargo la situación era demasiado difícil hasta para el congreso: El hijo de Antonio Acosta era el vocal de la Junta Monetaria por los bancos privados y Alberto Acosta era el Jefe del Departamento Legal de la Superintendencia de Bancos.”³¹ El periodista colombiano Valencia, que escribió el libro “¿Quién se robo al Ecuador?” no pudo presentar su obra -en la Universidad Andina Simón Bolívar-, por haber sido amenazado de muerte.

“En 1992 Fidel se convirtió en el “presidente y primer ejecutivo del Grupo Financiero Banco del Pichincha Diners Club, que incluye a empresas como Amerafin, Delta Publicidad y dinediciones, entre otras.”³²

Menos de una década le tomó a Fidel Egas hacerse de gran parte de acciones del Banco del Pichincha y no gracias a las acciones del “Espíritu Santo”, sino a gestiones nada santas de otro banquero Abelardo Pachano, y otros funcionarios del gobierno de Borja. Todo ello, sin aportar dinero, solo con “sagacidad” y “olfato”.

Entendemos, entonces, el por qué del aprecio que tiene Egas a los ex presidentes Hurtado y Borja. El primero apoyó la autorización para la inversión del banquito en Bahamas y el segundo puso todos los huevos en una canasta desecha, para recuperar y salvar de un solo tiro dos buitres. El Poder Político fue utilizado por el Poder Financiero para hacer buenos negocios en el sector privado. A éste le sobraban razones para sentar a su lado a los ex presidentes Hurtado y Borja.

³⁰ Salinas Juan. ob. cit. p. 173 -174

³¹ Valencia Cristian, 2004. ¿Quién se robo al Ecuador? p. 144

³² Tres Mundo Diners. ob. cit. p. 60

Con el control del poder del Banco del Pichincha, en 1994 Egas dio origen a la revista Gestión y es miembro del Consejo Editorial. La estrategia de Egas empezó a vislumbrarse. Sus actos siniestros deben ser ocultados, él debe mantenerse en la obscuridad y tras bastidores, para que solo hablen por él los ventrílocuos de los medios de comunicación que tiene en propiedad o alquiler y de los que vaya obteniendo. Egas concede muy pocas entrevistas y la guerra sucia lo hace camufladamente. No necesita exhibirse para tener el poder. No responde a las acusaciones, para ello tiene ejércitos de periodistas y abogados.

CAPITULO 6

**BANCO DEL PICHINCHA RESCATADO DE LA SEGUNDA
QUIEBRA CON CRÉDITOS DE LA CORPORACIÓN
FINANCIERA NACIONAL (C.F.N.)**

La C.F.N. es un Banco de Desarrollo del sector público destinado a servir al aparato productivo de la Micro, Pequeña, Mediana y Gran Empresa. Según el artículo 3 de la Ley de la CFN "Son objetivos de la Corporación Financiera Nacional: **a)** Financiar por medio de las instituciones financieras las *Actividades Productivas y de Servicio*, calificadas como prioritarias por el Directorio; **b)** Canalizar sus propios recursos y los que provengan de los organismos financieros nacionales e internacionales en orden *Al Cumplimiento del Literal A)*; **c)** Impulsar el mercado de capitales ... **d)** *Promover los Sectores y Productos con Claras Ventajas Competitivas*; **e)** Coordinar su acción con la política monetaria, financiera y de desarrollo económico del país; **f)** Proveer e impulsar en el país y en el exterior, servicios financieros especializados en moneda nacional o extranjera *Que la Actividad Exportadora Requiera para su Desarrollo, Operación y Promoción*; **g)** Estimular y acelerar el desarrollo del país en *Las Actividades Productivas y de Servicios* calificada como prioritaria por el directorio, en especial en las de exportaciones de bienes y servicios; y, **h)** Desarrollar y *Proveer Crédito y los demás Servicios Financieros Especializados que la Actividad Exportadora de Bienes y Servicios Nacionales ...*" Es decir, la CFN fue creada para apoyar con recursos financieros al desarrollo de actividades productivas y de servicio, más de ninguna manera para salvar bancos quebrados o emitir garantías a favor de los mismos bancos. Para financiar a la CFN, el Estado entregó millones de dólares del presupuesto nacional y del endeudamiento externo al Banco Mundial, Corporación Andina de Fomento, Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros.

Hasta el año 1992 la CFN fue un Banco de Primer Piso, encargada de endeudarse con bancos extranjeros y canalizar directamente los dineros al sector empresarial del país. A partir de 1992, con el gobierno de Sixto Durán Ballén y Alberto Dahik, la CFN fue transformada en Banco de Segundo Piso,

es decir, como intermediaria de los recursos, encargada de canalizar créditos a través de la banca privada, para no correr riesgo de no pago de los prestatarios de última instancia. Este cambio fue impuesto por los organismos financieros internacionales. Para el efecto obtuvo préstamos del BID, de la CAF, Banco Mundial, Fondo de Solidaridad, los cuales exigían la aprobación de un Reglamento de Crédito, para que sea cumplido por la CFN. En el año 1993 obtuvo la administración de 20 millones de dólares, prestados, una parte por el Banco Interamericano de Desarrollo y la otra fue contraparte del Estado, para impulsar el Programa Global de Microcrédito y el Programa de Cooperación Técnica. Este crédito estuvo destinado a apoyar las actividades comerciales, de producción y servicios del sector micro empresarial. El Banco Mundial y la CAF prestaron 200 millones de dólares para el programa multisectorial, con una contraparte nacional de 25 millones de dólares. El multisectorial estuvo destinado a los sectores de la Pequeña, Mediana y Gran Empresa. De conformidad con el mencionado Reglamento de Crédito, éstos debían ser concedidos en forma exclusiva para impulsar actividades productivas, no para especular ni salvar bancos quebrados.

Destinar esos recursos públicos de la CFN para otros fines, como el rescate de bancos quebrados, constituye delito de peculado. Utilizar fraudulentamente esos recursos, mediante engaños y trafasías, por parte de algunos bancos quebrados -**Progreso S.A.; Solbanco S.A.; Finagro S.A.; Bancomex S.A.; Crédito S.A.; Fianancorp S.A.**-; y, especialmente del Banco del Pichincha, constituyó el cometimiento de varios delitos: colusión, abuso de confianza, defraudación, peculado. (Artículo 257 del Código Penal).³³

La CFN por ser Institución Pública de Desarrollo, estableció tasas de interés menores o preferenciales, para el sector productivo, diferentes a las tasas de usura que cobraba el sistema financiero privado. Es decir, el justificativo fue apoyar a los pequeños y grandes productores del país. Los plazos para el pago fueron de 1 a 5 años, con hasta dos de gracia, dependiendo de la actividad económica. Los bancos debían recoger toda la documentación -**plan y garantías**- del potencial cliente que solicitaba el crédito, para que así los funcionarios de la CFN pudieran calificar y aprobar la operación.

Los recursos financieros de la CFN no podían servir para tapan la corrupción de los banqueros y salvarles de la quiebra, ni hacer operaciones de repo (créditos de un fin de semana -**1 a 2 días**- que hacen los bancos privados cuando les falta liquidez y necesitan encajar en el Banco Central del Ecuador), y peor la CFN podía servir de garante de un banco quebrado.

Los banqueros quebrados y no quebrados, en 1998-1999, dieron tan duro golpe a la CFN que prácticamente lo quebraron y el BID solicitó su cierre

33 Informe de la Superintendencia de Bancos N°BC-CFN-SIB-2002-001. p.4

por esta causa. *“Consultorías del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuestionaron el plan de regularización de la Corporación Financiera Nacional (CFN) y las recomendaciones son el cierre de la entidad.”*³⁴

Recordemos que en esta etapa nefasta, todo lo que olía a público debía ser privatizado. La estrategia fue conducirlo a la CFN a las fauces de los bancos privados, poner como administradores de la CFN a lo más depredador de los dirigentes de las Cámaras empresariales privadas, para demostrar la ineficiencia del sector público.

En el caos planificado, unos bancos caían como castillos de naipes. Sus helipuertos, mansiones y edificios, eran grandes cascarones aniquilados por la corrupción, como la concesión de créditos vinculados, auto préstamos, métodos de piramidación, préstamos a personas y empresas ficticias, etc. Mientras tanto, paralelamente, otros bancos del sistema nacional enfrentaban de otra “manera” las consecuencias de su codicia.

*“El año 1998 no fue maravilloso para ninguno de los miembros del sistema financiero nacional. Inclusive para el Banco del Pichincha las cosas estaban difíciles, porque el Patrimonio Técnico, el del famoso 9% mínimo, se mantenía en un punto demasiado cercano al límite inferior. En diciembre del 97, 9.18%; en agosto del 98, 9.4%; en septiembre y octubre 9.05%. Noviembre se mantiene en 9.25, y el año cierra en diciembre con 9.37. No salían del 9.”*³⁵

Según información del Servicio de Rentas Internas, el Banco del Pichincha declaró pérdidas en los años 1998 - 1999 por montos de 290 mil millones de sucres y 420 mil millones de sucres, respectivamente, monto un poco mayor al de los créditos que obtuvo de la CFN.

Catorce créditos de la CFN y monto en sucres.- En esos años críticos, Fidel Egas Grijalva y el Banco del Pichincha consiguieron varios créditos de manera irregular de la CFN, por un monto de **Ciento Seis Millones, Quinientos Setenta y Dos Mil Veinte con Trece Centavos de Dólares**, (Us\$ 106'572.020,13), equivalente a más de **Seiscientos Mil, Millones de Sucres**, (S/.600.000'000.000), con lo que salvaron de la quiebra al Banco del Pichincha.

³⁴ Diario El Universo. 18 de febrero de 2002. “BID pide el cierre de la CFN” p.1

³⁵ Valencia Cristian, ob. cit. p. 145

Cuadro 1

PRESTAMOS GLOBALES DE LA CFN AL BANCO DEL PICHINCHA ³⁶

en dólares

Nº	Monto Desembolsado	Fecha de Concesión	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Número de Operación
1	6'608.611.64	4 Febrero 98	5 Febrero 1998	4 Agosto 98	2601980002
	23'199.292.97	4 Febrero 98	6 Febrero 1998	5 Agosto 98	2601980006
2	2'000.000	11 Febrero 98	12 Febrero 1998	11 Agosto 98	2601980003
3	15'000.000	6 Marzo 98	6 Marzo 1998	2 Sept. 98	2601980009
4	6'704.218.01	4 Agosto 98		7 Agosto 98	Interbancario
	19'372.693.72	7 Agosto 98	7 Agosto 98	3 Febrero 99	2601980027
	5'687.203.79	7 Agosto 98	7 Agosto 98	3 Febrero 99	2601980028
5	2'000.000	11 Agosto 98		12 Agosto 98	Repo
	2'000.000	11 Agosto 98	12 Agosto 98	8 Febrero 99	2601980029
6	5'000.000	1 Sept. 98	3 Sept. 98	2 Marzo 99	2601980030
	5'000.000	1 Sept. 98	3 Sept. 98	2 Marzo 99	2601980031
7	10'000.000	3 Febrero 99	4 Febrero 99	4 Abril 99	2601990001
8	2'000.000	9 Febrero 99	9 Febrero 99	10 Mayo 99	2601990002
9	2'000.000	11 Mayo 99	12 Mayo 99	9 Agosto 99	2601990004

Fuente y elaboración: Subdirección de riesgos - CFN

De los datos del cuadro anterior podemos deducir algunos aspectos, en principio:

- a) Los montos están dolarizados pero no todos fueron entregados en dólares; los tres primeros fueron en sucres. Los especuladores jugaron con la inflación y el tipo de cambio de las monedas;
- b) Los créditos convertidos a la moneda nacional de ese entonces, el sucre, arrojaron cantidades astronómicas;
- c) Las 4 primeras operaciones fueron concedidas en un mes y su monto fue de 46 millones de dólares, muy cercano al 50% del monto total de los créditos;
- d) En realidad, son 14 y no 9 las operaciones crediticias, pues en cuatro casos, concedieron dos créditos diferente el mismo día, 4 de febrero,

7 de agosto, 11 de agosto y 1 de septiembre, lo que está corroborado cuando observamos que el número de la operación es distinto;

- e) Los créditos fueron concedidos a plazos de 1 día a 6 meses, lo que constituye corto plazo y no estuvieron destinados a actividades productivas, como es la obligación de un Banco de Desarrollo como la CFN;
- f) Todas las operaciones crediticias fueron desembolsadas en plazos extrañamente rápidos: el mismo día; 24 horas y en 48 horas como máximo;
- g) La CFN realizó operaciones que en ese momento y hasta el día de hoy están expresamente prohibidas por el Reglamento, tales como ser los “interbancarios” y los “repos”;
- h) De las catorce operaciones crediticias, once fueron realizadas en 1998, el peor momento de la crisis financiera, lo que significó el 78% de todas las operaciones concedidas al Banco del Pichincha.

¿Cuál era el procedimiento de trámite para la aprobación y desembolso de créditos en la CFN?

- 1º *Recepción de solicitud con documentos de soporte;*
- 2º *La Comisión Ejecutiva se reunía para conocer y aprobar los créditos;*
- 3º *La Secretaría General de la Corporación elaboraba los acuerdo y numeraba los mismos, que por lo general tardaba dos días;*
- 4º *El analista imprimía la información ingresada mediante el reporte RPGCM000;*
- 5º *Debía ser validada por el Subgerente del área;*
- 6º *El analista elaboraba la solicitud de desembolso de la operación;*
- 7º *Continuaba con la firma de responsabilidad del superior jerárquico;*
- 8º *Pasaba a la Gerencia de División de Finanzas, con los documentos de soporte necesarios para que sumille y determine el banco y número de cuenta;*
- 9º *Desembolso.*³⁷

³⁷ Informe de Examen Especial a las operaciones de Préstamos Globales concedidos por la corporación Financiera Nacional al Banco del Pichincha, elaborado por la Superintendencia de Bancos. p. 37 del expediente

¿Qué hubo detrás de la rapidez en la concesión de créditos? Al finalizar este capítulo conoceremos la verdad. Además debemos advertir que la “agilidad” no fue exclusivamente para el Banco del Pichincha. El año 1998, en plena crisis, además de los 106 millones de dólares concedidos al Banco del Pichincha, la CFN facilitó otros préstamos, a bancos intervenidos **-es decir ya quebrados-**, que sumaron un total de 576 millones de dólares, un monto mayor a todos los que habían sido entregados en el decurso de los años 90’s. ¡Un verdadero festín de donaciones! La CFN, de Banco de Desarrollo del aparato productivo fue convertida en una auténtica “caja chica” y tapadera de la corrupción de varios bancos, entre ellos, el Banco del Pichincha. La CFN fue administrada dolosa e irresponsablemente.

Denuncia contra Banco del Pichincha en la Comisión Cívico Contra la Corrupción (CCCC).- El 16 de abril del año 2002, la Fundación Instituto Libertad, presidido por el señor Nicolás Romero Ordeñana, presentó una denuncia contra el Banco del Pichincha en la CCCC, acompañada de una voluminosa documentación que acusaba los siguientes hechos:

- *“Los balances del Banco del Pichincha correspondientes a 1998 y 1999, no registran contabilizados los capitales de las operaciones de los préstamos globales otorgados por la Corporación Financiera Nacional, ni tampoco los intereses de los mismos créditos que equivalen a US\$ 46 millones.”*
- *“Ninguno de los préstamos globales otorgados entre 1998 y 1999, fue cancelado con fondos del Banco del Pichincha sino con recursos de la CFN (nuevos créditos, Repos, créditos de tesorería).”*
- *“No se conoce si la CFN acató lo sugerido en el memorando 0006588, que sugiere que el Banco del Pichincha debe devolver o revertir la totalidad de las operaciones de crédito otorgadas a importadora Mirasol S.A. por S/.18 mil millones.”*
- *“El Banco del Pichincha no ha justificado el financiamiento ilegal de impuestos y otros gravámenes a los beneficiarios finales de los créditos.”*
- *“Que la Gerencia General de la CFN sin tener autorización de la Comisión Ejecutiva ni del Directorio, firma un contrato de divisas forward por el mismo monto y plazo de la operación por US\$ 23 millones, aparentemente para cubrirse de un posible diferencial cambiario. La CFN tampoco tenía la autorización de la Superintendencia de Bancos para realizar este tipo de operaciones, razón por la cual no pudo contabilizar dicha operación por dos años.”*

- *“Se desconoce el destino final de los créditos globales otorgados, condición estipulada en las Condiciones Especiales de cada contrato.”*³⁸

¿Fue una vendetta de los grupos financieros mafiosos de la Costa contra otro de la Sierra? ¿Fue el representante de las Cámaras de la Costa, al Directorio de la CFN, el que entregó la documentación? ¿Tenía algún fundamento la denuncia? Después de tres años, el ilícito quedó al descubierto y luego de más de una década es publicado totalmente.

Primer Informe de Auditoría de la CFN.- En el aparente proceso investigativo, la CCCC obtuvo un informe de Auditoría Interna de la CFN realizado en mayo de 1998 a las 4 primeras operaciones globales del Banco del Pichincha, realizadas entre febrero y marzo de ese año, y detalla las siguientes “novedades”:

- *“No se cumplió con el plazo fijado para estas operaciones pues se otorgaron a corto plazo cuando la condición era que sean a mediano y largo plazo.”*
- *“Los créditos otorgados en sucres incluyeron valores que correspondían a impuestos a cargo del beneficiario final, incumpliendo la norma operativa. El valor a justificar es de S/. 3.752’671.234.”*
- *“Dentro del Proceso de rehabilitación de Importadora Mirasol, la Superintendencia de Bancos aprobó que Banco del Pichincha capitalice acreencias por S/. 20 mil millones y compre obligaciones de Mirasol a otras instituciones financieras. En diciembre de 1997, Banco del Pichincha aprobó tres operaciones de crédito por S/. 18 mil millones a 30 días para cancelar obligaciones vencidas a bancos concesionarios, incumpliendo la norma operativa.”*
- *“No existen estados financieros actualizados ni avalúos de hipotecas y prendas ni pólizas de seguro endosado a favor de la IFI.”*
- *“LOS CREDITOS FUERON UTILIZADOS PARA LA COMPRA DE DÓLARES O SUCRES e invertirlos en repos dentro de los convenios que mantiene el Banco del Pichincha con los beneficiarios finales como obligaciones swaps, convenios de tesorería, obligaciones indexadas.”*³⁹ (mayúsculas y subrayados son míos)

38 Informe de Investigación de la Comisión de Control Cívica de la Corrupción. Presuntas irregularidades en el otorgamiento de préstamos globales entre la Corporación Financiera Nacional y el Banco del Pichincha. Expediente 1484 de mayo 2002.

39 Supervisión realizada por Auditoría Interna de la CFN a las operaciones de créditos globales otorgados al Banco del Pichincha bajo la modalidad de créditos globales. Mayo de 1998

Estas observaciones fueron suficientes para revertir las operaciones, pero nada pasó. Las supuestas empresas que solicitaron crédito, como Importadora Mirasol, que posiblemente ya era de propiedad de Egas, fue utilizada para tramitar los créditos. “... *la Subgerencia de Supervisión de la CFN, en un memorando dirigido al Gerente General, le llamaba la atención sobre la naturaleza de estos préstamos globales. Señalaba que a una sola empresa distribuidora de autos, la Importadora Comercial Mirasol, que se encontraba catalogada como insolvente, se le habían otorgado créditos por más de 18.000 millones de sucres.*”⁴⁰ (el subrayado es mío)

Entre las aficiones del banquero Egas están los automóviles de lujo y la velocidad, lo que le impulsó a comprar –bajo presión o embargo– algunas concesionarias, que están en su poder. Según propia confesión le gusta el vértigo y el peligro⁴¹, por lo que cuando aplasta el acelerador no hay semáforo ni ley que lo detenga, peor cuando estuvo en juego la sobrevivencia o la quiebra de su banco.

Egas fue tan bondadoso y cristiano que en uno de los créditos incluyó el valor de los impuestos, violentando la norma operativa. Necesitaba de urgencia la mayor cantidad de dinero posible.

¿A usted le cabe duda de que los créditos fueron un montaje para obtener recursos frescos y salvar al Banco?

Para muchos banqueros su real profesión es la especulación, con la cual obtienen fabulosas ganancias y pueden hacer dinero de la nada. En el cuadro N^o2 podemos observar los cambios vertiginosos que tuvieron los tipos de cambio y las tasas de interés. Mientras tanto, “ingenuamente”, la CFN entregaba los créditos a tipos de cambio y tasas de interés inferiores.

*“Por otro lado, ¿vio alguien a las directivas del Banco del Pichincha C.A. en la televisión, con rostro compungido, hablando de las delicadas situaciones que estaban provocando la crisis generalizada de las entidades bancarias? Es de suponer, más bien, que el Directorio del Banco se encontraba compartiendo una botella de whisky con soda y hielo con la gerencia de la CFN, mientras se reían comentando: ¿cuál crisis?”.*⁴²

¿Por qué no actuaron los directivos de la CFN frente a las irregularidades cometidas en la concesión de los créditos o los de la Superintendencia de Bancos? Al ser recursos públicos los que utilizaron para los supuestos

⁴⁰ *Ibíd.*

⁴¹ *Tres Mundo Diners. ob. cit. p.64*

⁴² *Valencia Cristian, ob. cit. p. 151*

créditos, los delitos de peculado y concusión pudieron configurarse con mucha claridad, implicando a aquellos que los autorizaron, y los delitos de enriquecimiento ilícito y cohecho, para los que recibieron los denominados créditos.

Segundo Informe de Auditoría de la CFN.- La burla continúa. Luego de tres años de realizadas las operaciones crediticias de la CFN, ejecutadas durante los gobiernos de los tristemente célebres Jamil Mahuad y Gustavo Noboa, ambos demócratas cristianos, un nuevo Examen Especial a todas las operaciones vio la luz en marzo de 2002, y posiblemente el origen fue la denuncia a la CCCC. Los resultados los conoceremos a continuación:

- *“Un valor de US\$ 939 mil no fue justificado correspondiente a dos operaciones: 2601980027 y 2601980029 por US\$ 21 millones.”*
- *“Para los préstamos 2601990002 y 2601980009 no se puede determinar si la IFI cumplió con el plazo de presentación de justificativos, debido a que no se cuenta con la comunicación de envío de los mismos.”*
- *“Los justificativos de los préstamos globales 2601980027, 2601980029, 2601980030, 2601980031 y 2601990001 fueron presentados en fechas posteriores al plazo de 90 días.”*
- *“El plazo concedido en las operaciones de crédito 2601990001, 2601990002 y 2601990004 no cumple con lo dispuesto en la normativa vigente debido a que es inferior al mínimo establecido.”*
- *“El crédito 2601990001 se efectuó con bonos del Gobierno a valor efectivo. No se encontró una instrucción o autorización de la Administración para aceptar el pago en bonos por parte del Banco del Pichincha.”*
- *“El préstamo 2601990004 fue otorgado a un plazo de 91 días cuando lo estipulado en la normativa era de 90 a 180 días.”*
- *“No se encontró en el archivo el expediente del crédito 2601990002, por lo tanto no se tiene evidencia de la existencia de la solicitud de crédito que debía presentar el banco para tramitar esta operación. Hay discrepancia entre la norma de crédito y el Convenio Global de participación en lo referente al plazo.”⁴³*

43 Examen Especial de la Auditoría Interna de la CFN de marzo de 2002.

El Poder de la Corrupción puede doblegar conciencias y liquidar instituciones. A las personas las conocemos por lo que hacen, no por lo que dicen. Uno de los medios de comunicación al servicio de Egas, Revista Diners, al publicar la entrevista a la que hemos hecho referencia al comienzo de este libro y que fuera, posteriormente, reeditada en un libro de lujo, publicó lo siguiente: el periodista Villacís preguntó: ***“-Pero, ¿esa parábola no entraña también una obligación social?” Egas contestó: “-Sí, y eso me obliga a ser un empresario consciente de la realidad de mi país. Trato de contribuir al desarrollo del Ecuador, y en el orden individual no creo en la caridad, sino en la justicia.”*** ¡Qué hombre tan extraordinario! Los jesuitas podrían canonizarlo.

¿Cuál es la real contribución de Egas al desarrollo del país? El desarrollo de la corrupción en varias instituciones públicas. El secreto guardado cuidadosamente, fue revelado parcialmente por el segundo examen especial y sus olores nauseabundos empezaron a expandirse. La punta del iceberg podía divisarse. En varios casos no existieron los expedientes de crédito, es decir, no hubo los justificativos para los desembolsos; y, en cinco casos, los dichos justificativos fueron presentados después de 90 días. ¿Cómo pudieron otorgar los créditos si no existieron los documentos de soporte y las garantías que justifiquen los desembolsos? ¿Lo descrito constituye indicio suficiente para pensar que el Gran Gusano de la Corrupción fue el principal motor que unió a la CFN y al Banco del Pichincha, es decir, a Morillo y Egas, entre otros? El determinismo en el que cree Egas, le tranquilizará; en alguna constelación de las estrellas constaba ya escrito que esos créditos él debía recibirlos.

Alcance al Informe de Auditoría de la CFN.- En un juego macabro y cínico, nuevos personajes aparecían en el sainete. El Gerente General de la CFN, Federico Saporiti, solicitó un alcance al informe N°AI-I-029-2002-04255, Revisión de Préstamos Globales período: julio/98 a junio/99. El Auditor Vicente M. Vallejo, en su informe, con relación a las operaciones globales otorgadas al Banco del Pichincha dice:

“1. Con relación a los justificativos, el numeral 3 de las Instrucciones para el desglose de la documentación (IS-03) que forma parte del procedimiento para trámite de operaciones Modalidad Préstamos Global Mediana y Gran Empresa (CR-04), vigente a la fecha de concesión de las operaciones de crédito global (Nos. 2601980027, 29, 30, 3, 2601990001, 02) establece que “La IFI dispone de 90 días para justificar el préstamo mediante la presentación del formulario correspondiente, el cual debe ser enviado a la Subgerencia de Supervisión”. Por tanto, la IFI era quien debía presentar el formulario de justificación del préstamo (anexo 10) a la

Subgerencia de Supervisión, y ésta última la encargada de recepción. El no presentar este documento constituye un incumplimiento al Manual de Crédito para la tramitación de créditos, a esa fecha la Subgerencia de Supervisión estaba a cargo el Econ. Jorge Narváez P.”

“2. Respecto de los plazos de las operaciones de crédito global (Nos. 2601990001, 02 y 04), es necesario aclarar que en la Sección III, de la Norma Operativa de Crédito de la CFN vigente a la fecha de concesión de las operaciones, se establece que: “hasta 1800 días que puede incluir 540 días de período de gracia. Los plazos de las operaciones aplicadas a esta modalidad serán de mínimo 360 días y como máximo 1800 días. Los plazos de los subpréstamos a los BF deberán ser mínimo al plazo que la CFN otorgue a la IFI”. Con memorando NCR-06752 de junio 3 del 2002, la Subdirección de Crédito informa que: “... se podía aprobar plazos de 1 hasta 1800 días, como lo dice el primer párrafo referido anteriormente”. Por tanto, el área de crédito de la CFN tramitó las operaciones bajo este criterio.” “Los efectos de conceder las operaciones a plazos inferiores a los que establece la normativa interna constituye incumplimiento al manual de crédito.”

“3. En cuanto al período de amortización de la operación 2601990004, el plazo de ésta era de 91 días con forma de pago de vencimiento en una sola cuota, que incluye capital más intereses, por tanto, no tenía período de amortización, según lo definido en la Norma Operativa de Crédito, Sección III.”

“4. Con memorando SCA-09515 de julio 25 de 2002, la Supervisión Administrativa, informa que de la operación N°2601990002 por US\$ 2 millones, se ha encontrado en el archivo Institucional: 1) Formulario de aprobación N°. 02189, 2) Acuerdo de Aprobación N°. CR-02217 y 3) solicitud de desembolso N°. 02197 de febrero 9 de 1999.” “EN ESTE MEMORANDO NO SE ESTABLECE LA EXISTENCIA DEL EXPEDIENTE DE OPERACIÓN DE CREDITO N°. 2601990002, como tal, se señala la existencia de una parte de la documentación que puede permitir la conformación del mismo, pues estaría faltando la Solicitud de Crédito denominada Anexo N°1.” “Cabe señalar que el artículo 1, subtítulo II, Título VII de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos, determina que: “Las Instituciones Financieras mantendrán expedientes individuales para cada uno de sus clientes de crédito, con la documentación e información suficiente para el adecuado manejo de la cartera y para respaldar el proceso de calificación y control de los activos de riesgo, los que deberán ser actualizados trimestralmente”.

"5. De la operación N°2601990001 otorgada al Banco del Pichincha que fue cancelada con Bonos del Gobierno, Auditoría Interna solicitó a la Dirección Nacional Económico Financiera información respecto a la venta de los bonos de cuyos resultados se determina una utilidad para la CFN de US\$798,841.21 (Anexo 1)." "Como se estableció en el Informe de Auditoría: En la revisión de la documentación que soporta la recuperación del crédito, no se encontró una instrucción o autorización de la Administración para aceptar el pago en bonos por parte de los bancos del Pichincha..."

"6. El Convenio global de Participación para la Intermediación Financiera en las Operaciones con la CFN, estipula en el literal K de la cláusula duodécima.- Observación y/o Reversión de Operaciones que "Será facultativo de la CFN observar por escrito a la IFI, o revertir la operación a la tasa de interés correspondiente, sea de desvío o de sanción, en los siguientes casos: ...K. Cuando el BF o la IFI utilice los recursos en un fin ajeno para el cual fue concedido". Por tanto la CFN esa facultada a revertir una operación cuando considere que la IFI o BF haya incurrido en las causales previstas en la cláusula duodécima, lo contrario incumple lo dispuesto en el convenio antes referido."

"7. Como se menciona en el informe de Auditoría, según lo expuesto en el memorando de la Subgerencia de Cartera CR-11689 de agosto 11 de 1998 la sustitución de operaciones aplicadas a la operación N°2601980002, fue dispuesta por el Gerente de la División de Crédito, cargo que en ese entonces lo ejerció el Ing. Teodoro Albán M."

"8. Respecto de la moneda de la operación 2601980006, en el informe de Auditoría se expone que: "La Norma Operativa de Crédito vigente a la fecha de concesión de esta operación (feb/04/98), establecía en el numeral 8 de la sección II condiciones Comunes a las modalidades de Redescuento, Anticipo o Préstamo Global que: "... Las amortizaciones e intereses de los créditos serán en la misma moneda en la que se contrató la operación o en la que se pacte de común acuerdo con la IFI, siempre que los Convenios Internacionales que financien determinado programa no lo prohíban." "Mediante comunicación de febrero de 1998, el Banco del Pichincha, solicitó al entonces Gerente de Operaciones de Crédito, que "... el equivalente en dólares al crédito de S/.105.000.000 otorgado por la CFN al Banco del Pichincha C.A. sea acreditado a la cuenta N°23119501 ..." "Con memorando DNEF-04072 de abril del 2002, el Director Nacional Económico Financiero informa en el numeral 3 de su comunicación que: "La operación fue desembolsada en dólares de acuerdo al pedido realizado por el área de Crédito, tal como lo facultaba la norma operativa

vigente a esa fecha.” La Norma Operativa de Crédito vigente a feb/04/98, fue aprobada en enero 23 de 1998 por el Gerente General de ese entonces Ing. Mauricio Morillo.” “Como se establece en el informe de Auditoría “La Norma Operativa de Crédito no tenía coherencia en cuanto a la moneda de concesión de los créditos con la del desembolso y recuperación, ya que, permitía el desembolso de una operación en una moneda diferente a la contratada.” La recuperación se realizó a la fecha de vencimiento del crédito, en agosto/05/98, donde la IFI cancela S/.105.000.000.000,00 de capital y S/.18.776.625.000.000,00 de intereses, que suman un total de S/. 123.776.625.000,00 depositados en la Cuenta Única de la CFN en el Banco Central, según comprobante contable N° 01-31-98-01850:31CD de agosto /06/98.”

En el siguiente numeral, el Auditor observó la entrega de crédito sin que el Banco del Pichincha tuviera cupo, por lo que recomendó al Gerente General “... disponga se efectúen las acciones administrativas que amerite para los funcionarios de la CFN, (ver cuadro 3) que teniendo la responsabilidad de cumplir con la normatividad interna y legal no lo han hecho, considerando para ello el grado de participación en las instancias respectivas ...”

Si bien los dos informes y el alcance de Auditoría de la CFN –al unísono– señalan las irregularidades e ilegalidades existentes en la concesión de créditos al Banco del Pichincha, que violó la normativa crediticia, no dicen con claridad que fueron para salvar de la quiebra al Banco del Pichincha, a cualquier costo y violentando cualquier procedimiento.

Además las investigaciones “olvidaron” comentar el ingente perjuicio económico a la CFN por el diferencial cambiario del sucre frente al dólar. El Gerente General, Morillo, el 23 de enero de 1998 –13 días antes de conceder el primer crédito al Banco del Pichincha–, cambió la normativa reglamentaria, para permitir el desembolso el 4 de febrero del mismo año. Situación semejante a la creación de la AGD en diciembre de 1998, un día antes de la quiebra del Filanbanco, para ingresarle a la AGD. ¿Estamos frente a un delito de colusión? Indiscutiblemente estamos frente a varios delitos, no solo de colusión, sino también enriquecimiento ilícito, lavado de activos, cohecho, concusión y otros.

El tipo de cambio al que la CFN le concedió los créditos al Banco del Pichincha en 1998 y 1999 fue el de S/. 4.528,8 y S/. 5.275 por cada dólar, respectivamente, lo que constituyó pérdida para la CFN. El tipo de cambio vigente entre 1998 y agosto de 1999 estuvo en los rangos de S/. 6.521 a S/. 11.070 por cada dólar. Significó una diferencia en menos de entre el 60% y 100% produciéndose pérdidas para la CFN y ganancias para el Banco

del Pichincha. En el tipo de interés, el perjuicio fue mayor y superó el 300%, según lo podemos verificar en el cuadro 3.

Es decir con dinero barato y abundante del Estado, el señor Egas pudo cubrir la quiebra de su banco con liquidez extraída de: la especulación del tipo de cambio; compra y venta de sucres y dólares; entrega a la CFN de papeles basura como CDRs y bonos del Estado; invertir en repos en otras instituciones financieras a altas tasas de interés; ⁴⁴ obtener un crédito para pagar a otra institución financiera internacional; y, conceder créditos a sus clientes a tasas de interés de usura del más del 100%. Las víctimas fueron el Estado y los clientes de la Banca. ¿Quién está detenido por este atraco? Absolutamente nadie.

Veamos en el siguiente cuadro, datos históricos fundamentales para verificar el atraco que significaron los préstamos globales de la CFN al Banco del Pichincha:

Cuadro 2

ECUADOR: INFLACIÓN, TIPO DE CAMBIO Y TASAS DE INTERÉS ⁴⁵

Año/mes	Cotización sucres Por US\$	Tasa de interés nominales activas (30 días)	Índice Tipo de Cambio real 1994 = 100	Inflación Variación % anual
1989	654,84	49,33	113,57	75,6
1990	886,89	53,94	123,25	48,5
1991	1.283,16	55,82	119,14	48,7
1992	2.000,00	56,51	119,83	54,6
1993	2.029,00	47,25	105,42	45,0
1994	2.297,00	56,72	100,00	27,3
1995	2.922,00	72,34	101,15	22,9
1996	3.627,00	45,25	102,04	24,4
1997	4.438,00	35,32	97,57	30,7
1998	6.521,00	58,50	97,08	36,1

⁴⁴ Memorando CR 6588 de 14 de mayo de 1998 de la CFN que envió la Subgerencia a Morillo

⁴⁵ Naranjo Chiriboga Marco. 2007. Dolarización Oficial y Regímenes Monetarios en el Ecuador. Primera reimpresión. Quito Ecuador. 2007 p. 201

Año/mes	Cotización sucres Por US\$	Tasa de interés nominales activas (30 días)	Índice Tipo de Cambio real 1994=100	Inflación Variación % anual
1999 enero	7.119,00	97,58	108,34	42,3
1999 febrero	7.669,00	76,51	113,40	39,7
1999 marzo	11.049,00	79,28	134,19	54,3
1999 abril	9.071,00	81,86	114,58	56,1
1999 mayo	9.579,00	68,14	107,66	54,7
1999 junio	11.905,00	68,76	127,30	53,1
1999 julio	11.645,00	63,63	132,11	56,5
1999 agosto	11.070,00	62,47	126,59	55,3
1999 septiembre	12.991,00	62,39	134,37	50,4
1999 octubre	16.419,00	61,98	167,64	47,2
1999 noviembre	17.852,00	66,22	175,76	53,4
1999 diciembre	18.287,00	75,00	173,37	60,7

Fuente y Elaboración: Naranjo Chiriboga Marco. Banco Central del Ecuador. Estadística Mensual 1800

“Con semejantes niveles de inflación, de volatilidad cambiaria y de tasas de interés activas superiores a las tasas de inflación en más de 20 puntos porcentuales en varias ocasiones, así como un crecimiento económico per cápita altamente negativo en los últimos años resultaba claramente explicable que los agentes económicos del Ecuador buscaran proteger sus activos monetarios mediante un acelerado proceso de dolarización informal, el cual llegó a superar el 90% para ciertas funciones del dinero ...”⁴⁶

En el siguiente cuadro podremos demostrar hasta qué punto los funcionarios de la CFN actuaron de manera dolosa, irresponsable y arbitraria.

⁴⁶ *Ibid*

Cuadro 3

TASAS DE INTERÉS FIJADAS A LOS CRÉDITOS CONCEDIDOS AL BANCO DEL PICHINCHA

NÚMERO DE OPERACIÓN	TASA DE INTERÉS FIJADA POR LA CFN	TASA DE INTERÉS DEL MERCADO
2601980002	33.91 %	58.50 %
2601980006	33.91 %	58.50 %
2601980028	44.82 %	58.50 %
2601980003	8.28 %	58.50 %
2601980009	8.34 %	58.50 %
2601980027	9.58 %	58.50 %
2601980029	9.58 %	58.50 %
2601980030	10.98 %	58.50 %
2601980031	10.98 %	58.50 %
2601990001	15.34 %	76.51%
2601990002	15.17 %	76.51 %
2601990004	15.17 %	68.14 %

Fuente: Expediente 1484 de la CCCC "Préstamos Globales entre el Banco del Pichincha C.A. y la C.F.N. p.1, 2, 3 y 4. y del cuadro anterior.

Elaboración: Autor

Cuando los créditos son interbancarios –entre bancos o instituciones financieras–, las tasas de interés, son superiores. Es decir, la tasa de mercado es menor a la interbancaria. De esta manera podemos deducir cuan grandes fueron las ganancias del Banco del Pichincha con la utilización de los dineros de la CFN.

A manera de metáfora y para mejor comprensión de los movimientos financieros relatados, transformaremos al señor Egas en dueño de una comercializadora de arroz. Egas como comercializador de arroz, por su errada y dolosa administración está sin liquidez y con arroz con gorgojo, que no lo puede vender. La sequía y la poca cosecha agrava la situación del Egas. Desesperado acude al Ministerio de Agricultura, que administra un Silo de Arroz, destinado a acopiar el producto y expendirlo exclusivamente a los sectores más necesitados de la sociedad, a crédito, a largos plazos y precios bajos.

Egas con mentiras, supuestos necesitados y documentos falsos, se presenta ante el Gerente del Silo y consigue que éste le preste inmediatamente 1 millón de quintales de arroz a un precio de US\$10,00 por quintal –precio subsidiado–, cuando en el mercado está a un precio de US\$40,00 el quintal. Además, la tasa de interés que debe pagar por el crédito es del 12%, cuando en el mercado está al 55%. El tiempo para devolver el arroz es de 1 día a seis meses. Llega el plazo para devolver y Egas no tiene el producto, porque está cubriendo el déficit que tiene. Solicita que para pagar el millón de quintales, el Gerente del Silo, le preste otro millón, con el cual cubre la deuda anterior. Esta situación es repetida por varias veces. Se cumple otro plazo y Egas decide pagarle una parte de la deuda con el arroz con gorgojo que tenía en la bodega, a un precio de US\$40,00. Egas está endeudado con otra empresa en 1 millón de quintales, que debe pagarlos y no los tiene. El Gerente del Silo, decide quedar de garante, como institución pública –Ministerio de Agricultura–, de la empresa privada de Egas, ante otra empresa privada, en la deuda que tiene y que le fue renovada bajo esta condición. Al final, el silo del Ministerio queda quebrado; y, Egas, como el mayor comercializador de arroz del Ecuador y el hombre más próspero del país.

¿Podría pensar alguna persona poseedora y practicante de un mínimo de ética que lo expuesto es sinónimo de pulcritud, honradez, justicia, sagacidad, buen olfato del señor Egas? ¿Que el señor Egas es el mayor banquero del Ecuador por su capacidad, dotes de liderazgo positivo y conocimiento empresarial y que los funcionarios de la CFN se equivocaron de buena fe?

A continuación y para estigma de quienes actuaron en la danza irresponsable de esos créditos, colocamos sus nombres en dos placas de la infamia: los miembros del ente legislador y los funcionarios del ente operativo:

Cuadro 4

MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

EN LA EPOCA DE LOS CREDITOS IRREGULARES CONCEDIDOS POR LA CFN AL BANCO DEL PICHINCHA ⁴⁷

NOMBRE	CARGO
Rafael Cuesta Álvarez	Presidente del Directorio CFN
René Ortíz*	Ministro de Energía y Minas
Héctor Plaza	Ministro de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca
Emilio Gallardo	Ministro de Agricultura y Ganadería
Mauricio Pareja	Delegado del Ministerio de Finanzas
Francisco Alarcón Fernández Salvador	Delegado por las Cámaras de la Costa
Gustavo Pinto	Delegado por las Cámaras de la Sierra
POR LA CFN CONCURRIERON	
Mauricio Morillo	Gerente General
Gustavo Gonzales**	Subgerente General
Pedro Delgado	Gerente de Riesgos
Mauricio Larrea	Gerente de Finanzas
Eduardo Holguín	Asesor Jurídico
Terry Christiansen	Gerente de Crédito de la Sucursal Mayor
Julio Maya R.	Secretario General

El 30 de marzo de 1999 fue posesionado en el directorio el Ministro de Enería.

*** Gustavo Gonzales es Padre de Ramiro Gonzales, actual Presidente del IESS.*

Fuente: Acta de la Sesión del Directorio de la CFN de 30 de marzo de 1999

Elaboración: Autor

Constituyen la “mano invisible” del éxito empresarial del sector privado. Representantes de los sectores oligárquicos más rancios y anti patrias del Ecuador, que estuvieron festinando los dineros del Estado a favor de banqueros.

⁴⁷ Acta de la Sesión de Directorio de la CFN celebrada el día 30 de marzo de 1999

Cuadro 5**OPERATIVOS DE LOS CREDITOS IRREGULARES
CONCEDIDOS POR LA CFN AL BANCO DEL PICHINCHA:** ⁴⁸

Nº	Nivel Aprobación	Gerente de división de Crédito	Gerente de Crédito	Subgerente de Crédito	Analista
1	Comisión Ejecutiva	Teodoro Albán M.	Roberto Villacreces	Pablo Gómez A.	Xavier Espinosa S.
2	Mauricio Morillo W.		Roberto Villacreces	Pablo Gómez A.	Paulina Vásquez C.
3	Comisión Ejecutiva	Teodoro Albán M.	Roberto Villacreces	Pablo Gómez A.	Xavier Espinosa S.
4	Comisión Ejecutiva	Teodoro Albán M.	Roberto Villacreces	Paulina Vásquez C.	Xavier Espinosa S.
5	Comisión Ejecutiva		Pablo Gómez A.	Paulina Vásquez C.	Xavier Espinosa S.
6	Comisión Ejecutiva		Pablo Gómez A.	Paulina Vásquez C.	Xavier Espinosa S.
7	Mauricio Morillo W.		Roberto Villacreces	Paulina Vásquez C.	Xavier Espinosa S.
8	Comisión Ejecutiva	Teodoro Albán M.	Roberto Villacreces	Xavier Espinosa S.	
9	Comisión Ejecutiva	Teodoro Albán M.	Roberto Villacreces	Xavier Espinosa S.	
10	Comisión Ejecutiva		Roberto Villacreces	Pablo Gómez A.	Xavier Espinosa S.
11	Mauricio Morillo W.		Roberto Villacreces	Pablo Gómez A.	Xavier Espinosa S.
12	Mauricio Morillo W.		Roberto Villacreces	Ana Vivanco L.	Patricia Muñoz A.

Fuente y elaboración: Auditoría Interna CFN

Nivel burocrático operativo, que sirvió obsecuentemente, y con mucha agilidad, al festín de los dineros de la CFN. ¿Usted considera que ésta fue gratuita?

Conclusiones del Informe de la Comisión Cívica Contra la Corrupción (CCCC).- A la gran farsa de las auditorías de la CFN, se sumaron instituciones

⁴⁸ Auditoría Interna de la CFN, obtenido mediante una demanda de acción de protección, de acceso a la información pública.

como la Superintendencia de Bancos, la Procuraduría General del Estado, la Fiscalía y la CCCC.

La CCCC compuesta por los señores: Ramiro Larrea Santos, Presidente; Alejandra Cantos, Vicepresidenta; Ramiro Borja y Borja; Jorge Rodríguez; Manuel García Jaén; y, Reinaldo Valarezo, al término de la investigación, aprobaron el informe con dos conclusiones:

“V.1. Al haberse incumplido disposiciones de las normativa interna de la CFN en las operaciones de préstamos globales concedidos al Banco del Pichincha, el Directorio de la Corporación Financiera Nacional debió adoptar las medidas correctivas pertinentes, toda vez que al interior de la indicada institución se tuvo conocimiento de las irregularidades desde el año 1998.”

“V.2. Se evidencia una intervención tardía de la Superintendencia de Bancos para revisar los procedimientos de contratación antes referidos, la misma que le ha imposibilitado ordenar a las instituciones financieras que adopten las medidas correctivas adecuadas así como de imponer sanciones administrativas que le faculta la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero -en su artículo 180, letra j)- a los funcionarios de la Corporación Financiera Nacional responsables de los indicados procedimientos.”⁴⁹

Es decir, nada pasó. Bien lo afirma la sapiencia popular: para encubrir los atracos y la corrupción, hay que conformar comisiones de investigación y anticorrupción.

Auditoría de la Superintendencia de Bancos.- Para abundar en la ilegalidad de los créditos concedidos por la CFN al Banco del Pichincha, conozcamos de la complicidad de otra auditoría realizada por “la sucursal de la banca corrupta”, la Superintendencia de Bancos:

— **“La Auditoría Interna no encontró evidencia de cumplimiento de todas las recomendaciones expuestas en el memorando de Supervisión de mayo 1998, excepto en el caso de la recomendación referente a la reversión de S/.18 mil millones de sucres, en el cual existe constancia de la primera gestión para ejecutar la reversión, QUE HABRÍA QUEDADO SIN EFECTO POR INSTRUCCIÓN DEL GERENTE DE LA DIVISIÓN DE CREDITO, EN RAZON DE QUE EL BANCO PICHINCHA HABRÍA SOLICITADO LA JUSTIFICACIÓN DE NUEVOS CRÉDITOS.”** (mayúsculas, subrayado y negrillas son mías)

⁴⁹ Auditoría de la Superintendencia de Bancos

- “La auditoría interna no encontró la documentación de justificación de los nuevos créditos, así como la aprobación correspondiente, respecto a la sustitución de operaciones.”
- “La norma operativa de crédito vigente a la fecha de concesión no guarda concordancia con lo establecido en el Convenio global de Participación en lo relacionado al plazo ...”
- La norma operativa no tenía coherencia en cuanto a la moneda de concesión de los créditos con la del desembolso ...”
- El 4 de agosto de 1998, la CFN concedió un interbancario del Banco del Pichincha por S/.35 mil millones, fecha en la cual el banco no disponía de cupo de corto plazo ...”
- El Préstamo 2601980003 por US\$2'000.000, fue cancelado el de agosto de 1998, con una operación de tesorería rever repo concedida por la CFN el 11 de agosto 1998 a un día plazo, es decir no existió el flujo de efectivo. La cancelación de esta operación de tesorería fue realizada en efectivo por el Banco del Pichincha, en ese mismo día la CFN concedió al banco un nuevo préstamo global 26079800029 por US\$ 2'000.000.”
- El préstamo global 260199001 por US\$ 10'000.000 fue cancelado el 4 de abril de 1999 mediante la entrega de bonos del Estado y obligaciones emitidas por la CFN con vencimientos futuros. Esta forma de pago inobserva lo estipulado en la Norma Operativa que excluye en la reprogramación de pasivos ...”
- Los préstamos 260199001, 260199002 y 260199004 fueron concedidos a 60, 90 y 91 días, incumpliendo la norma operativa de crédito que estipula el plazo mínimo de 360 días ...”

La sucursal de la banca corrupta concluye afirmando: “Los funcionarios de la CFN inmersos en las inobservancias de carácter administrativo (sic) y que participaron como responsables de la aprobación de estas operaciones ya no se encuentran laborando en la institución.”⁵⁰

Miguel Dávila Castillo, Superintendente de Bancos, fue una de las personas que sacramentó y legalizó las actuaciones delincuenciales de burócratas de la CFN y de banqueros del Banco del Pichincha, cuando mediante oficio N°SBS-INIF-DBP-2002-0429 de 23 de julio de 2002, se dirige al señor Antonio Acosta Espinosa, Presidente (E) del Banco del Pichincha, y le dice

⁵⁰ Auditoría de la Superintendencia de Bancos

entre otras cosas: ***“Al respecto manifiesto que de la auditoría efectuada sobre el particular no se establecen observaciones que involucren al Banco del Pichincha C.A. en este supuesto perjuicio en contra de la CFN y el estado Ecuatoriano, puesto que su representada ha pagado la totalidad de los “Préstamos Globales” que recibió de la Corporación Financiera Nacional durante los años 1998 y 1999, en dinero y bonos, conforme a los medios de pago permitidos por el Directorio de dicha Corporación.”***⁵¹

Preguntamos al señor Dávila Castillo: ¿Si un banquero, mediante engaño le hurta su billetera, utiliza su dinero, y luego de un día le devuelve la cartera con el dinero, reconociéndole una tasa de interés, no comete delito? Al haber contestado que los directivos del Banco del Pichincha no han cometido delito por el hecho de haber reembolsado lo que indebidamente habían solicitado, esta inmoral autoridad ha cometido prevaricato y debió haber sido juzgado y condenado por su notoria actitud de dolo y complicidad. La función de Guardián de la banca corrupta la ejecutó a cabalidad.

BANCO DEL PICHINCHA RESCATADO DE LA QUIEBRA.- Recordemos que los hechos que estamos relatando se suscitaron entre los años 1998 - 1999, cuando la banca nacional había sido estremecida por la serie de quiebras fraudulentas ejecutadas por ejecutivos sin conciencia y el Banco Pichincha declaró pérdidas.

Entre los informes de auditoría, entregados a la CCCC, encontramos un documento anexo, donde en una columna que contiene el texto con letra diminuta, está un resumen de las operaciones crediticias realizadas por la CFN a favor del Banco del Pichincha, denominada “OBSERVACIONES”, que afirma lo siguiente Y DESCUBRE LA VERDAD:

“OPERACIÓN 2601980002 *al vencimiento el banco no pudo cumplir con la cancelación y acordó una operación de tesorería por el mismo monto por dos días al 42.5%. Este mecanismo no está contemplado en las normas operativas de crédito, además de no contar con la autorización de la Comisión Ejecutiva y exceder el monto autorizado por el Gerente General de la CFN. *al vencimiento de la operación de tesorería el banco solicitó una renovación por un día más al 44% de interés que se cancela el 7 de agos 98. *no pudo cancelar el crédito hasta que le salga un nuevo crédito #2601980028 por S/. 30 mil millones aprobado el 5 de agos 98.”

“OPERACIÓN 2601980006 *Banco Pichincha envió un pagaré por US\$ 23'199.292.97 lo que hubiera significado un perjuicio de US\$ 3 millones si hubiera sido aceptado. *El 5 de agosto el banco solicita un nuevo crédito por US\$ 19'372.693.72 para pagar el crédito anterior que vencía el 6 de agosto 98”

⁵¹ Oficio suscrito por Miguel Dávila Castillo N°SBS-INIF-DBP-2002-0429 de 23 de julio de 2002

*“OPERACIÓN 2601980009 *el banco no tuvo los fondos para cancelar el crédito y le otorga dos nuevos créditos en un mismo día por US\$ 5 millones cada uno, días antes del vencimiento para su cancelación.”*

*“OPERACIÓN 2601980027 *con esta operación canceló la operación 2601980006 por US\$ 23'199.292.97, mediante el siguiente mecanismo. *La CFN invirtió antes en el banco el 5 de agosto 98, US\$ 19'372.693.73 a dos días plazo al 9.58%, es decir se invirtió la misma cantidad que la CFN tendría que desembolsar al banco dos días más tarde. El día del vencimiento del repo se realizó simultáneamente el desembolso de la operación 2601980027 por la misma cantidad de US\$ 19'372.693.73, que dos días atrás le había colocado vía repo.”*

*“OPERACIÓN 2601980029 *esta operación sirvió para cancelar operación 2601980003 que por US\$ 2 millones vencía el 11 de agosto de 98. *esta operación fue cancelada el 9 de febrero de 1999 con recursos de la CFN que le prestó mediante la operación 2601990002 solicitada, aprobada y desembolsada el mismo 9 de febrero de 99”*

*“OPERACIÓN 2601980030 *se juntaron estas operaciones que sirvieron para completar la cancelación de la operación 2601980009 con vencimiento 2 septiembre 98”*

*“OPERACIÓN 2601990001 *el banco comunica que aprovechando que se había aprobado un nuevo préstamo, esos recursos se destinarían para abonar parcialmente la operación 2601980027 por US\$ 19'372.693.72 que vencía el mismo 3 febrero 99 *El banco propone a la CFN que como en esa fecha vencía un certificado de depósito del banco, que la CFN lo mantenía en su portafolio, y que el banco era poseedor de obligaciones de la CFN, le pedía sumar dichos papeles y cruzar las operaciones de tal manera que así el banco podía cancelarle a la CFN la operación 2601990001. Es decir le propuso cancelar la deuda con papeles, pero dichos papeles no eran obligaciones de la CFN sino que eran bonos del estado ecuatoriano provenientes del decreto 1586 comprados en el mercado bursátil con un descuento aproximado del 45% de su valor nominal”*

*“OPERACIÓN 2601990002 *con esta operación aprobada y desembolsada en feb 9, 99, el banco canceló la operación 2691980029 que venció el 9 feb 99 y que sirvió para cancelar la operación 2601980003. *esta operación se canceló el 12 mayo 99 con una nueva operación de crédito, la 2601990004 presentada la solicitud el 10 mayo 99 y la CFN la aprueba y desembolsa el 11 mayo 99”*

*“OPERACIÓN 2601990004 *hay un desfase en los intereses cobrados existiendo una diferencia de US\$ 1.685,56 en contra de la CFN *el 10 de mayo el banco solicita la renovación de la operación 26019990002 y*

envía un nuevo pagaré por US\$2'000.000. *el gerente de la CFN aprueba renovar la operación debido a que en el Estándar Chartered Banck se le vencía una operación crediticia del banco del Pichincha y por la imposibilidad de cancelar dicha operación, el Standard Chartered Banck accedió a renovar la operación del banco siempre y cuando el pagaré del banco este endosado a favor del Standard Chartered Banck con la responsabilidad de la CFN”⁵²

EL BANCO DEL PICHINCHA ESTUBO QUEBRADO. NO TENÍA LIQUIDEZ. NO TENÍA PARA PAGAR A LA CFN, NI TAMPOCO AL STANDARD CHARTERED BANCK. LA CFN ADEMÁS DE ENTREGARLE IRRESPONSABLEMENTE DINERO BARATO, LE SIRVIÓ DE GARANTE DE OTRA DEUDA. RECIBIÓ CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y BONOS AL 100% DE SU VALOR NOMINAL, CUANDO EL BANCO DEL PICHINCHA LOS ADQUIRIÓ CON EL 45% DE DESCUENTO. ENTREGÓ A UNA TASA DE INTERÉS FIJADA PARA LOS SECTORES PRODUCTIVOS. LA CFN ADQUIRIÓ DINERO EN REPOS AL BANCO DEL PICHINCHA, QUE NO LOS NECESITABA. VIOLENTÓ TODA LA NORMATIVA LEGAL.

Todo esto fue posible gracias a las gestiones del Superintendente de Bancos, Miguel Dávila Castillo, que ignoró adrede esta aberración jurídica; los comisionados de la CCCC, señores Ramiro Larrea Santos, Presidente; Alejandra Cantos, Vicepresidenta; Ramiro Borja y Borja; Jorge Rodríguez Torres; Manuel García Jaén; y, Reinaldo Valarezo, con su tibio y temeroso informe más parecido al lavatorio de manos de Poncio Pilatos, entre otros. Los informes de auditoría jamás dijeron toda la verdad y uno de ellos lo escondió en la columna de un anexo.

Ahora se explica con claridad por qué negaron la entrega de una copia del expediente de investigación de éste ilícito en la CCCC. Es la misma razón para la negativa de unos tales señores Michel Doumet Chedraui, Fabricio Reshuan y Jorge Wated Reshuan, Gerentes de la Corporación Financiera Nacional. El señor Vinicio Alvarado, actual Secretario General de la Administración Pública, negó los documentos. El Poder es uno solo y califica de reservado todo lo que puede comprometerlo. Queda claro que el señor Fidel Egas Grijalva también tiene aliados íntimos en el gobierno de la Revolución Ciudadana y que no es más que una engañadora ficción para consumo de masas, la publicitada discordia entre el gobierno presidido por Rafael Correa y el principal banquero del Ecuador, Fidel Egas Grijalva.

Esta experiencia nos permite afirmar nuestra sospecha de que el caso del Banco Pichincha no sea sino una reedición de otros similares. Después de lo expuesto ¿Podremos seguir confiando en las personas que dirigen

⁵² *Semanario de Economía y Negocios Líderes. Informe las Agendas Empresariales para el 2011. En Shangai Abriremos una nueva Oficina. 11 de febrero de 2011. p.11*

las supuestas instituciones de control? ¿Cuántos otros atracos habrán sido cometido por otros banqueros y nunca lo supimos? ¿Qué más nos oculta el actual gobierno, sobre lo que sucedió antes? ¿Los frutos del lavado de activos ilícitos de los banqueros son compartidos, acaso, con autoridades que deberían reprimirlo?

Queda claro que las autoridades actuales proceden igual que las anteriores: administran la corrupción y se enriquecen con los dineros públicos. Observamos acusaciones entre gobernantes y supuestos opositores, que utilizan lenguaje de grueso calibre y a nuestros ojos aparecen como combatientes de una guerra sin cuartel, en la cual, al final, “no hay muertos, ni heridos, solamente rasguñados”. ¿Se ha interesado el gobierno de Rafael Correa en investigar a fondo, como es su deber, la supuesta venta de Teleamazonas por parte de Fidel Egas Grijalva? ¿Dónde están los documentos, actas notariales, giros bancarios, depósitos en banca, notificaciones legales y demás documentos que habitualmente son requeridos por la burocracia nacional para legalizar negocios de este monto? ¿Es que acaso cambiaron de manos una bicicleta o una licuadora?

El país en el que vivimos nos merece cada vez menos confianza. Todas las instituciones están en duda, cuando no de sospechas harto justificadas. Los delincuentes de cuello blanco no son perseguidos y lo son solamente aquellos convertidos en tales por la presión de un sistema que estima alarmante robar una cartera o consumir una droga y no asaltar los dineros de la colectividad. Después de todo lo planteado, las palabras recogidas por el Semanario Líderes, publicado por la empresa del Diario El Comercio, como declaración del Presidente Adjunto del Banco Pichincha, señor Antonio Acosta, nos parecen de un cinismo incalificable: ***“La empresa ecuatoriana nunca ha necesitado del Estado y lo ideal sería que nunca deba depender de él. Los empresarios no esperamos su favoritismo, lo único que esperamos es que nos deje trabajar.”***⁵³

¡Estas son las personas “exitosas” en la vida! ¡Estos son los que comulgan todos los domingos y nos proporcionan lecciones de ética! Son las mismas que nos demandarán por “daño moral” a sus buenos nombres de caballeros sin tacha, y nos presentarán múltiples querellas, por sacar a la luz la verdad, por los documentos irrefutables que estamos exponiendo ante la opinión pública. Correremos el riesgo, para lo cual continuaremos señalando más nombre, esta vez, de la “Sagrada Familia” vinculada a la banca. Cuando se creó el Banco del Pichincha en las Bahamas, el Ministro de Finanzas del gobierno de Oswaldo Hurtado fue el señor Jaime Morillo Battle; coincidentemente, en el caso de la indebida utilización de la Reserva Monetaria Internacional a través del mismo Banco, quien ocupaba la Gerencia del Banco Central del Ecuador

⁵³ Declaraciones de Valencia, publicadas en el diario La Hora de 11 de abril de 2007. p. B7

fue el señor José Morillo Battle; y quien con una coincidencia todavía mayúscula, ocupaba la Gerencia de la CFN era otro Morillo, Mauricio Morillo W, y quien es en la actualidad miembro del Consejo Editorial de la Revista Ekos, Presidente de la empresa Great Place to Work Institute Ecuador y “experto” empresarial. Como vemos, Egas está rodeado de Santos y Vírgenes.

Comisión Investigadora de la Crisis Económica Financiera.- A comienzos del gobierno del economista Rafael Correa, (2007), fue creada una “Comisión Investigadora de la Crisis Económica Financiera”, encabezada por:

Economista Eduardo Valencia Vásquez, para entonces Presidente del Directorio de la CFN; ex Gerente del Banco Central en la época en que depositaron la Reserva Monetaria Internacional en el banquito del Pichincha de Nassau; asesor de la Conferencia Episcopal; profesor de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y conuñado de Abelardo Pachano Bertero.

Doctor Ramiro Larrea Santos, ex presidente de la CCCC, que conoció la denuncia de los créditos de la CFN al Banco del Pichincha y que ocultó la corrupción de funcionarios de la CFN y de los del Banco del Pichincha

Monseñor Víctor Corral Mantilla, representante de la Iglesia Católica, jesuita, con intereses en el Banco Pichincha, tenedores de Bonos de la Deuda Pública y que debió ser el facilitador para que el Sr. Fidel Egas Grijalba, conmemorara los cien años de aniversario del Banco Pichincha, en la Iglesia de la Compañía de Jesús, de la ciudad de Quito.

De esta singular composición, emanó, como no podía ser de otra manera, una magra Investigación. Mucho fue lo encubierto, que lo descubierto. Su corolario fue una comprometida “**Síntesis de los resultados de la Investigación**”, en la cual los autores de los atracos quedaron en el anonimato y la impunidad muy clara. Podemos imaginar el por qué, inmediatamente después de la publicación de la “síntesis”, el economista Valencia optó por renunciar a la Presidencia de la Corporación Financiera Nacional. ¿Se convirtió al ateísmo y no quiso saber más de corrupción? o ¿El Presidente de la República le llamó la atención por no publicar la verdad?

Lo cierto es que los señores Valencia y Correa, conocieron la realidad, callaron la verdad y engañaron con perversidad.

La Comisión Investigadora no pudo ocultar dos únicas cuestiones que salieron a la luz pública: 1. Los bancos perjudicaron a la CFN en US\$1.178 millones, al recibir CDRs de “... **BANCOS ABIERTOS QUE NO TENÍAN RAZÓN DE ACTUAR CON LA CFN PORQUE LA DISPOSICIÓN ERA SOLO PARA LOS CERRADOS**, vulnerando toda norma jurídica y

*legal, a través de los decretos 1490 y 1492 del entonces presidente Yamil Mahuad ...*⁵⁴ y, 2. *EL PERJUICIO QUE CAUSÓ AL ESTADO LA QUIEBRA DEL SISTEMA FINANCIERO ES DE 8 MIL MILLONES DE DÓLARES.*⁵⁵

Los famosos comisionados “olvidaron” decir que el decreto 685 de congelación de los depósitos en el sistema financiero, publicado en el suplemento del Registro Oficial 149 de 16 de marzo de 1999, fue declarado inconstitucional el 8 de noviembre de 1999 por el Tribunal Constitucional; y, que el 10 de noviembre de 1999 Mahuad dictó el decreto 1492 para flexibilizar y modificar las normas inconstitucionales.

El peculado bancario fue realizado por sobre todo y contra todo. La colusión de diversos funcionarios de la función pública con la banca, es evidente.

Los presidentes de la CFN en este peculado bancario fueron los siguientes sujetos: Tommy Schwarkopf 1997-1998; Rafael Cuesta 1998-1999; Juan Falconi Puig 1999 (que luego sería Ministro de la Producción en el 2000 y posteriormente Superintendente de Bancos. Actualmente es abogado del Banco Pichincha y “analista” del diario Hoy). Como Gerente General en toda esta época estuvo Mauricio Morillo W. desde 1997 a 1999.

Con otra placa especial de la infamia destacaremos el nombre del Econ. Pedro Delgado, primo del Presidente Correa, quien tuvo el cargo de Gerente del Riesgo de la CFN y fue el autor de un informe al Directorio para facilitar el peculado bancario.⁵⁶ Es el mismo que ahora funge de Presidente del Directorio del BCE, interesado en la billetera móvil; y, representante legal de la UGEDEP, donde es parte el Banco COFIEC, cabeza visible del caso de corrupción “DUZAC”.

El bloqueo para acceder al informe de la Comisión de investigación de la crisis financiera, ha sido semejante a la de los créditos de la CFN al Banco del Pichincha. Demandados por cuerda separada, mediante acción de acceso a la información pública, el Presidente de la República Rafael Correa y el Secretario de la Administración Pública, Vinicio Alvarado, negaron la entrega de dichos documentos con el argumento de que no lo poseen. Los jueces venales de la Función Judicial y de la Corte Constitucional, que conocieron las causas, manifestaron que no podía solicitar algo que no existe. Al parecer los “tiburones” del río Machangara de la ciudad de Quito, se los habían tragado. “Las manos limpias” de Carondelet aparecieron sin ningún documento. Los banqueros siguen gobernando.

⁵⁴ *Declaraciones de Valencia, publicadas en el diario La Hora de 11 de abril de 2007. p. B7*

⁵⁵ *Síntesis de Resultados de la Investigación 2007. p. 45*

⁵⁶ *La crisis financiera de la CFN como consecuencia de la imposición del decreto 1492 (CDRs y CPGs) 29.05.07.*

Certificados de Depósitos Reprogramados.- El Banco del Pichincha entregó a la CFN 11 millones 740 mil dólares en CDRs, es decir, el Banco del Pichincha fue, entre otros, el que perjudicó a la CFN en US\$ 1.178 millones de dólares, descompuesto de la siguiente manera: pérdida total por efecto de los CDRs 568.58 millones de dólares y la pérdida por efecto de la cartera irrecuperable fue de 610.03 millones de dólares.

Cuadro 6

INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE CANCELARON OBLIGACIONES A LA CFN CON CDR's O CPG's

PERIODO NOVIEMBRE 1999 - SEPTIEMBRE 2002 ⁵⁷

BANCOS OPERATIVOS	TOTAL CDR's (en millones US\$)
PICHINCHA	11,8
GUAYAQUIL	29,2
SOLIDARIO	12,7
COFIEC	15,2

Fuente: CFN. Elaboración: autor

“Como consecuencia de la recepción de los CDR's y la cartera vencida, el patrimonio de la CFN se vio seriamente afectado. De USD 265.5 millones en el año 1999 disminuyó a USD80.1 millones en el año 2001.” ⁵⁸

El “atraco del siglo” fue posible gracias a cómplices que los banqueros tenían en las instituciones públicas, como en la CFN, Superintendencia de Bancos, Fiscalía, Procuraduría. Conozcamos lo que dice el punto 6 de “Conclusiones” del documento sobre la crisis financiera de la CFN: “El Directorio de la CFN, sobre la base de lo recomendado por la administración, de forma específica del Gerente de Riesgos, Econ. Pedro Delgado, el 19 de marzo de 1998, mediante memo RI 0003736, que presentó reformas a la Metodología de Calificación de Riesgos de Intermediarios Financieros y Políticas de Financiamiento, para la flexibilización de los rangos de calificación aceptable y la obligación de cesión de garantías, por tal motivo se otorgó cupos de crédito a las IFIs que estaban en serios problemas financieros; lo cual, junto

a la debilidad en la supervisión, dejó sin soporte al proceso de crédito y recuperación de cartera de la entidad.” ⁵⁹

⁵⁷ La Crisis Financiera de la CFN como consecuencia de la imposición del decreto 1492 (CDR's y CPG's) y la recepción de cartera AGD. Cuadro No.8. Pág.14

⁵⁸ Ibid.

⁵⁹ Ibid. Pág.16

Es decir, Pedro Delgado, responsable de que la CFN no corra riesgos en los créditos que entregaba, en su calidad de Gerente de Riesgos, indujo a los miembros del Directorio de la CFN a flexibilizar las garantías, elevar los cupos de crédito a los bancos y a no considerar los problemas financieros de los bancos, para finalmente quebrar a la CFN, pero salvar a los bancos privados que él servía.

Nos surgen muchas preguntas: ¿Acaso Pedro Delgado fue la manzana de la discordia entre Eduardo Valencia y Rafael Correa, debido a que le primero pretendió incluir a Delgado entre los responsables del atraco a la CFN y el segundo se opuso a ello?

¿Si Pedro Delgado llegó al Banco Central del Ecuador con el propósito de suscribir el convenio de la “billetera móvil” con Fidel Egas y Carlos Slim, que conformaron la empresa “Mony”, por qué hasta la fecha no ha suscrito?

¿Si Pedro Delgado declaró contra los Isaias en un juicio en los EEUU y es parte del equipo de Fidel Egas, por qué éste utiliza a la prensa nacional “libre e independiente” para atacarle?

¿Podríamos decir que la mafia no perdona a los traidores y falsificadores de título de economista?.

Pedro Delgado actualmente esta protegido por el gobierno de los EEUU de Norteamérica, a donde escapó por ser profujo de la justicia.

Lo cierto es que los ataques que observamos de lado y lado, no son por precautelar los intereses de la sociedad, sino por intereses inconfesables, que serán descubiertos cuando se firme el proyecto de la “Billetera Móvil”, que es el mejor proyecto para lavar activos ilícitos por miles de millones de dólares, sin capacidad de control.

El informe de la Comisión y sus anexos fueron entregados al Fiscal Pesantez con el propósito que inicie las indagaciones y el enjuiciamiento penal pertinente. Actualmente esta en manos de la Corte Nacional de Justicia, paralizado.

CAPITULO 7

ECUADOR, PARAÍSO DEL NARCOTRÁFICO

Narcotráfico Global.- Estados Unidos de Norte América es el principal país consumidor de droga en el mundo. Es el principal comprador y exportador de droga. Es el que utiliza a sus fuerzas armadas para traer y llevar droga al mundo -caso del avión militar norteamericano que llegó a Argentina a mediados de febrero de 2011 con cargamento de armas y droga-. Tiene armas atómicas para obligar a las naciones, no a que instauren la democracia occidental en sus países, sino a que produzcan droga y faciliten su comercialización. Esta nación, que no genera una sola propaganda contra su consumo, cree tener el derecho de calificar a aquellos países del mundo que no obedecen a sus políticas de dominación como **“controlados por gobiernos narcotraficantes”**, mientras concede notas de buena conducta a los que acatan ciegamente sus consignas, fundamentalmente a quienes producen droga, mediante la apertura de sus mercados. EEUU, cuyo producto agrícola de mayor valor comercial el día de hoy es el cultivo de la marihuana, señala a varios países latinoamericanos como productores o puentes de droga: Colombia, México, Panamá, Perú, Guatemala, Haití, Honduras, Bolivia, Costa Rica, La República Dominicana, Ecuador, Venezuela, Nicaragua, Afganistán, Bahamas, Birmania, India, Jamaica, Laos y Pakistán. Al mismo tiempo, nunca puede ofrecer una respuesta coherente de la manera en que la distribución y consumo de todas las drogas que a su espacio territorial arriban y de la notable eficiencia con la que son distribuidas.

La cocaína es noticia interna de primera página en EEUU, únicamente, cuando ha matado a una de sus estrellas de Hollywood, por sobre dosis de consumo. ***“Según el sitio en Internet del zar, el promedio de ventas de cocaína en Estados Unidos entre 1998 y 2000 fue de 49.200 millones de dólares al año. Si la industria de esta droga fuese admitida en las 500 de Fortune, superaría a Microsoft que figuró en el 2006 con 44.282 millones de ingresos, a Walt Disney que llegó a los 34.285 y a Coca-Cola que tuvo ingresos de 24.088. El monto de esos ingresos también sobrepasa las exportaciones totales de Colombia en el 2006 y dobla las de Ecopetrol, la empresa más grande país.”***⁶⁰

⁶⁰ Reyes Gerardo. *Nuestro hombre en la DEA. La historia de un fotógrafo que negoció la libertad de más de un centenar de narcos en Estados Unidos. Bogotá 2007 p. 8*

Según el informe Mundial sobre la Droga de la ONU 2010, 22 millones de personas a nivel mundial consumieron opiáceos en 2008. Entre 129 y 190 millones de personas consumieron marihuana. Entre 10 y 25 millones consumieron éxtasis. Entre 13 y 52 millones consumieron anfetamínicos. Los mayores consumidores de coca en el mundo son, en su orden: EEUU, España, Inglaterra, Alemania, Italia. De los 72.000 millones de dólares que genera la cocaína, 38.000 quedan en EEUU y 34.000 en Europa. El 5% del precio de la droga queda en manos de insurgentes, traficantes y agricultores. La heroína, que es extraída de Afganistán, genera una suma de 32.000 millones de dólares por año y es preciso señalar que en la actualidad es un país invadido y controlado por los EEUU. Cuando los Talibanes tomaron el poder en dicha nación, después de expulsar a los invasores rusos, la producción de heroína disminuyó a niveles ínfimos, quedando de manifiesto muy claramente cuáles son las verdaderas razones que impulsan a los invasores norteamericanos a sojuzgar dicho pueblo.

Entre 155 y 250 millones de personas consumen droga en el mundo, abastecimiento que es proporcionado en un 43% -en el caso de la coca- por Colombia; por Perú en un 38% y por Bolivia, en el 19% restante. Los países limítrofes con el Ecuador producen el 81% de la coca y lo utilizan -al Ecuador- como puente para su macabro negocio, aprovechando la dolarización que nos fue impuesta y de la existencia de un sistema financiero sin mayores controles, administrado por banqueros inescrupulosos.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, -si es que realmente existen y no constituyen "falsos positivos"- son el mejor comodín para el funcionamiento del narco Estado colombiano, el cual supuestamente los combate, pero adquiere la droga producida por ellos para ser remitida a los EEUU, principal socio comercial de Colombia. La aprobación del cuestionado Tratado de Libre Comercio, tiene asegurado que tres de los ejércitos que controlan la producción y comercialización de la droga, los proveerá: 1. las fuerzas "revolucionarias"; 2. las fuerzas paramilitares; y, 3. las fuerzas regulares militar y policial. El Estado colombiano es el único autorizado para adquirir a las principales industrias químicas norteamericanas, los precursores químicos requeridos, para ser suministrados a las organizaciones involucradas en la producción de droga en Colombia.

El comercio de cocaína aumentó en Europa en una década (1998 – 2008); el número de personas consumidoras aumentó de 2 a 4 millones y su consumo paso de un valor de 14.000 millones a 34.000 millones de dólares.

“La competencia encarnizada a la que se entregan los señores de la guerra económica se regula por una corrupción generalizada. Ningún país ni mercado se escapa. No hay contrato petrolero, de grandes obras, armamentos, etc., de estudio o suministro de productos o servicios de

alguna importancia que no pague comisiones según criterios complejos y variables donde todos están implicados. Un archipiélago de paraísos fiscales repartidos alrededor del globo y cerca de las grandes potencias americanas, europeas y asiáticas, brindan la logística y sirven para el reciclaje bancario de sumas desviadas que se cifran en centenares de miles de millones de dólares. La misma red sirve para la financiación de la economía subterránea, en particular para el tráfico de droga, para el mayor provecho del capitalismo bancario usurero, poniendo en relación permanente y simbiótica al crimen organizado y al mundo de los negocios, por sus afinidades naturales.”⁶¹

Ecuador, Delitos, Leyes y Droga.- En el Ecuador la mayor cantidad de personas detenidas, lo son por tráfico de drogas. Si es que existe mayor tráfico de drogas en el Ecuador, alguien debe permitirlo y beneficiarse del mismo. Alguien debe estar enriqueciéndose por esas actividades y alguien debe estar sobornando o exigiendo una comisión. Sin embargo, son otros los delitos por los que la gente está detenida. El Ecuador, en 1992, expidió una Ley Antidrogas, la que incrementó significativamente el número de detenidos por delitos involucrados con el narcotráfico, pero no por los otros delitos. Con el narcotráfico, cinco son los delitos que aparecen con fuerza, según el caso y al mismo tiempo: peculado, colusión, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito.

“El Ecuador al encontrarse circunscrito en la zona andina potencialmente cultivadora, productora y comercializadora de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, bajo las influencias de las organizaciones transnacionales mexicanas, colombianas, peruanas y africanas, es utilizado para acopiar y enviar drogas, desde plataformas a través de puertos y aeropuertos hacia los mercados de consumo internacionales y otra cantidad de droga en menor escala es redistribuida al ámbito nacional; estas actividades son perpetradas bajo tendencias delictuales que operan en diferentes escenarios como: envíos sistemáticos en paquetería Courier, sistema de correos humanos (mulas), contaminación de drogas en contenedores en los puertos marítimos y desde el perfil costero, ruta de abastecimiento de precursores e insumos químicos controlados hacia centros de producción de drogas en los países vecinos; zona de refinamiento de cocaína mediante laboratorios clandestinos en el territorio nacional; el financiamiento de operaciones delictivas a través del lavado de activos cuyos capitales se aprovechan de la economía dolarizada que han permeado el sistema financiero...”⁶²

⁶¹ Toussaint Eric. ob. cit. p. 25

⁶² Informe 2010-037-UICC-DNA de 20 de diciembre de 2010 de la Policía Nacional

Veamos el siguiente cuadro:

Cuadro 7

LOS CUATRO DELITOS CON MAYOR NÚMERO DE PRESOS EN ECUADOR ⁶³

Años	Drogas	Propiedad	Personas	Sexuales
1989	2094	2322	1533	406
1991	2871	2030	1584	394
1993	3487	2417	1652	458
1995	3774	2655	1834	651
1997	4016	2742	1417	633
1999	2839	2816	1565	505
2001	2310	2996	1458	375
2003	3090	3194	1515	607
2005	4217	3999	1109	849

Fuente: Dirección Nacional de Rehabilitación social. Publicado en el Diario El Comercio el 8 de julio de 2007 pág. 10

Hablar de narcotráfico en un país es acusar de corrupción a su gobierno. Ergo, descubrir toneladas de droga en el mismo país, es acusar a la Banca de lavado de activos ilícitos, aunque deberíamos pensar que exista alguna excepción en esta conclusión. La dolarización y una banca sin controles, como es lógico, promueven el ilícito. Si están involucrados altos funcionarios y banqueros, podemos encontrar las razones del por qué no están enjuiciados. ¿Cómo podría enjuiciarse al banquero más próspero del país, a un ex presidente de la república; a un hermano político de un ex presidente de la república, o, a un ex presidente de la Junta Monetaria? Los supuestos prohombres de la patria son intocables. ¿Deberíamos agradecer a estos prohombres que el consumo de droga en los jóvenes haya subido en el 500%?

El periodista Jorge Carrasco, del Semanario mexicano Proceso, afirma que las mafias mexicanas han infiltrado el poder político y económico en países de la región. ***“En el caso de Ecuador, el sistema de partidos y los militares con cargos civiles quedaron sometidos a una fuerte presión a fines de 2002, cuando se dio a conocer un presunto financiamiento de 30.000 dólares por parte de una célula del Cartel de Juárez a la campaña presidencial del Coronel Lucio Gutiérrez, lo que causó una crisis de gabinete y la renuncia de varios ministros.”*** ⁶⁴

⁶³ *Diario El Comercio el 8 de julio de 2007. p. 10*

⁶⁴ *Carrasco Jorge, Diario El Mercurio de Santiago de Chile. 12 de abril de 2009.*

*“La incautación de precursores químicos entre 2007 y 2008 tuvo un incremento significativo. En químicos líquidos subió de 188.284 a 294.486 kilos respectivamente. Entre 2008 y 2010 las toneladas de droga incautadas en el Ecuador han crecido. Las provincias donde más droga se ha incautado son Guayas, Manabí y el Oro. En Guayaquil el sicariato se ha incrementado el 8%, que es un delito vinculado al narcotráfico y lavado de dinero.”*⁶⁵

Otro Casos de Narcotráfico.- En 2009 decomisaron 68,5 toneladas de droga. El informe de la policía identificó 10 sitios de procesamiento de droga en 8 provincias. Ramón Quintero Sanclemente, considerado entre los cinco narcotraficantes más buscados en el mundo, fue capturado en el Ecuador, en abril de 2010. La policía presume que Quintero tenía a su disposición, en el país, toda una infraestructura criminal y de sicarios que afectaba a Colombia y Ecuador. El imperio que realizó Quintero decayó con la incautación de 80 de sus propiedades avaladas en USD 30 millones.⁶⁶

Refundido en la montaña, en la provincia del Azuay, hacienda La Grecia, fue encontrada un moderno laboratorio, donde encontraron 100 tanques de químicos de 55 galones y 20 kilos de pasta básica de cocaína. El laboratorio empezó a funcionar hace seis meses con una producción de 50 toneladas de droga en el mes. El laboratorio contaba con una red de tuberías que distribuía agua y los químicos a todas las áreas. La hacienda tenía vías de escape en sus cuatro puntos cardinales y no hubo detenidos.⁶⁷ En el norte de Esmeraldas encontraron 3 toneladas de droga enterrada en una finca de Colope.⁶⁸

⁶⁵ Diario Expreso marzo 2010

⁶⁶ Diario El Telégrafo de 15 de abril de 2010

⁶⁷ Diario Expreso marzo 2010

⁶⁸ Diario El Comercio 26 de octubre de 2007

Cuadro 8**APREHENSIONES DE DROGAS A ESCALA NACIONAL** ⁶⁹*En kilos*

Años	Clorhidrato de Cocaína	Base de Cocaína	Heroína	Marihuana	Total
1991	830.68	243.90	0.00	61.00	1.135.58
1992	3619.08	273.07	0.00	132.31	4.024.46
1993	888.64	306.59	24.48	175.71	1.395.42
1994	1609.96	179.98	3.32	160.93	1.953.19
1995	4086.40	198.04	34.96	13945.96	18.265.36
1996	8900.56	633.40	80.98	175.24	9.790.18
1997	1779.92	1605.26	34.82	224.17	3.644.17
1998	3165.21	689.02	58.25	17734.70	21.647.18
1999	9237.96	925.87	80.56	2976.91	13.221.30
2000	1707.59	1600.83	108.72	18263.36	21.680.50
2001	10921.14	1321.18	253.64	3079.52	15.575.48
2002	10318.62	897.26	352.18	1896.97	13.465.03
2003	6246.34	624.20	286.28	2673.36	9.830.18
2004	3786.58	995.18	288.25	624.08	5.691.09
2005	39589.10	1505.17	238.44	522.81	41.855.52
2006	27054.46	7194.64	233.41	1030.30	35.512.80
2007	17634.95	7668.32	180.84	848.77	26.332.87
2008	27266.72	966.09	144.07	1968.41	30.345.30
2009	63976.57	1102.40	177.02	2794.26	68.050.25
2010	14636.03	827.05	258.56	2468.50	18.190.14
2011	19714.60	1622.81	155.43	4605.17	26.098.00
2012	30896.45	818.55	187.22	10660.33	42.562.55

*Fuente: Policía Nacional. Elaboración Diario Hoy.
Diario El Telégrafo 21 de enero 2013.*

El Diario Hoy en cumplimiento de las directrices de sus accionistas y auspiciantes, publicaron el semanario "Blanco & Negro" titulado "Narcotráfico en Ecuador tiene nexos con FARC", para inculpar de la existencia de la droga a un supuesto grupo de izquierda, que de ser cierto, quienes les sostienen a las FARC son los banqueros y el pentágono, los mayores beneficiarios de la venta de drogas.

⁶⁹ *Diario Hoy, Blanco y Negro de 23 de noviembre de 2009*

La droga que es aprehendida en el Ecuador, significa el 10% de lo que es comercializado desde el país y posiblemente sea resultado de un mal reparto entre narcos y autoridades de algunos niveles. De esa pequeña cantidad incautada, posteriormente otros funcionarios entran en la repartición de “beneficios”, como lo podemos deducir en el siguiente cuadro.

Cuadro 9

PROCESAMIENTO POR LAVADO DE ACTIVOS EN ECUADOR Y RESULTADOS ⁷⁰

Año	Nº de casos	Indagación previa	Instrucción fiscal	Dictaminados	Etapas de juicio	Desestimados	Inhibidos	Sentencias
2007	29	32	2	2	1	15	1	--
2008	25	52	4	4	1	1	--	2
2009	58	55	27	3	5	8	8	1

Fuente: Fiscalía General del Estado

Entre la Fiscalía y la Función Judicial quedarían algunas “utilidades” del narcotráfico. De 112 casos de lavado de activos descubiertos en los tres últimos años, 7 pasaron a etapa de juicio acusatorio; y, en 3 casos llegaron a sentencia. Con estos resultados, por supuesto que es necesario un cambio en la Fiscalía y Función Judicial.

Ante una propuesta de cambio a la Función Judicial realizada por el Presidente de la República, a comienzos de 2011, a través de un referéndum y consulta popular, los beneficiarios de la corrupción están opuestos y son los mismos que sucretizaron la deuda privada, autorizaron la creación del “banquito” en la Bahamas, pusieron la Reserva Monetaria Internacional en el banquito, crearon la AGD y dolarizaron la economía del país, para permitir el narcotráfico y el lavado de activos ilícitos.

En Colombia es extraño, por decir lo menos, que persigan personas y no el delito. Cada semana un supuesto “narcotraficante de las FARC” (¿falsos positivos?) es dado de baja, pero la captura de la droga no aparece por ningún lado. ¿Y los narcotraficantes de las otras dos fuerzas?

La policía del Ecuador captura un mínimo porcentaje de droga, pero no existen grandes capos presos; únicamente las “mulas” y los vendedores al detalle.

⁷⁰ Fiscalía General del Estado. Publicado en la Revista Vanguardia de 17 de noviembre de 2009

En México, los carteles de la droga, en los cuales invariablemente son reclutados ex policías desertores, preparados en EEUU, luchan sangrientamente entre sí para controlar el mercado norteamericano. Superado el filtro del acceso fronterizo, al interior de los Estados Unidos los problemas desaparecen: no hay muertos, ni carteles, solo existen 45 millones de consumidores y 8.000 bancos disputando los narcodólares.

El balance final no es otro que: más droga, más consumo, más banqueros ricos, más tráfico de armas y más impunidad. Los EEUU siguen reinando en el mundo de la droga, las finanzas y del capitalismo rampante. ¡Viva la libre empresa!

CAPITULO 8

EL NOTARIO CABRERA Y EL BANCO DEL PICHINCHA

José Cabrera Román fue abogado –igual que Fidel Egas–, ejerció las funciones de Notario Público Segundo del Cantón Machala de la Provincia de El Oro, limítrofe con Perú, principal productor de coca en el mundo. Llegó a ocupar otros cargos y dignidades importantes debido a su aparente solvencia moral. Fue Rector de la Universidad Metropolitana de esa ciudad y profesor en la Escuela de Jurisprudencia de la misma; además fue Presidente de la “Federación Nacional de Notarios del Ecuador”. Es decir, fue todo un personaje, considerado entre el ámbito de la élite social y le conocían públicamente como el “doctorcito Cabrera”.

Las actividades ilícitas de Cabrera las inició en el año 1992 y concluyeron en el 2005, con su fallecimiento. Como veremos en el capítulo siguiente, Cabrera habría sido motivado para lavar dinero ilícito, gracias a la permisividad del gobierno de Rodrigo Borja y del Presidente de la Junta Monetaria, señor Abelardo Pachano. El escándalo nacional se desató cuando el “financista” Cabrera falleció. Hasta entonces había ejercido la función de notario durante 40 años, 14 de los cuales, combinó con la actividad ilícita de lavar narcodólares y de dinero proveniente de venta de armas.⁷¹ Para la ejecución de la misma creó algo semejante a un banco, pero de manera informal, para captar dinero, ofreciendo intereses del 10 por ciento mensual con la condición de que los montos a ser depositados no fueran menores a USD 10.000.

Esta condición condujo a que se conformaran grupos de entre 5 y 7 personas, con el propósito de reunir el mínimo requerido. Cada grupo así constituido recibía USD 1.000 mensuales por intereses. Un rendimiento tan insólito llamó la atención de públicos nacionales e internacionales, que buscaban con ansias relacionarse con el “doctorcito”.

⁷¹ *Diario La Nación. Antonio de Turrís. Corrupción a la ecuatoriana. 4 de enero de 2006*

En los 14 años de lavador de dinero ilícito, pasaron por su “banquito informal”, más de 30.000 clientes, ávidos de ganar dinero fácil y que no hacían preguntas difíciles. Entre los clientes encontramos al Alcalde socialcristiano de Machala, Carlos Falquez; el presidente de la Corte Superior de Machala, Teodoro Cordero; el comandante de la III División del Ejército acantonado en Machala, Julio Mancheno; el comandante de Policía de El Oro, Milton Martínez; el diputado socialdemócrata Jorge Sánchez, jefe de bloque de la Izquierda Democrática, cuya esposa (Carmita Gutiérrez) también tenía plata allí; el roldosista Ernesto Valle; el candidato a magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Nicolás Castro Patiño; y, la esposa de un potencial candidato vicepresidencial José Gallardo, Gladys Carmona, con \$125 mil dólares, entre otros. Los clientes del doctorcito, en la realidad alcanzaron unas 200.000 personas. ⁷²

El monto de dinero que alcanzó a captar, fue estimado en una suma que fluctúa entre los 800 y 2.000 millones de dólares, esto es, una cantidad mucho mayor que la captada por algunos bancos formales. Los banqueros aplicaron entonces aquel principio de la guerra: “si no puedes vencerlo, únete”. Los banqueros disputaron entre sí al cliente José Cabrera Román, para solicitarle que depositara esos dineros en sus cuentas corrientes. José Cabrera Román, igual que los narcotraficantes, no podía tener el dinero en sus bolsillos ni en su casa. Necesitaba los “eficientes y corruptos” servicios de la banca, que cuando hay de por medio millones de dólares, no pregunta de dónde provienen.

Los Bancos Del Pichincha, Rumiñahui, Austro, Litoral, Sudamericano, Pacífico, entre otros, abrieron sus bóvedas a uno de los mayores estafadores del Ecuador, en la seguridad de que la Superintendencia de Bancos –en dicho lapso 23 personas desempeñaron el cargo de superintendentes–, el Consejo Nacional de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (CONSEP), la Fiscalía General de la Nación, la Corte Superior de Machala, el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) y el Servicio de Rentas Internas (SRI), no ejercerían controles ni impondrían sanciones al notario. ⁷³

Su fama de generosidad para con las jovencitas que accedían a sus desenfrenos sexuales mezclado con drogas se diseminó rápidamente por toda la ciudad y para lavar su conciencia efectuaba reiteradas donaciones a una de las principales fundaciones internacionales que apoyaban a los niños pobres de

⁷² Angulo Ana. *La Vista Gorda. Diario Hoy. Blanco y Negro | Diario El Universo. Control financiero ignoró el negocio del notario Cabrera . 11 de Diciembre de 2005.*

⁷³ *Ibid*

la provincia. El “doctorcito” Cabrera solía bromear con sus buenos amigos acerca de su imagen bonachona. ***“Mira la cara de pendejo que tengo, pero una cara de pendejo bien administrada vale una fortuna.”***⁷⁴

Semejante a la historia de Madoff, los encantadores de serpientes, no pueden durar toda la vida realizando sus fechorías. El poder del dinero es efímero y termina más temprano que tarde. En el año 2004 –a un año de su fallecimiento– el “negocio” de captar dinero empezó a declinar. ¿Discutió con sus socios narcotraficantes o vendedores de armas? ¿La línea de contacto desapareció? No lo sabemos. Pero, lo que es cierto, es que el flujo de dinero que lavaba empezó a decrecer.

“La información del disco duro del computador de Cabrera revela que hasta diciembre del 2004 tenía depositado en los bancos del Austro, Litoral y Pichincha más de 82 millones de dólares en cuentas corrientes, a través de las cuales giraba cheques para pagar intereses. Los meses siguientes, su liquidez cayó en picada. Hasta mayo pasado, los tres bancos le cerraron las cuentas: tenía un saldo de dos millones.”⁷⁵

A partir del cierre sistemático de sus cuentas, Cabrera improvisó bóvedas en su Notaría, donde guardaba los pocos millones de dólares que le sobraba. Dejó de atender personalmente y suspendió la entrega de cheques. En su lugar emitía letras de cambio con firmas adulteradas.

“Paralelamente, muchos militares empezaron a retirar sus depósitos y los confiaron a usureros en Portoviejo y Machala, por el 12 por ciento de interés. Preocupado, Cabrera contrató por 290 dólares al sargento retirado Joffre Bustillos, para que los investigue. “En Manabí operaba Dionisio Castro y en Guayaquil un sargento del Ejército.” En Portoviejo, Castro solo recibió depósitos de militares y ex militares en la cuenta 30502534-04 del Banco del Pichincha, a nombre de la Cooperativa 29 de Octubre. La cuenta fue bloqueada la semana pasada, con 11 millones de dólares.”⁷⁶

¡El Diario El Comercio publicó esta información, titulada: “Notario Cabrera estaba quebrado desde 2004”, y a diciembre tenía OCHENTA Y DOS MILLONES DE DOLARES!, en los tres bancos, nos preguntamos ¿cuánto dinero alcanzó a tener el “doctorcito” Cabrera en el Banco del Pichincha?

⁷⁴ Diario El País. Control Financiero ignoró el negocio del notario Cabrera. 11 dic. 2005

⁷⁵ Ibid

⁷⁶ Ibid

Además, el Diario El Comercio nos hizo notar, que cuando uno de los principales “estafadores” de Machala estuvo en la quiebra total, en mayo de 2005, fecha en la que tenía dos millones de dólares depositados en los bancos, los banqueros –especialmente los del Pichincha– que antes le rindieron pleitesía, procedieron a cerrarle las cuentas. ¡Qué sagacidad! Mientras, a la competencia de Cabrera procedía a abrir sus cuentas en Manabí.

Finalmente, el Diario El Comercio, desmiente al banquero y Presidente Adjunto del Banco del Pichincha, señor Antonio Acosta, quien luego del fallecimiento del “doctorcito” Cabrera, afirmó lo siguiente: *“Los sistemas informáticos de la banca alertaron de los movimientos inusuales de las cuentas del notario, lo que obligó a los bancos del Pichincha, Pacífico y Rumiñahui a cerrarlas. Antonio Acosta, presidente del Banco del Pichincha, recordó que hace un año pidió al notario que explique el origen de los recursos, sin obtener una respuesta satisfactoria. “Justificaba sus depósitos señalando que provenían de sus labores como notario, del negocio inmobiliario que tenía con sus hijos, de su actividad como rector y profesor de la Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Metropolitana y, además, como presidente de la Federación Nacional de Notarios del Ecuador”, explicó el directivo del Pichincha. Esa entidad resolvió cerrar la cuenta de Cabrera e incluir a su titular en el informe de “movimientos inusuales” que envió a la SB y al Consep. Allí justificó su decisión por “falta de información”.”*⁷⁷

¡Qué extraño el delicado “olfato” del banquero Antonio Acosta, que tardó catorce años en manifestarse! Hasta entonces había repletado las bóvedas del Banco del Pichincha con dinero sucio, sin ocuparse jamás de cumplir con las obligaciones que le señalaba la ley para estos casos. Repentinamente exigió al Notario Cabrera la “explicación del origen de los recursos”; informó a la Superintendencia de Bancos, y ordenó el cierre de las cuentas, cuando éstas disponían de escualdidos fondos y estaba prácticamente quebrado. Es lícito pensar que el señor Acosta, ante la situación numérica de Cabrera, ya no era un “cliente” interesante y el final de la intermediación del lavado de activos ilícitos llegaba, optando así por curarse en salud. Tardía e inevitablemente sospechosa reflexión de Acosta, a solo cinco meses del fallecimiento –el 25 de octubre de 2005– de la persona que durante largos CATORCE AÑOS hubo depositado cifras millonarias sin despertar sospecha alguna.

El Superintendente de Bancos de ese entonces, Alejandro Maldonado, conspiró contra la inteligencia de la nación toda, al excusar su inoperancia

⁷⁷ Diario El País. Control Financiero ignoró el negocio del notario Cabrera. 11 dic. 2005

indicando que el organismo a su cargo tiene la obligación de verificar y controlar, únicamente, a las instituciones que están legalmente conformadas, explicación risible; y, la Fiscal de la Nación, Cecilia Armas, inició tardíamente una investigación de la cual hasta la presente fecha no conocemos sus resultados. Es importante también destacar la sospechosa omisión de sus obligaciones por parte del SRI, quien después del barrullo informó que el más grande captador ilegal de dinero del país, había tributado como Impuesto a la Renta la módica suma USD 840,61.

El investigador de la FLACSO, Fernando Bustamante, en un artículo publicado en la Revista “Ecuador Debate 66”, al analizar la situación del Ecuador de esa época, sus organizaciones políticas–empresariales y la gestión pública, afirmó: *“En definitiva estos rasgos inmanentes se pueden sintetizar en la constatación del carácter progresivamente “pícaro” y lumpesco del estamento dirigente del país, y a la masiva difusión de las prácticas y procedimientos mafioso–delictuales como único núcleo racional de la gestión pública. En cierta forma, el Ecuador parece cada vez más como una nación consagrada al dios Hermes, antiguo protector de aventureros y ladrones en la Grecia Clásica.”*

Además, Bustamante comentó el caso del notario Cabrera, y manifestó lo siguiente: *“La crisis desatada por las revelaciones en torno a las actividades financieras ilícitas del notario Cabrera en Machala tiene varias vertientes y consecuencias potencialmente explosivas. En primer término es una nueva revelación sobre la debilidad y/o venalidad de los organismos de control. En segundo lugar, abre la posibilidad de que haya no uno, sino muchos “notarios de Machala” y que la extensión y ramificaciones de actividades ilícitas del tipo emprendido por el citado funcionario constituyan una parte importante de la economía y de las prácticas de los actores económicos y sociales del país. En otras palabras, abre la posibilidad de que buena parte de la población que cuenta con recursos y capacidad de ahorro (aunque sean modestos), se haya incorporado a la economía “negra”, a la informalidad y al mundo del delito. Más grave aún, permite sospechar que buena parte, sino la abrumadora mayoría de las elites policiales, militares, judiciales, políticas y hasta empresariales formen parte del mundo oscuro del lavado, de la piramidación y de manejos, por decir lo menos, “oscuros.”*⁷⁸

Ante los acontecimientos expuestos no puede caber duda ninguna de que el Banco Pichincha y otros bancos, constituyen grandes impulsores de actividades ilícitas, propias o ajenas, sin que les importe la suerte de la sociedad o la economía del país. Su único objetivo es el obtener ganancias, sin

⁷⁸ Estulín Daniel, ob. cit. p. 124 y 128

preocuparse si son lícitas o no. La actividad perversa del notario Cabrera constituyó un severo golpe para la economía de esa provincia. Muchos sectores vinculados a la producción abandonaron sus labores habituales, considerando que era mucho más rentable colocar sus capitales a intereses privilegiados antes que afrontar los gastos e inconvenientes que provoca la administración de una empresa regular. La economía oreense habíase deformado, a tal punto que hubo necesidad de que pasen algunos años antes de que las tareas habituales vinculadas a la economía oreense volvieran a regularizarse.

En la actualidad han proliferado los negocios dedicados a “compro oro”, que no son otra cosa que cachinerías “peluconas”, ubicadas en numerosos y elegantes locales. Estos “negocios” compran joyas u objetos robados –en una mayoría de casos– para luego ser fundidos o revendidos. Pero el negocio fundamental no es la compra de oro, cuanto el lavado de dinero ilícito. Nos preguntamos ¿dónde mantienen el dinero estos compradores de oro? ¿Quién financia estos locales y cuáles son sus dueños? ¿De dónde proviene el dinero de estos negocios? Los “notarios” están en muchos lugares del país, sin que existan controles.

CAPITULO 9

LAVADO DE ACTIVOS ILÍCITOS EN EL BANCO PICHINCHA

Impulso de Abelardo Pachano.- El lavado de narcodólares en el Ecuador tomó fuerza desde 1989. En el gobierno del Dr. Rodrigo Borja, la Junta Monetaria estuvo presidida por Abelardo Pachano, Presidente Ejecutivo del Produbanco y “analista” del Diario El Comercio de la ciudad de Quito, es acusado de promover el lavado de activos ilícitos. *“Abelardo Pachano Bertero, como Presidente de la Junta Monetaria, fue encargado de ejecutar el pago de la dependencia de Borja a las mafias. Expedió dos Regulaciones, la 596-89 y 631-89 de marzo y octubre de 1989, respectivamente, a través de las cuales el Gobierno institucionalizó el lavado de los dólares provenientes del tráfico de drogas. Liberó los controles existentes y autorizó a los bancos, financieras y casas de cambio a comprar dólares billetes y transformarlos en dólares cheques por la paga de una comisión.”*⁷⁹

Antes de esta regulación, la única institución autorizada a comprar y vender la divisa dólares fue el Banco Central del Ecuador. La regulación de la Junta Monetaria 596-89 expedida el 21 de marzo de 1989, artículo 1 inciso segundo y publicada en el Registro Oficial 165, el 7 de abril del mismo año, expresa: *“Las instituciones financieras están autorizadas a cobrar comisiones por la emisión de cheques en dólares, contra la recepción de billetes dólares, de acuerdo con la siguiente tabla:*

⁷⁹ Berzosa, Carlos. 2010 Artículo: “Los mercados financieros contra la democracia” publicado en *Rebelión*

Cuadro 10**COMISIONES PARA LAVAR DINERO ILICITO**

Valor del cheque en dólares	Porcentaje de comisión	Comisión adicional por cada cheque	Cobro mínimo
1-100	½ %	S/.30,00	S/.50,00
101-1.000	¼ %	S/.30,00	S/.250,00
1.000 en adelante	1/12%	S/.30,00	S/.1.200,00

Fuente y elaboración: Regulación N°596-89. R.O. 165 del 7 de abril de 1989

La codicia es el único norte que tienen los banqueros. Si hay oportunidad de obtener más ingresos económicos, no importa de dónde provenga, con tal que les paguen. Con esta lógica enfermiza, el señor Pachano impulsó el cobro de comisiones por la recepción de billetes dólares. La experticia de la cobranza salió a flote sin importar la suerte del país. Los delincuentes de cuello blanco que traían ilícitamente los billetes dólares fueron muy bien atendidos por los banqueros, a cambio de una comisión. La prostitución de la actividad financiera fue legalizada.

El 19 de octubre de 1989 el mismo banquero Pachano, utilizando su calidad de Presidente de la Junta Monetaria, hizo aprobar una nueva regulación, la 631-89, publicada en el Registro Oficial 312 el 10 de noviembre del mismo año, que decía: ***“Cada banco o institución financiera determinará libremente los valores que cobrará por los siguientes servicios u operaciones: cobranzas del interior; giros y transferencias postales; telegráficas; ordenes de revocatoria de pago de cheques; certificación de cheques; emisión de cheques en dólares contra la recepción de billetes dólares ...”***
(el subrayado es mío)

La pequeña diferencia entre las 2 regulaciones, fue el valor de la comisión. La 596 fijaba un porcentaje, la 631 dejó en “libertad” al banquero para cobrar lo que a bien tuviera. Es decir, la comisión fue mayor. La “libertad” de la corrupción en su máxima expresión. Las Regulaciones marginaron al Banco Central del Ecuador y los banqueros quedaron en “libertad” para ejercer la profesión de lavadores de narcodólares.

El señor Pachano no solo que intervino en el depósito de la Reserva Monetaria Internacional en el “banquito”. Ahora lo encontramos desarrollando otra de sus habilidades, abriendo el mercado monetario a los dólares provenientes de actividades ilícitas, para facilitar lo que terriblemente estamos viviendo, el narcotráfico. Pachano actuó en el gobierno del ex Presidente, Rodrigo Borja, quien estuvo acusado de recibir financiamiento

para su campaña con narcodólares, y, también, que uno de sus parientes estuvo involucrado en lavar más de 30 millones de dólares del narcotráfico en el Chase Manhattan Bank de New York –José Rivadeneira Icaza, casado con Alegría Borja Cevallos–; además la hija del Superintendente de Bancos, –en ese mismo gobierno– Dr. Gonzalo Córdova Galarza, estuvo envuelta en un caso de tráfico de drogas y guardaba prisión en una cárcel de Bogotá.⁸⁰ En todo caso, diez años antes, uno de los banqueros ya planificaba la dolarización del Ecuador.

El señor Abelardo Pachano Bertero es “analista” económico del “independiente” Diario el Comercio; Gerente del Produbanco, institución de la que es Presidente el señor Rodrigo Paz Delgado, ex Ministro de Finanzas que autorizó La creación del “banquito”.

La Banca, Principal Aliado del Narcotráfico.– El doctor John Coleman, un experto en el campo del espionaje, un antiguo agente del Servicio Secreto Británico M16 y autor de *Conspirator’s Hierarchy: The Story of the Committee of 300*, afirma: ***“El tráfico de drogas y, sobre todo, el comercio de opio, no podrían funcionar sin la ayuda de algunos de los mayores bancos mundiales.”***

“Los beneficios que se obtienen del tráfico de drogas no pueden utilizarse inmediata y abiertamente. Debe esconderse el dinero y luego blanquearlo. 590 mil millones de euros es demasiado dinero para esconderlo en un calcetín. Hacen falta mucha experiencia y habilidad para mover esos fondos discretamente. “La ignorancia aquí, especialmente debido a que las transacciones de lavado de dinero son gigantes, no es sostenible”, escribe Michel C. Ruppert, y añade: “El dinero se mueve tan rápido que, a menos que uno controle los sistemas informáticos que lo manejen o el software que los controla, sería imposible de rastrear.”

Continúa Coleman: *“Desde Colombia a Miami, desde el triángulo de oro al Golden Gate, desde Hong Kong a Nueva York, desde Bogotá a Frankfurt, el tráfico de drogas y sobre todo el comercio de heroína, es un gran negocio y está controlado desde arriba por algunas de las familias más “intocables” del mundo. No es un negocio de barrio y hace falta mucho dinero y experiencia para que funcione bien. La maquinaria bajo control (de la Élite) lo asegura. Es, de hecho, la mayor empresa en el mundo de hoy, superando a todas las demás. Que está protegido desde arriba lo demuestra el hecho de que, como el terrorismo internacional, tráfico de drogas no puede ser erradicado, lo que debería indicar a cualquier persona razonable que algunos de los personajes más importantes de las familias reales, la oligarquía y la plutocracia lo controlan, aunque sea a través de intermediarios.”*

⁸⁰ Molina, Antonio. Ob. cit. p. 25, 26 y 29

“No, no es un pequeño negocio familiar. Es un gran negocio, un Imperio enorme, el negocio del narcotráfico. Por pura necesidad, es manejado desde arriba en cada país del mundo”.

“¿Cómo los bancos, con su aire de respetabilidad, encajan en el tráfico de drogas y la basura que los acompaña?”, pregunta John Coleman. “Una de las maneras en que participan los bancos es financiando empresas tapadera que importan sustancias químicas necesarias para transformar el opio puro en heroína.”⁸¹

“En diciembre de 1997, Ignacio Ramonet publicó un editorial en *Le Monde Diplomatic* con el título “Desarmar los mercados financieros” en el que decía: “El desarme del poder financiero debe convertirse en un interés cívico de primera magnitud, si se quiere evitar que el mundo del próximo siglo se transforme en una jungla donde los predadores impongan la ley.”⁸²

“Cada vez menos personas tienen posibilidad de escapar de la palabra dominante. Todo un clero cariñosamente tarifado de defensores de la fe liberal, de creyente de fin de la historia, de monjes belicosos, inquisidores de toda resistencia, picadores y azote de contestatarios, arrogantes y cínicos, monopolizan la palabra y la imagen, macullado el pequeño catecismo de los mercados, inventores de “milagros” económicos, fábulas contadas por pícaros a los cretinos, parafraseando a Voltaire.”⁸³

Estudio del BID.- En 2005 el Banco Interamericano de Desarrollo publicó en su informe anual el estudio: ***“El lavado de dinero en América Latina: ¿qué sabemos de él?” Según el BID el lavado de dinero representa del 2% al 5% del producto interno bruto (PIB), lo que equivale a alrededor de 1,5 a 2 billones de dólares anuales (FMI 2001). Utilizando una metodología similar para América Latina, una estimación bruta del lavado de dinero en la región parece ubicarlo entre el 2,5% y el 6,3% del PIB regional anual.”***⁸⁴ ***“Existe una obvia vinculación entre la magnitud del lavado de dinero y el nivel de corrupción interna”,*** señala Castle 1999.

Entre los ocho primeros países con mayor actividad en el lavado de dinero a través de canales bancarios está el Ecuador. Parafraseando al Presidente Correa, diríamos que algunos banqueros ecuatorianos son campeones olímpicos en corrupción, se han llevado el oro, la plata y el bronce.

Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.- publicada en registro oficial

⁸¹ Estulín Daniel, ob. cit. p. 124 y 128

⁸² Berzosa, Carlos. 2010 Artículo: “Los mercados financieros contra la democracia” publicado en *Rebelión*

⁸³ Toussaint Erik. ob. cit. p. 24.

⁸⁴ Informe BID 2005 *El Lavado de dinero en América Latina: ¿qué sabemos de él?* p. 271

Suplemento 352 de 30 de diciembre del 2010, que reformó “**La Ley para Reprimir el Lavado de Activos**” de 2005. El artículo 14 es el más importante e inocuo de la ley al hablar del delito de lavado de activos. “Comete delito de lavado de activos el que dolosamente, en forma directa o indirecta: a) Tenga, adquiera, transfiera, posea, administre, utilice, mantenga, resguarde, entregue, transporte, convierta o se beneficie de cualquier manera, de activos de origen ilícito; b) Oculte, disimule o impida, la determinación real de la naturaleza, origen, procedencia o vinculación de activos de origen ilícito; c) Preste su nombre o el de la sociedad o empresa, de la que sea socio o accionista, para la comisión de los delitos tipificados en esta Ley; d) Organice, gestione, asesore, participe o financie la comisión de delitos tipificados en esta Ley; e) Realice, por sí mismo o por medio de terceros, operaciones y transacciones financieras o económicas, con el objetivo de dar apariencia de licitud a actividades de lavado de activos; y, f) Ingreso y egreso de dinero de procedencia ilícita por los distritos aduaneros del país. **Los delitos tipificados en este artículo serán investigados, enjuiciados, fallados o sentenciados por el tribunal o la autoridad competente como delitos autónomos de otros delitos cometidos dentro o fuera del país. Esto no exime a la Fiscalía General del Estado de su obligación de demostrar fehacientemente el origen ilícito de los activos supuestamente lavados.**”

La antigua ley en su artículo 14 decía: “*Comete delito de lavado de activos el que dolosamente, en forma directa o indirecta: a) Tenga, adquiera, transfiera, posea, administre, utilice, mantenga, resguarde, entregue, transporte, convierta o se beneficie de cualquier manera, de activos de origen ilícito; b) Oculte, disimule o impida, la determinación real de la naturaleza, origen, procedencia o vinculación de activos de origen ilícito; c) Preste su nombre o el de la sociedad o empresa, de la que sea socio o accionista, para la comisión de los delitos tipificados en esta Ley; d) Organice, gestione, asesore, participe o financie la comisión de delitos tipificados en esta Ley; e) Realice, por sí mismo o por medio de terceros, operaciones y transacciones financieras o económicas, con el objetivo de dar apariencia de licitud a actividades de lavado de activos; y, f) Ingreso de dinero de procedencia ilícita por los distritos aduaneros del país.*” **“Los delitos tipificados en este artículo, serán investigados, enjuiciados, fallados o sentenciados por el tribunal o la autoridad competente como delito autónomo de los demás delitos de tráfico ilícito, u otros delitos graves.”**

El “esfuerzo” demostrado por los “abogados de los banqueros”, perdón, de los “asambleístas” que actuaron en la aprobación de la Ley, merece una condecoración de la Asociación de Bancos Privados. El cambio “revolucionario” al artículo 14 de la ley anterior, está en las dos últimas líneas. La Fiscalía debe demostrar FEHACIENTEMENTE (verdaderamente, fidedignamente,

irrebatiblemente, incuestionablemente, indudablemente, irrefutablemente, indiscutiblemente), el origen ilícito de los activos supuestamente lavados. Esta disposición entierra la posibilidad de que un fiscal pueda dictar una instrucción en contra de un banquero, sorprendido en lavado de activos. La impunidad está garantizada. La fiscalía puede seguir de vacaciones en el delito de lavado, mientras el éxito de los banqueros está garantizado. Las ganancias de la industria financiera crecerá con el aval de la fiscalía.

Todas las personas podemos cometer equivocaciones y actuar por error, al establecer relaciones comerciales con un narcotraficante. Pero, cometer 1.000, 2.000, 3.000, 4.000 transacciones bancarias con narcotraficantes, y no dar a conocer a la Superintendencia de Bancos los depósitos; recibir permanentemente y en las mismas cuentas, cantidades superiores a los 10.000 dólares, es actuar de manera dolosa y de mala fe. Es cometer el delito de lavado de activos, en forma directa e indirecta.

La Unidad de Lavado de Activos de la Dirección de Antinarcóticos emitió un informe contentivo de sus actividades entre los años 2008 y comienzos de 2010, con los siguientes resultados: 73 detenidos; 57 expedientes instructivos; bienes y vehículos aprehendidos por un monto de 37 millones de dólares. En el año 2008 iniciaron 99 indagaciones; en 2009, 47 indagaciones y en 2010, 2. En el año 2008 iniciaron 12 instrucciones fiscales; en 2009 el número subió a 36 y en 2010, hasta el mes de marzo ejecutaron 9. A lo largo de los años señalados, entre 2008 y 2010, solamente dictaron 5 sentencias vinculadas al mentado lavado de activos.

Constituye un hecho significativo y demostrativo el caso del ciudadano haitiano Antoine Fernand Saint Surin, narcotraficante que mantenía un saldo de USD 736.306,00 en un banco de la localidad y quien, conjuntamente con su cónyuge, Solia Vincent, se asociaron con una persona de nombre Edwin Balarezo, para construir el Conjunto Residencial Sykade, compuesto por 36 departamentos, en el norte de Quito.

También merece destacar el bullado caso denominado caso “Torres Gemelas”, el cual constituyó el primer proceso de lavado de activos, luego del decomiso de aproximadamente USD 9 millones en bienes muebles y dinero en efectivo.

También encontramos el método llamado de “Piramidación”, que era ejecutado por la “Casa de Valores y Proyecciones Interfeder S.A.”, encargada de captar el dinero.

Un caso muy sonado y que tuvo muchas repercusiones en nuestro país fue el que involucró a un ciudadano colombiano llamado David Murcia Guzmán, organizador de una empresa captadora de dinero, la que pagaba altísimos intereses, y que llevaba las iniciales de su nombre, DGM. Llama la atención la pereza con la que las autoridades ecuatorianas y colombianas abordaron

la investigación de esta empresa, la cual tuvo oportunidad durante largo tiempo, pese a las sospechas despertadas desde su mismo inicio, de desarrollar su tarea sin ningún tipo de impedimento.⁸⁵

Caso Prada y Banco Pichincha.- “De acuerdo a información publicada en los medios de comunicación, en agosto del año 2006, se descubrió uno de los mayores casos vinculados al lavado de dinero, el operativo que llevó a cabo la Policía Nacional, se denominó “Torres Gemelas”, a través del cual se logró descubrir la primera red de lavado de activos en el Ecuador. En las primeras declaraciones realizadas por la Policía Nacional, se estableció un monto de \$ 43’034.662,00 dólares, 22 provenientes de operaciones ilícitas realizadas en el Ecuador, sobre todo relacionadas con el narcotráfico. Declaraciones en el caso Prada: Inversiones en pólizas de Diners por 200.000 dólares a nombre de Hernán Prada. Hay otras a nombre de Andrés Prada y Adriana Forero.”

“El asesor jurídico (E) de la Cancillería, Abelardo Posso, aseguró que la entrega de la carta de naturalización a Hernán Prada se hizo tras haber cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley. El 21 de noviembre del 2003, Hernán Prada renuncia a la nacionalidad colombiana mediante un documento inscrito en la Notaría No. 26 de Quito. Un abogado allegado al caso considera que él sentía que el proceso en Estados Unidos se le complicaba y como ese país tiene un convenio de extradición con Colombia, su nacionalidad podría afectarlo. El trámite para naturalizarse ecuatoriano lo inició en el Ministerio de Relaciones Exteriores el 15 de diciembre del 2003. Antes pidió apoyo al ex presidente Fabián Alarcón, quien admitió que se hospedó en su casa en Cartagena, y a Napoleón Villa, cuñado del entonces presidente Lucio Gutiérrez, quienes se negaron, por tal razón el trámite lo hizo el abogado Nelson Martínez Estrella. “

“La solicitud la respaldó con recomendaciones de funcionarios del Gobierno y la Policía; Rodrigo Braganza, delegado del presidente Gutiérrez en el CONECEL, firmó un documento el 13 de agosto del 2003, Rómulo Martínez, funcionario del Ministerio de Energía y Minas, suscribió otra recomendación, el 9 de diciembre del 2003. El subdirector de Servicios de Salud de la Policía, Crnel. Alberto Basantes, dio otra carta en beneficio de Prada, el 12 de agosto del 2003. Como testigos de honorabilidad firmaron Byron Paredes, su esposa, Norma Toscano; José Hidalgo, Mariana Vásquez Loor y Marco Ruiz Estrella.”

“El trámite se reforzó con el récord policial, que certificaba que Prada no tenía antecedentes penales. En el año que duró la gestión de

⁸⁵ Diario El Telégrafo 7 de abril de 2010

naturalización, la Policía le entregó cuatro documentos (renovables cada tres meses). El último se emitió el 1 de octubre del 2004. No se solicitó un certificado de la Interpol.”

“El 27 de diciembre del 2004, el entonces presidente Gutiérrez firmó el decreto de naturalización, con su canciller Patricio Zuquilanda, cuando Prada ya tenía orden de captura desde hacía 51 días.”⁸⁶

Entre otros bienes, Prada y su familia, poseían 27 oficinas en el World Trade Center de Quito; en Guayaquil compró una bodega en la vía a Daule, a través de la compañía Galfig, y la piladora Virgen del Cisne, en Samborondón. Sus operaciones empezaron a través de las siguientes empresas supuestamente dedicadas al sector inmobiliario:

- ➔ Miloal Cia. Ltda.,
- ➔ Inmobiliaria Galfig S.A.,
- ➔ Fitsaly S.A.,
- ➔ Sociedad Hotelera Cotopaxi, Copaxi S.A.,
- ➔ Hoteles Royal del Ecuador S.A.,
- ➔ Horodelsa,
- ➔ Alvaprad S.A., y,
- ➔ Encoder S. A

“30 de los certificados otorgados por la Dirección de Programación de Avalúos y Catastros del Municipio de Quito, dentro del juicio No. 703-07KA, Hernán Prada figura como propietario de 2 suites en el edificio World Trade Center, una casa y cinco parqueaderos en el Club Los Arrayanes, 26 bienes inmuebles constan a nombre de Adriana María Forero Ochoa: 19 suites, un penthouse, 4 estacionamientos y 2 bodegas, inmuebles que se encuentran ubicados en el edificio World Trade Center y en la Urbanización Quito Tennis. Andrés Prada Caicedo, figura como propietario de una suite ubicada en el edificio World Trade Center.”

En la declaración rendida ante el Fiscal, por el tesorero de Hernán Prada, al responder a la pregunta 2 dice: “En efectivo me entregó, una vez fuimos juntos al Banco del Pichincha del Bosque y ella tenía en efectivo alrededor de 60,000 dólares para hacer inversiones en DINERS CLUB, dinero que ella

⁸⁶ Andrade, Jessica. 2009. Lavado de dinero en el Ecuador: Caso Prada. FLACSO 2009, p. 65

mismo lo depositó en el Banco del Pichincha, posteriormente me pidió que le hiciera el depósito en el Banco del Pichincha para hacer otra inversión en DINERS, por 35,000 dólares, y la última que me entregó es de 8,500 dólares que reposaban en la caja fuerte de la oficina y que se iban a destinar a otra inversión ..." ⁸⁷

¿Ante estas evidencias quién podría negar que los banqueros estén involucrados en el narcotráfico, facilitándoles los servicios financieros necesarios para lavar los narcodólares? ¿Alguien puede sostener que los 22 millones de dólares, que Prada invirtió en la compra de bienes inmuebles, y los otros 21 millones utilizados para la comercialización de la droga, los trajo en el bolsillo? ¿Alguien puede seguir creyendo en la inocencia de algunos banqueros ecuatorianos, que crecen como la espuma? Si fuera creyente, diría que prefiero ir al infierno a encontrarme con un cristiano banquero en el cielo.

“Las fases y técnicas de lavado de activo se reflejan claramente en las transacciones realizadas por la Red de Prada, en primer lugar la fase de colocación se ve reflejada en la introducción de fondos ilegales en el sistema financiero, a través de los bancos y entidades financieras como: Banco del Pichincha, Banco Bolivariano, Dinners Club, entre otros.” ⁸⁸
 Estamos ante la presencia del cuarto “milagro” sucedido en 2009 ¡La eficiencia de la Industria de las Finanzas está probada, gracias a Dios!

Caso Ostaiza y Banco Pichincha.- El Fiscal Jorge Solórzano de la provincia del Guayas solicitó investigar los movimientos bancarios de los traficantes Ostaiza en los bancos Pichincha y Procredit. La disposición emitida el 19 de febrero de 2009, ordenó determinar la calificación del movimiento bancario de la cuenta BP-AH01731743174. Diario Expreso de Guayaquil logró determinar que una serie de movimientos de fuertes cantidades de dinero se dieron en este banco, el que en un solo caso cerró una cuenta. ⁸⁹

“El escándalo de captura de drogas y narcotráfico, el de los hermanos Ostaiza, denominado Huracán de la Frontera”, y que sacudió en un principio por las conexiones políticas que tendría con el ex subsecretario de la política José Ignacio Chauvin, pasa a convertirse desde este viernes en una investigación de lavado de activos y que se deriva hacia la banca del Ecuador, al pedir el Fiscal Jorge Solórzano que se investiguen los movimientos bancarios de estos presuntos traficantes de droga en los bancos Pichincha, Procredit y sus relaciones en vinculaciones financieras,

⁸⁷ Declaración ante la Fiscalía, caso Prada, p. 4486

⁸⁸ Andrade Jessica. ob. cit. p. 81

⁸⁹ Diario El Expreso 12 de marzo de 2009

por lo que se presume un delito conexo sancionado por la justicia penal ecuatoriana. En la parte más importante de su dictamen, el Fiscal Jorge Solórzano dispone en el numeral décimo: “Por cuanto de la revisión del presente proceso, se presume que puede existir un delito conexo de lavado de activos, se dispone remitir copias de las principales piezas procesales a la Fiscalía Provincial de Pichincha, para que previo sorteo de ley recaiga a uno de los señores fiscales de la Unidad de Lavado de Activos.”

Con esta disposición, la investigación del caso pasaría del conflicto con algunos actores políticos a convertirse en una investigación de movimiento financieros, manejo de cuentas bancarias, de depósitos importantes de dinero, cuyo origen estaría vinculado al narcotráfico, lo que podría determinar en sanciones a la banca ecuatoriana, en cuyas entidades se ha depositado el dinero sucio de los Ostaiza ...”⁹⁰

Bancos utilizados por los Ostaiza: *Lloyds Bank con un depósito de apertura de cuenta de 300.000 dólares; banco Internacional con 200.000 dólares; Sudamericano con 77.000 dólares, banco de Guayaquil con 100.000 dólares; banco del Pichincha con cuenta de ahorros de Jefferson Ostaiza que retira 162.557 dólares.*⁹¹

Después de haber sido sentenciados los hermanos Ostaiza por tráfico ilegal de drogas, el Fiscal Solorzano, solicitó al Fiscal de Pichincha designe un fiscal para que investigue el cometimiento del delito de lavado de activos. Los hermanos Ostaiza utilizaron una empresa denominada JOOAMY y otras personas para mover el dinero del narcotráfico en varias cuentas. El 16 de marzo del año 2009 en la indagación previa 08-04-10151-SOB-ULA-FG se ordenó las siguientes diligencias: “1. Oficiése al señor Gerente General del Banco Pichincha a fin de que remita a esta unidad: a) un reporte de los movimientos financieros de las cuentas No. 3356279704; No. 3363885981; y, No. 4393046200, cuyo titular es la compañía Multinacional Integral Productiva Jooamy EMA [...] así como de las cuentas No. 3933668100; y, No. 3269924004 cuyo titular es el señor Jefferson Omar Ostaiza Amay ...” y de su compañera sentimental que tenía 4 cuentas más, “... con el respaldo documental y magnético en formato de hoja de cálculo electrónico ...” Este pedido dio como resultado que el Banco Pichincha entregara a la Fiscalía 56 fojas informando los movimientos financieros (que constan en el expediente penal en fojas 1699 a 1750) pertenecientes a JOOAMY EMA, Ostaiza Amay Jefferson, su cuñado y su compañera, con MAS DE OCHO MIL TRANSACCIONES FINANCIERAS, entre los años 2004 a 2008.

⁹⁰ Ecuadorinmediato.com de 21 de febrero de 2009

⁹¹ Ecuadorinmediato de 20 de febrero de 2009. Página web. “Altas sumas de dineros, cheques y giros desde EEUU América y Europa dejan entrever inmenso poder financiero de los Ostaiza.

La sentencia dictada el 15 de septiembre de 2010 por el Octavo Tribunal de Garantías Penales de Pichincha y reformada por la Tercera Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Pichincha, condenó a ocho y cuatro años a los señores Edison Ariolfo y Miguel Angel Ostaiza Amay.

Para la Fiscal y los jueces nunca existieron los Bancos que se prestaron a recibir los dineros del narcotráfico. Tampoco estuvo en vigencia la **Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos**. La fiscalía no pudo probar “fehacientemente” la existencia de las cuentas, los bancos y el origen del dinero. Solo los Ostaiza fueron sentenciados. ¡El éxito del combate al lavado de activos ilícitos está asegurado!

*Otros Casos.- Seguros Memoser, próximamente seguros Constitución, de propiedad del venezolano Omar Farías Luces, empleó dinero proveniente de bancos domiciliados en paraísos fiscales, que no cuentan con prevención de lavado de activos. La Superintendencia de Bancos constató que las transacciones realizada por su accionista mayoritario Omar Farías, suman 8'281.423,50 dólares. Esos valores fueron acreditados en los bancos Pichincha Miami (Estados Unidos), Pichincha Ecuador y Julius Baer Bank Trust (Suiza), por orden de Unovalores Ltda. Compañía venezolana, y Wetshore International Limited, cuyo país de origen sería el principado de Andorra.*⁹²

Caso Ana María Bernys Cumba.- Diario El Comercio del Ecuador, publicó el domingo 9 de septiembre del año 2012 el artículo de investigación: “Firmas de papel y fachada simulan ventas de prótesis, pescado, café ...”, donde la principal implicada es Ana María Bernys Cumba, quien conformó un grupo que tenía en el Banco Pichincha los dineros ilícitos del grupo de Bernys, en la cuenta No. 5506592000.

“Las modalidades para el lavado de dinero del narcotráfico se multiplican en Ecuador. Para ocultar sus operaciones, el crimen organizado utiliza empresas de papel y de pantalla, que simulan exportaciones de prótesis, pescado, café ...”

Esta causa es la número No. 0198-2012-PZ que fue dictaminada por la Segunda Sala de Garantías Penales de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha.

Caso Antonio Buñay Dongilio, publicado por el Diario El Universo el 21 de octubre de 2012, bajo el título “Expresidente de Cofiec recibió \$ 400 mil en depósitos en cuenta”: “Antonio Buñay Dongilio expresidente ejecutivo de

92 *Diario El Expreso* 2 de marzo de 2010

Banco Cofiec, señalado como responsable por la concesión aparentemente irregular de un crédito de \$ 800 mil al argentino Gastón Duzac, recibió en octubre y noviembre del 2010 dos pagos que en total sumaron \$ 400 mil por parte del empresario Vinicio Pinto Espinosa.”

“El origen de ese dinero recibido por Buñay, cuando ya era presidente de Cofiec, no fue establecido de manera cierta por Banco Pichincha, entidad que recibió los fondos. Por ello, en noviembre del 2011, la Junta Bancaria, a través de la Resolución 2058, ratificó una sanción pecuniaria de \$ 2.500 (emitida en febrero del 2011) a la oficial de cumplimiento del Banco Pichincha por haber sido “negligente en reiteradas ocasiones” en este caso.”

“La cuenta 3377570004 de Buñay fue abierta en noviembre del 2007 pero solo se pidieron 2 de los 20 requisitos necesarios para la apertura. En ella se depositaron los cheques contra la cuenta 51999181100 de Pinto Espinosa.”

“Según el informe de cumplimiento del Banco Pichincha, Pinto Espinosa justificaba tener esos fondos pues “sería presidente y accionista de Laboratorios Windsor, que tendría otras fuentes de ingreso provenientes de inmobiliaria Gema, posiblemente de su propiedad y vinculación con otras empresas como Ecuawagen y Single Jersey”. Sin embargo, el banco aparentemente no verificó todos los datos, según la Superintendencia de Bancos.”

“En el caso de Buñay, las dos operaciones excedían el perfil transaccional del cliente. Sobre el motivo para el pago efectuado por Pinto, el banco solo hizo mención a una justificación verbal obtenida por el ejecutivo de negocios en febrero del 2011.”

“Las razones del pago aún no han sido establecidas oficialmente. Este Diario intentó obtener las versiones de Buñay y del Banco Pichincha, pero no tuvo respuesta.”

“Se conoció que Antonio Buñay y Vinicio Pinto se relacionaron entre 2008 y 2009, cuando el primero era liquidador de Banco Popular, mientras el segundo era acreedor.”

“En ese entonces, el Gobierno ordenó el pago a los depositantes y tras vender una de las propiedades del banco, el Campo Onado, a Petroecuador, se obtuvieron los fondos. En ese momento se cuestionó que la venta, que se hizo en más de \$ 21 millones, fue por debajo del valor comercial.”

“Pinto tenía una inversión en Fondos Solidez del Banco Popular por \$ 1,5 millones que fue pagada por Buñay. No obstante, en los informes

posteriores se conoció que el cobro real solo fue de \$ 1,3 millones, quedando un remanente de \$ 200.000.”

“Pinto Espinosa estuvo acusado en 1999 de haber provocado el incendio de la fábrica Windsor, pero al final fue absuelto. Su abogado defensor fue Germánico Maya, destituido hace quince días del cargo de presidente del Directorio de Cofiec, ante el mal manejo del proceso para dar el crédito a Duzac.”

“Buñay llegó a ser liquidador del Banco Popular por recomendación de Pedro Delgado, cuando este era presidente del Consejo Temporal, y Raquel Endara, funcionaria de la Superintendencia de Bancos, recordaron ex funcionarios de ese organismo que prefirieron no ser nombrados.”

“Delgado es el representante legal de la Unidad de Gestión de Derecho Público (Ugedep), que administra a Cofiec y demás empresas incautadas por el Estado a la banca cerrada.”

Si es que es cierto lo dicho por el diario El Universo, es una verdadera danza de la corrupción de funcionarios públicos y del Banco Pichincha que sigue actuando “en confianza”. El sancionado es el portero y no el Gerente, que demuestra su gran capacidad para atraer a los más “exitosos” personajes, que ocupan relevantes puesto de la farándula politiquera.

El Lavado en el Ecuador.- Según Domingo Paredes, ex secretario del Consep, *“en Ecuador se lavan 7.000 millones de dólares anualmente”. A eso, él suma el dinero por corrupción, coimas que se mueven en el Estado y que calcula en unos 3.000 millones. Así son 10.000 millones de dólares que circularían de manera informal. Es la quinta parte del PIB del Ecuador. Constituye el 40% del presupuesto anual.”*⁹³

En el documento de Cuestiones Económicas denominado *“Medición del Circulante en Dolarización: Ecuador 2000-2007”* del Banco Central del Ecuador, se realiza un análisis de la evolución de las remesas enviadas y recibidas al y del exterior de billetes dólares por denominación. El mencionado informe concluye que *“el Banco Central ha enviado al exterior billetes de 50 y 100 dólares en un monto cercano a USD 5.000 millones durante el período 2000-2007, mientras que únicamente en los meses de enero y abril de 2000 recibió del exterior billetes de esa denominación por un valor aproximado de USD 70 millones de dólares. Del análisis mencionado concluye que existirían USD 4.930 millones de dólares de origen desconocido, que ingresaron desde la dolarización al Ecuador. Es decir unos USD 704 millones al año.”*

⁹³ *Semanario Vanguardia de 17 de noviembre de 2009. “La guerra contra la plata sucia”*

La dolarización constituyó un vigoroso ideal promocionado por muchos banqueros del Ecuador, para lo cual no vacilaron en contratar a supuestos especialistas “monetaristas” de otras partes de América para argumentar en su favor. La dolarización convirtió al país en el paraíso del narcotráfico y del lavado de activos ilícitos. Los narcotraficantes instalaron y siguen instalando laboratorios en haciendas ubicadas en lugares casi inaccesibles y comercializan cientos de toneladas de droga, para lo cual compran el silencio y complicidad de algunos policías y militares en servicio activo y pasivo, como ha sido publicado por la prensa en reiteradas ocasiones. Ellos logran comprar el silencio y la complicidad de funcionarios gubernamentales en las Superintendencias de Bancos, de Compañías, Fiscalía, SRI, Función Judicial; arriendan mansiones para agasajar a sus cómplices; compran vehículos de todo tipo a empresas controladas por los mismos banqueros; contratan servicios de seguridad, guardaespaldas y sicarios; construyen caminos, estructuras, submarinos; crean empresas de papel; realizan la apología del delito a través de telenovelas en canales de televisión de los banqueros. Todo esto es posible gracias al cáncer de la corrupción y al movimiento rápido y eficiente de miles de millones de dólares en el Sistema Financiero Nacional.

Banco Pichincha, por tanto, ha servido de depósito de ingentes cantidades de dinero provenientes de narcotraficantes muy conocidos en el mundo de las mafias internacionales y nacionales, y ha facilitado la comercialización de droga e instalación de su infraestructura. Es ingenuo considerar que los señores Egas, Pozo y Acosta, ignoraban los depósitos de fuertes cantidades de narcodólares en las cuentas corrientes del Banco Pichincha. Qué honradez puede caracterizarles, si solo denunciaron la apertura de una cuenta corriente y del resto “olvidaron”. Sabemos por lo tanto quienes son los responsables de abrir mercado de consumo para los jóvenes y la instalación de bandas de mafiosos que imponen la violencia y el crimen organizado en el Ecuador.

El Presidente de la República, está en la obligación legal, ética y moral, de enfrentar este gran reto, que significa detener el narcotráfico y el lavado de activos ilícitos, mediante la simple aplicación de las leyes. Lo realmente trascendente es mantener una sociedad y no un banco, por poderoso que éste pueda ser. Es preciso detener la peste, eliminando la causa de la misma. La aplicación de la Constitución y leyes le obligan. La Ley de Lavado de Activos, además del artículo 14, que ya mencionamos, en el artículo 17 manifiesta lo siguiente: ***“La condena por delito de lavado de activos incluirá la pena de comiso especial de conformidad con lo previsto en el***

Código Penal y las disposiciones de esta Ley. Asimismo, de ser el caso, la condena por delito de lavado de activos dará lugar a la extinción de la persona jurídica creada para el efecto. Cuando la condena sea dictada en contra de dignatarios, funcionarios o empleados públicos o privados, éstos serán sancionados con la incapacidad perpetua para el desempeño de todo empleo o cargo público, o cumplir funciones de dirección en entidades del sistema financiero y de seguros.”

La Fiscalía General del Estado, ha demorado dos años -desde febrero de 2009-, en la investigación dispuesta por el Fiscal del Guayas, involucrando en lavado de activos al Banco Pichincha y hasta el momento no tenemos resultados. No hay resultados del informe de la crisis bancaria de 1998, que le fue entregado en 2007. No hay procesos abiertos en contra de los bancos que actuaron en complicidad con el notario Cabrera y que falleció hace seis años. ¿Olvidó acaso su obligación? ¿Sería legítimo pensar que existe mucho dinero de por medio para impedir dictar la pertinente Instrucción Fiscal? ¿Es que acaso esta es una nueva manifestación del poder del que disfruta el señor Egas?

CAPITULO 10

TASAS DE INTERÉS USURERAS DEL BANCO PICHINCHA

Tasas de Interés.- El precio del dinero es la tasa de interés que pagamos por un crédito. En la década de los años 90s, el caos doloso del sistema financiero y la complicidad del poder político, castigaron duramente a los sectores sociales menos favorecidos, pues generó una inflación galopante. Ésta constituye el más alto impuesto que esos sectores deben pagar, porque los precios de los productos escalan rápidamente. Al mismo tiempo fue el caldo de cultivo apropiado para ejecutar los mejores negocios por parte de los grupos dominantes y especulativos.

El gobierno demócrata cristiano resolvió dolarizar la economía a comienzos del año 2000, supuestamente para detener la inflación y la depreciación del sucre, lograr la estabilidad y bajar las tasas de interés, que fueron los justificativos que exhibieron.

En el cuadro siguiente podemos observar cómo en el año 1999 las tasas de interés convencionales superaron el 100%, las mismas que fueron fijadas por el sistema financiero, no para pagar, sino para embaucar a los enloquecidos por el dinero, quienes pretendiendo ganar mucho dinero con la renta, lo perdieron todo, con las quiebras de los bancos. Los nuevos dueños de la Banca en el Ecuador, desbancaron a los similares de la Costa y en poco tiempo estabilizaron sus instrumentos de defraudación.

Observemos el siguiente cuadro:

Cuadro 11**TASAS DE INTERÉS CONVENCIONAL VIGENTES
EN EL ECUADOR ⁹⁴**

AÑO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1999	91,71	95,31	99,02	93,20	100,04	102,89	97,11	95,24	94,55	100,20	91,40	96,57
2000	108,95	66,15	34,08	24,00	22,00	20,00	20,00	20,00	25,11	23,34	21,41	19,74
2001	21,78	24,63	24,96	22,91	24,21	22,05	23,64	21,78	21,42	21,86	24,81	24,66
2002	22,65	22,97	24,36	23,13	22,86	20,51	20,90	20,69	21,21	20,28	20,60	21,83
2003	19,16	18,68	19,02	17,82	18,90	18,33	18,24	18,21	18,63	16,94	17,33	17,70
2004	16,79	16,97	19,77	16,26	15,66	14,66	14,66	14,66	14,66	14,66	14,66	14,66
2005	12,05	12,21	12,89	13,50	13,43	13,43	13,43	13,43	13,43	13,43	13,43	13,43
2006	13,49	12,44	13,14	13,35	12,17	13,76	12,77	12,80	14,13	13,16	12,90	13,83
2007	14,79				14,97	15,39	13,49					

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autor

A partir del mes de febrero del año 2000, las tasas de interés convencionales comenzaron a bajar, lo que significó una menor rentabilidad para los banqueros. Acostumbrados a ganar de manera irracional y/o ilegal, en diciembre de este mismo año, sus “presiones” a la Superintendencia de Bancos dieron resultado, cuando la normativa fue reformada, lo que permitió cobrar comisiones y servicios “negociados libremente” con el cliente, aparte de la tasa de interés. Jamás un cliente “negocia libremente” con un banco, en forma alguna. Simplemente, o se adhiere a las condiciones del prestamista o no hay crédito. Algunos funcionarios de la Superintendencia de Bancos, Banco Central del Ecuador y de la Fiscalía General del Estado, cerraron sus ojos y abrieron sus bolsillos.

Usura Formal e Informal.– Este arbitrio permitió a los banqueros y demás chulqueros informales volver a las tasas de interés de 1999, e inclusive la superaron. En dolarización llegaron hasta más del 200%, lo que sin lugar a dudas no solo que era un delito de usura, sino que liquidaba al aparato productivo. La usura dolarizada es criminal.

Si existía una tasa máxima convencional, bien podía suponerse que la sumatoria entre las tasas de interés más las comisiones y servicios, no podían superar la máxima legal, que el Banco Central informaba. Pero, no, las tasas de interés sumadas a las comisiones y servicios, que cobraron, arrojaron tasas efectivas o reales, irracionales e impagables.

94 Banco Central del Ecuador. Página web. Tasas referenciales 1993-2007

Cuadro 12**TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS QUE COBRO EL SISTEMA FINANCIERO FORMAL****E INFORMAL, AL SECTOR MICROEMPRESARIAL DESDE EL AÑO 2001 HASTA EL 2007 ⁹⁵**

BANCO CENTRO MUNDO	INSOTEC	FED	UNIBANCO	CREDIFE	BANCO SOLIDARIO	SFE PROREDIT	SAC AIET	OSCUS	SAN FRANCISCO	MUSHUC RUNA
178,39	218,55	105,62	96,41	90,36	76,3	66,87	144,22	126,81	61,12	76,54

Fuente: Carolina Guttemberger

Elaboración: Autor

Tasa de Interés del Banco Pichincha.- a través de CREDIFE –encargada del crédito a otorgarse al sector micro empresarial-, cobró el 90,36% de tasa de interés usuraria, cuando la tasa legal no superó el 25% anual en el año 2001. ¿Cómo se llama este delito señor Fiscal General? ¿Por qué la impunidad sigue campeando en el Ecuador?

Las ilegales tasas de interés que cobraron instituciones financieras formales e informales, condujo a que, por ejemplo, el Banco Centro Mundo –cobró el 178,39%–, tuviera una cartera de morosidad alta, porque los clientes no pudieron pagar. Los clientes del Banco Centro Mundo convertidos en víctimas, no eran narcotraficantes ni lavadores de activos ilícitos, era gente trabajadora honrada, extremadamente ingenua. Banco Centro Mundo entró en crisis por falta de liquidez, lo que fue aprovechado por el Banco Pichincha, que lo adquirió y continuó cobrando la cartera crediticia a la misma tasa de interés. Los “inversionistas” chilenos, a quien perteneció el Banco, escaparon de la ley, pero el delito quedó incólume en Ecuador. Una situación inversa a lo que aconteció con los propietarios colombianos de Diners, tenemos con los “inversionistas” del Banco Centro Mundo: en el primer caso refugió a un grupo de prófugos de la justicia, en el segundo permitió que escaparan del país.

Dos ONGs compitieron, entre otras, con los bancos chulqueros: INSOTEC y la Fundación Ecuatoriana de Desarrollo, financiadas por el BID. INSOTEC fue la que mayor tasa de interés cobró y que alcanzó al DOSCIENTOS DIECIOCHO POR CIENTO –218,55%–, por lo que fue premiada por el BID en razón de su “eficiencia”. La FED, “gracias” a su tasa de usura del 105.62%, es ahora dueña de varios medios de comunicación, colegio, cooperativa de

⁹⁵ Estudio sobre las microfinanzas de Carolina Guttemberger en año 2003

ahorro y crédito, acciones, edificios, etc. ¿Puede usted estimado lector deducir en qué Banco tienen depositados los dineros de la usura estas dos instituciones? En la actualidad la FED está dedicada a “blanquear” esas propiedades. ¿Averigüe a qué manos están pasando esas propiedades?

El estudio de las tasas de interés efectivas y los datos fueron obtenidos por la estudiante de maestría, Carolina Guttenberger, para obtener el título de Máster en Microfinanzas en una universidad europea. Ella fue auspiciada por el Banco Interamericano de Desarrollo y vino al Ecuador, a la ciudad de Ambato, emporio industrial y micro empresarial, donde están muchas instituciones financieras parasitarias, que chupan la sangre económica de los emprendedores. El BID hizo posible lo imposible. Descubrir el secreto de las tasas efectivas de interés de los microcréditos.

El artículo 583 del Código Penal califica la usura de la siguiente manera: **“Es usurario el préstamo en el que, directa o indirectamente, se estipula un interés mayor que el permitido por ley, u otras ventajas usurarias.”**

Esta absolutamente comprobado que conocieron de la usura, los funcionarios del Banco Central del Ecuador, Superintendencia de Bancos y Fiscalía General del Estado. El Banco Central del Ecuador dispone de un informe sobre tasas de interés, el cual es reservado y secreto y que no está al alcance de la opinión pública. La Superintendencia de Bancos tiene otro estudio. ¿Qué hicieron los funcionarios de las dos instituciones ante el delito de usura? Posiblemente cobrar por su silencio y complicidad.

Ley de Regulación del Costo Máximo del Crédito.- A mediados de 2007 y ante una potencial reforma a la Ley Orgánica del Régimen Monetario y Banco del Estado, mediante la: “Ley de Regulación del Costo Máximo del Crédito” por parte del Congreso Nacional, la Superintendencia de Bancos decidió publicar un “Suplemento Institucional” titulado: “Transparencia de Precios de los Servicios Financieros”, que fue publicado y repartido con los principales medios de comunicación escritos. El mismo fue encabezado con la siguiente redacción: ***“Es muy grato presentar a la opinión pública los resultados de la política de transparencia de precios de los servicios financieros. Por primera vez se exhiben los costos totales del crédito en el país, es decir intereses más todas las remuneraciones cobradas.”***⁹⁶

En la publicación mencionada apareció el Banco de Loja -que también pertenece al grupo económico del Banco Pichincha- que cobraba la tasa de interés efectiva del 65.84%, en microcrédito de hasta 500 dólares a un plazo de seis meses. Fue la tasa más alta entre sus competidores usureros.⁹⁷

⁹⁶ *Suplemento de la Superintendencia de Bancos. Transparencia de precios de los servicios financieros. Junio 2007 p. 1.*

⁹⁷ *Ibid. p. 8*

La dicha “Ley de Regulación del Costo Máximo del Crédito” no fue otra cosa que la Ley de Legalización de la Usura, aprobada por el Congreso en julio de 2007. En su artículo 12 delegó al Banco Central del Ecuador para que hiciera el cálculo de la tasa de interés, mediante la aplicación de una fórmula matemática (el BCE recoge mensualmente la información de la tasa de interés que cobran los bancos, promedia y pública).

Agilidad y Eficiencia de los Funcionarios del Banco Central del Ecuador.- En agosto de 2007, el Directorio del Banco Central del Ecuador estableció la fórmula “mágica” para calcular la tasa de interés. Las tasas de interés para los “grandes empresarios”, subió unas décimas, de 11.8% al 12.2%; para el “consumo minorista” subió del 13.2% al 32.2%; el “Microcrédito” subió del 13.4% al 41.8%; y, “Vivienda” subió del 10.4% al 17.2%.

El Tribunal Constitucional declaró **inconstitucional** las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado, de julio de 2007. El Tribunal Constitucional mediante Resolución 18-07-TC de 19 de diciembre de 2007, dejó sin efecto las reformas. Lo elemental y obvio era que la fórmula de cálculo de tasas de interés del Banco Central del Ecuador quedara sin efecto y todo volviera al estado anterior, es decir, a las tasas de interés del 13.23%; 13.49; y 10.43%. Pero a los 9 días de declarada la inconstitucionalidad, el Directorio del Banco Central, en flagrante violación a los principios jurídicos, dictó la Regulación 153-2007, que consumó la legalización de la usura, incrementó la tasa de interés y segmentó al sector microempresarial. Este sector fue dividido en tres segmentos: Microcrédito de “Acumulación Ampliada”, con el 30.85% de interés; Microcrédito de “Acumulación Simple”, con el 49.81% de interés; y, Microcrédito de “Subsistencia”, con el 48.21% de interés. Donde está el mayor número de empresarios de una microempresa, la tasa de interés es superior. Ser pobre es lo más caro de la vida.

Puede observarse con absoluta claridad cómo el poder político es rehén del poder económico financiero del país. ¿Qué gente honrada puede pagar esas tasas de interés?

Al año 2012, las tasas de interés son establecidas discrecionalmente por tres grandes bancos, entre los cuales, por supuesto, no podía faltar el Banco Pichincha. Comisiones, servicios y encajes, se continúan imponiendo en el sistema financiero, lo que incrementa la tasa de interés nominal.

A noviembre de 2012 el sistema financiero nacional es el que cobra las más altas tasas de interés a nivel mundial. El techo para el microcrédito del segmento de subsistencia está en el 30.50%; el de acumulación simple está en el 27.50%; y, el de acumulación ampliada está en el 25.50%. El techo es

el indicador que rige para la banca, a lo que hay que sumar las comisiones y servicios.

Los servicios de la banca ecuatoriana son los más ineficientes del sector empresarial, debido a la espera de 30 minutos al menos para depositar o retirar dinero, especialmente en el Banco Pichincha.

El Spred entre la tasa activa y pasiva es la más alta del mundo. Por captar dinero, el banco le paga entre el 1% y 2%, mientras que por prestar el mismo dinero a un cliente, el interés efectivo o real está entre el 25% y 45%.

A esta realidad debemos sumar, que el sistema financiero es el más asimétrico en el pago de sueldos: Los directivos ganan los más altos sueldos, que en algunos casos alcanzan a US\$78.000,00 mientras que las personas de ventanilla, apenas si superan el salario mínimo vital, esto es US\$300,00.

Esta es la explicación para que la banca haya tenido ganancias que aumentaron en el 46.5% entre el año 2010 y 2011.

“La calificadora de riesgos Fitch Ratings sobre el sistema bancario ecuatoriano señala que tiene muy baja penetración de mercado, una estructura operativa costosa (...) “el sistema bancario muestra todavía un margen financiero relativamente alto para una economía dolarizada, que junto a la contribución de los ingresos no financieros han compensado en cierta medida la presión de la estructura de costos sobre la rentabilidad.”⁹⁸

CAPITULO 11

PAGO DE IMPUESTOS DEL GRUPO PICHINCHA

La “sagacidad” de muchos grandes empresarios está determinada por su capacidad –entre otras cosas– para evadir o eludir el pago de impuestos al Estado; y, para no confrontar todas las noches con sus conciencias, crean Fundaciones o programas para ayudar a mujeres o niños menesterosos –“su cambio por el cambio”–, con lo que lavan su imagen y son supuestos mecenas de obras de caridad, personas caritativas y cristianas.

El grupo económico “Egas-Banco Pichincha” estuvo compuesto por 92 empresas de diferentes giros –con administración directa del Banco Pichincha–, de las cuales 27 no pagaron un solo centavo de impuestos y otras muy poco. Para efectos tributarios es considerado “grupo económico”, aquellas personas naturales o sociedades, tanto nacionales como extranjeras, donde una o varias de ellas poseen directa o indirectamente **CUARENTA POR CIENTO O MÁS** de la participación accionaria en otras sociedades.

Aparentemente, en los últimos años, el encubrimiento a las defraudaciones y corrupción empezaba a desvanecerse, pero cuan equivocados estuvimos. La Superintendencia de Bancos amplió el número de datos con “sigilo bancario” (encubrimiento a delincuentes); la Junta Bancaria no destituye a quienes constituyen un peligro para el sistema financiero; la Asamblea Nacional dicta la Ley de Prevención del Lavado de Activos que hace imposible que los banqueros vayan a la cárcel; la Fiscalía persigue a pequeños cacos pero no a los delincuentes de cuello blanco; el Consejo de la Judicatura compra edificios y computadoras, pero mantiene a jueces corruptos; la Función Judicial sigue vendiendo sentencias al mejor postor.

Según la página web del SRI, el Banco del Pichincha declaró pérdidas en los años 1998, 1999, 2000 y 2001; en el año 2005 si bien pagó utilidades a sus trabajadores, el Ministerio de Relaciones Laborales, presentó objeciones que no han sido aclaradas por el Banco. En el año 2007 duplicó el pago de impuesto a la renta en relación al año 2006, pero bajó dramáticamente en el año 2009.

Cuadro 13

DECLARACION DE IMPUESTO DEL BANCO PICHINCHA C.A. ⁹⁹

Período Fiscal	Fecha de declaración	Utilidad gravable En sucres y dólares	Impuesto a la renta causado
1998*		S/. -290.527'500.379	00 PERDIDA
1999*		S/. -420.569'729.302	00 PERDIDA
2000	04-ABR-2001	US\$ -15,422,592.97	00 PERDIDA
2001	15-ABR-2002	US\$ -5.788,976.29	00 PERDIDA
2002	14-ABR-2003	US\$ 526,222.28	84,333
2003	14-ABR-2004	US\$ 3,531,460.70	529,719.11
2004	14-ABR-2005	US\$ 11,307,720.74	1,970,373.31
2005	14-ABR-2006	US\$ 28,000,809.44	5,617,740.88
2006	13-ABR-2007	US\$ 37,014,633.64	8,020,184.67
2007	10-ABR-2008	US\$ 67,044,917.79	15,269,416.85
2008		US\$ 99,988,050	11,200.000,00**
2009		US\$ 62,262,000	6,700.000,00**
2010		US\$ 79,095,000	9,780,053,00***
2011		US\$ 96,521,000	7,911,273,00***

Fuente y elaboración: SRI. Oficio 9170120080AAG001943 de diciembre 2008.

*Los montos de los años 1998 y 1999 están en sucres.

**Dato redondeado. Página web del SRI dic. 2010

***Datos tomados de la pagina web del SRI a octubre de 2012

Podrán los lectores observar en el cuadro anterior que el pago del Impuesto a la Renta disminuyó en un porcentaje cercano al 50% entre los años 2008 y 2009.

La crisis del sistema financiero en el Ecuador (1998) fue doblemente aprovechada por el Banco del Pichincha: 1. Utilizó fraudulentamente los recursos de la CFN y le entregó Certificados de Depósitos Reprogramados (CDRs), los cuales habían sido adquiridos a los tenedores estafados por la banca al 40% o 50% de su valor nominal y entregados a la CFN al 100% del valor nominal. La mayoría de CDRs fueron incobrables (certificados basura), por lo que la CFN estuvo prácticamente quebrada, sin que hasta el día de hoy se haya determinado los responsables de tal hecho, y peor, sancionados; y, 2. No pagó impuestos ni utilidades a sus trabajadores.

Durante el desarrollo de la crisis financiera mundial, del año 2008, curiosamente, el Banco del Pichincha disminuyó sensiblemente el pago del

⁹⁹ SRI. oficio de 17 de diciembre de 2008

impuesto a la renta, pese a que, paradójicamente, en dicho año fue cuando reportó sus mayores ganancias.

Según la Revista Ekos, el Grupo Banco Pichincha, en ese mismo año 2008, obtuvo un ingreso total de USD 1.447 millones, y pagó por Impuesto a la Renta la suma de USD 30,6 millones, lo que significa el 2,12% de sus ingresos. Al año siguiente, 2009, obtuvo un ingreso de USD 1.395 millones y pagó como impuesto la suma de USD 24,2 millones, lo que significa el 1,74% de sus ingresos. El lector prevenido podrá constatar lo objetivamente contradictorio: el referido Grupo, pese a haber declarado un ingreso menor del 3,61% con relación al año 2008, sin embargo en el 2009 pagó impuestos en una suma menor calculada en el 20,79% del año anterior.¹⁰⁰

Los impuestos constituyen una forma de redistribución de la riqueza. Supuestamente, los que generan más riqueza más deben pagar. El Estado está obligado a proporcionar determinados servicios a la sociedad (salud, educación, seguridad, etc.). Pero, muchos de los grandes empresarios que han lucrado ilegalmente del Estado, son los que menos tributan. En forma independiente a que exista o no crisis, los directivos del Banco Pichincha siempre sagaces, con ojos de financieros astutos, y, necesariamente, con la colaboración de funcionarios públicos complacientes, evaden y eluden impuestos. En los últimos años la banca declaró las mayores ganancias en su historia, pero como lo acabamos de plantear, sus declaraciones son más bien discrecionales. Las ganancias son privatizadas, las pérdidas son socializadas. Mientras menores ganancias declaran, menos impuestos pagan.

DETERMINACIONES AL BANCO PICHINCHA.- Mientras las principales autoridades y funcionarios del Banco Pichincha demuestran año tras año todos su dotes de "sagaces" para no pagar impuestos o pagar lo menos posible, el SRI año tras año tiene que enviar a un ejército de auditores para revisar las declaraciones que presenta. Los "sagaces" funcionarios son encontrados en fraganti en el ejercicio permanente de evasión de impuestos al Estado. En los 2 primeros años del nuevo siglo, el Banco Pichincha declaró pérdidas al SRI (LO QUE FUE FALSO) y en los 5 años siguientes, ganancias (QUE NO ERAN TODAS). El SRI le notificó al Banco Pichincha con determinaciones para que pague impuestos de manera correcta.

Los directivos del Banco Pichincha pretendieron ocultar al SRI en los primeros 7 años del siglo XXI, un monto de: **DOSCIENTOS VEINTE Y UN MILLONES DE DOLARES** de utilidades y de esta manera evadir el pago de: **MÁS DE 55 MILLONES DE DOLARES** de impuestos.

¹⁰⁰ *La Bolsa o la Vida. ob. cit. p. 42*

Cuadro 14

DETERMINACIONES DEL SRI AL BANCO PICHINCHA C.A.

**MONTO ESCONDIDO Y MONTO NO PAGADO
A TRABAJADORES**

AÑO	MONTO EN DÓLARES DETERMINADO POR EL SRI	FECHA DE DETERMINACION	MONTO ESCONDO DE GANANCIAS POR EL BP*	MONTO DE UTILIDADES NO PAGADAS A TRABAJADORES
2000	945.544	-	3.780.000	567.000
2001	4.188.632	10.10.06	16.752.000	2.512.000
2002	5.998.443	25.10.07	23.992.000	3.598.000
2003	9.019.517	08.08.07	36.076.000	5.411.000
2004	4.771.579	27.08.09	19.084.000	2.862.000
2005	8.655.424	02.01.11	34.620.000	5.193.000
2006	9.342.016	08.01.11	37.368.000	5.605.000
2007	12.311.642	04.04.12	49.244.000	7.386.000
TOTAL	55.232.797	-----	220.916.000	33.131.000

Fuente: SRI. Elaboración: autor. *Montos redondeados.

Determinaciones según el Código Tributario “es el acto o conjunto de actos reglados realizados por la administración activa, tendientes a establecer, en cada caso particular, la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo. El ejercicio de esta facultad comprende: la verificación, complementación o enmienda de las declaraciones de los contribuyentes o responsables; la composición del tributo correspondiente, cuando se advierta la existencia de hechos imponibles, y la adopción de las medidas legales que se estime conveniente para esa determinación.”

Las leyes no legislan de manera general, depende a quien está dirigida. Si un banquero roba miles de millones de dólares, es un sagaz financista; si un infeliz le roba doscientos dólares a la salida de un cajero, es un vulgar delincuente. Si un banquero no paga los impuestos hay que demandarlo ante un tribunal de lo tributario; si un tendero no paga los impuestos hay que clausurar su local por ocho días.

La discriminación es de tal naturaleza que el axioma tributario se invierte: “el que menos tiene, más paga” y “el que más tiene, menos paga”, lo que perjudica a los trabajadores y al fisco.

Un empresario honrado es tratado como un banquero desde el año 2008. Si es que reinvierte el 10% de sus utilidades, tanto el empresario como el banquero deben pagar el **QUINCE POR CIENTO DE IMPUESTO A LA RENTA**; pero si usted es un simple empleado o empresario pequeño sin capacidad de reinversión, debe pagar **EL VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE IMPUESTO A LA RENTA**.

Si consideramos que el Banco Pichincha escondió cerca de **DOSCIENTOS VEINTE Y UN MILLONES DE DOLARES DE UTILIDADES**, significa que los trabajadores del Banco Pichincha fueron perjudicados en **TREINTA Y TRES MILLONES de dólares correspondiente al 15% de utilidades, en los 8 primeros años del presente siglo**.

La discriminación a favor de la banca fue eliminada a finales del año 2012, que pagaba menores impuesto a la renta en 10% al común de los mortales. A partir del año 2013 se igualarán con el resto de la sociedad y ese monto será destinado al “bono de desarrollo humano”. Esperemos que el gobierno sea lo suficientemente capaz para impedir que el impuesto a la banca sea trasladado a los usuarios del sistema financiero.

SOLCA.- Pero, no solo que eluden o evaden, sino que en su propósito enfermizo de obtener ganancias, los bancos retuvieron indebidamente el impuesto de SOLCA (Fundación privada que entrega servicios médicos para los enfermos del cáncer). De acuerdo a la ley, tenían la obligación de retener el impuesto del 0,5% de los montos crediticios operados por los clientes de la Banca y los cuales debían ser transferidos a SOLCA, en un plazo máximo de 48 horas posteriores a la operación. Solo para SOLCA Guayaquil, la banca retuvo ilegalmente en el 2007, dos millones de dólares, de los cuales el **Banco Pichincha retuvo ilegalmente USD 220 mil dólares**,¹⁰¹ hecho que fue denunciado por el legislador Panchana en el 2010.

TELEAMAZONAS.- En el año 2000 Egas ofreció comprar Teleamazonas al señor Eduardo Granda Garcés, en la suma de 22 millones de dólares. Para el efecto le adelantó 11 millones, pero luego desistió de la operación, razón por la que el anticipo fue convertido en deuda, la misma que no pudo ser pagada por Granda Garcés. Como consecuencia de esto Teleamazonas pasó a manos de Fidel Egas y también, por lo importante de su función mediática, a convertirse en la Joya de la Corona de todo su Imperio.

Durante los 10 años en poder de Egas, Teleamazonas nunca pagó un solo centavo de impuesto a la renta. En los ocho primeros años declaró una pérdida de 25 millones 424 mil dólares. En los años 2008 y 2009 también declaró pérdidas y por tanto nada pagó al Estado ni a sus trabajadores.

¹⁰¹ Superintendencia de Bancos. Página web. Informes mensuales

¿Las FARC, los narcotraficantes colombianos, peruanos y mexicanos financiaron las pérdidas de Teleamazonas y las 27 empresas del Grupo Banco Pichincha que declararon pérdidas?

Observemos los siguientes cuadros:

Cuadro 15

DECLARACION DE IMPUESTO DE CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A. ¹⁰²

Período Fiscal	Fecha de declaración	Utilidad gravable En dólares	Impuesto a la renta causado
2000	09-ABR-2008	-3,297,573.02	00 PERDIDA
2001	22-ABR-2002	-768,552.73	00 PERDIDA
2002	22-ABR-2003	-2,068,498.18	00 PERDIDA
2003	22-ABR-2004	-6,686,412.67	00 PERDIDA
2004	22-ABR-2005	-4,544,150.64	00 PERDIDA
2005	24-ABR-2006	-1,602,383.50	00 PERDIDA
2006	24-ABR-2007	-2,524,268.06	00 PERDIDA
2007	22-ABR-2008	-3,932,796.73	00 PERDIDA
2008			00*
2009			00*

Fuente y elaboración: SRI. Oficio 9170120080AAG001943 de diciembre 2008

*Página web del SRI dic. 2010

El Primer Grupo Económico del Ecuador.- El SRI ubica al Grupo Banco Pichincha, compuesto por 102 empresas, en el ranking número UNO de las empresas más poderosas del Ecuador. Sin embargo, para el caso de pago de Impuesto a la Renta, el dicho Grupo ocupa el número VEINTE Y CUATRO en

el ranking al 2011; DIECINUEVE en el 2010; DIECIOCHO en el 2009, TRECE en el 2008. Cada año está más lejos de los que más pagan.

En el siguiente cuadro podremos observar el acelerado crecimiento del Banco Pichincha: de controlar directamente a 68 empresas en el año 2006, pasó a controlar 92 en el año 2008 y 102 a julio del año 2012.

102 SRI. oficio de 17 de diciembre de 2008

Cuadro 16**IMPUESTOS DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO BANCO PICHINCHA**

AÑO	Presentó declaración con valores	Presentó declaración con 0 o blanco	No obligada a declarar	Omiso de declaración	Total
2011	58	12	13	4	87*
2009	58	27	1	6	92
2008	56	32	3	1	92
2006	39	29			68

Fuente: página web del SRI *Cortado a 26 de julio de 2012 y empresas obligadas a declarar.

Elaboración: Autor

En un año, el Grupo Banco Pichincha creció en un 25% con relación al anterior y del total de empresas del grupo, el 29% no pagaron impuesto y el 6%, simplemente, no declaró. El lector puede verificar que el 35% de las empresas del Grupo no pagan impuestos. ¿Esto significa “contribuir al desarrollo del Ecuador”? ¿Esto es “justicia”, “no caridad”? ¡Cuidado, señor Egas, todo esto podría poner en duda su canonización!

CAPITULO 12

LAS “GANANCIAS” DISCRECIONALES DEL PICHINCHA

“Las empresas no tienen como objetivo crear empleos. Si reclutan (tan poco y tan barato como pueden), es para realizar ganancias. Las sociedades de productos financieros no se crean para salvar vidas sino para ganar dinero. Las compañías petroleras no intentan proteger el medio ambiente más que para obedecer la reglamentación y preservar su imagen.”¹⁰³
Tan cínica afirmación proviene de Georges Soros, financiero húngaro-americano.

Las oficinas bancarias manejan sus ingresos, y determinan las ganancias de forma arbitraria, con el objetivo de reducirlas hasta el máximo posible, para pagar menos impuestos al Estado y menos utilidades a sus trabajadores. Para el efecto, los banqueros inflan gastos operativos, crean créditos ficticios y forjan contabilidades.

El Grupo Banco Pichincha, en el año 2009, redujo sus ganancias, no obstante que el monto por **intereses** obtenidos durante ese período fue de 120 millones de dólares, superior al del año anterior. Los ingresos por intereses, comisiones y servicios en el año 2009 fueron superiores en 7 millones de dólares al del año 2008, pese a lo cual se declararon ganancias reducidas respecto a este último año. (cuadro 15). De la misma manera, en la declaración efectuada ante el SRI y referente a los años 2000 y 2001 (cuadro 12), arrojó pérdidas por 21 millones de dólares, por lo que no canceló valor alguno en razón de impuestos o utilidades en beneficio de sus trabajadores. Paralelamente, en la declaración enviada a la Superintendencia de Bancos por los mismos años, consta en el “Estado de Pérdidas y Ganancias” que obtuvo ganancias por más de 32 millones de dólares (cuadro 15). Esta inconsistencia no ha querido ser investigada por autoridad alguna.

Para el año 2010, el sistema financiero estuvo integrado por 25 bancos, es decir, la torta financiera estuvo dividida en 25 partes. Pero las dimensiones del Banco Pichincha en relación a la de otros bancos hacen que en un solo

¹⁰³ *La Bolsa o la Vida. ob. cit. p. 42*

rubro *-el monto de las tasas de interés cobradas-* equivalga a la tercera parte de los ingresos de todos los integrantes del resto del sistema por la misma razón.

La teoría bancaria ha convenido que en cualquier país del mundo constituye un verdadero peligro que exista un banco demasiado grande en relación a los otros integrantes del sistema. Su peso específico le confiere un peligroso poder político, que anula las obligaciones del Estado para con su fiscalización; perjudica la libre competencia y deforma el desarrollo de la economía. En caso de quiebra, los gobiernos están obligados a sostenerlos a cualquier precio, con el fin de evitar los efectos que sobre las finanzas del país se manifiesten.

Iniciado el proceso de dolarización al que nos condujo la ausencia total de controles por parte del Estado y los intereses de las camarillas vinculadas al negocio del lavado, hasta ejecutar los ajustes requeridos, el rubro de cobro por "servicios" entre los años 2000 y 2004 fue meramente simbólico. No representó una cartera apreciable de ingresos. Pero a partir del 2005 tuvo una verdadera explosión tal rubro. Desde entonces y hasta la fecha su incremento ha sido constante. Observe el lector con atención el siguiente cuadro y podrá determinar cómo el ingreso por "servicios" supera, en la mayoría de casos, el monto declarado como utilidad.

Cuadro 17

INTERESES, COMISIONES, SERVICIOS Y GANANCIAS DE BANCO PICHINCHA C.A. ¹⁰⁴

(en miles de dólares)

AÑO	INTERESES	COMISIONES	SERVICIOS	GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS	GANANCIAS DESPUES DE IMPUESTOS
2000	72.013	65.813	1.745	13.672	13.672
2001	102.427	4.106	00	18.958	18.958
2002	127.624	22.333	0.247	18.420	17.316
2003	130.580	26.807	0.338	20.503	18.844
2004	139.490	36.147	0.265	31.468	26.566
2005	154.971	52.464	63.265	50.729	40.183
2006	202.179	59.840	70.313	76.013	59.471

¹⁰⁴ Superintendencia de Bancos. Página web. Informes mensuales

AÑO	INTERESES	COMISIONES	SERVICIOS	GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS	GANANCIAS DESPUES DE IMPUESTOS
2007	271.797	52.772	81.603	84.006	58.634
2008	360.478	53.089	96.061	126.254	99.988
2009	380.084	43.795	92.636	78.808	62.262
2010	418.248	42.334	88.803	103.306	79.095
2011	537.677	51.241	107.407	116.461	96.521
2012	635.187	60.028	96.177	78.388	65.918

Fuente: página web de la Superintendencia de Bancos. Estado de Pérdidas y Ganancias

Elaboración: Autor

Las Ganancias del Sistema en su totalidad.- La declaración de los “Estados de Pérdidas y Ganancias” correspondiente al año 2000 incluyeron a los bancos intervenidos –quebrados–, razón por la cual su conjunto arrojó sensibles pérdidas. Pero desde el año 2001 fueron separados y desde entonces la situación cambió drásticamente, lo que no necesariamente puede reflejarse en su autenticidad, en razón de que existen fundamentadas sospechas de la arbitrariedad con la que las declaraciones acerca de las utilidades, ejecutan. No obstante lo dicho, el indicador de las ganancias creció, debido al abultado cobro de tasas de interés, comisiones y servicios.

Cuadro 18

INTERESES, COMISIONES, SERVICIOS Y GANANCIAS DEL SISTEMA BANCARIO ¹⁰⁵

(en miles de dólares)

AÑO	INTERESES	COMISIONES	SERVICIOS	GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS	GANANCIAS DESPUES DE IMPUESTOS
2000	471.377	68.416	16.583	-589.186	-947.561
2001	331.493	10.048	00	59.250	56.953
2002	495.928	116.088	22.687	113.712	85.029
2003	520.455	132.363	50.001	124.612	92.080
2004	549.479	178.511	71.838	168.329	120.395

¹⁰⁵ *Ibid*

AÑO	INTERESES	COMISIONES	SERVICIOS	GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS	GANANCIAS DESPUES DE IMPUESTOS
2005	639.380	250.452	197.477	222.593	158.509
2006	791.088	287.085	254.405	336.189	239.123
2007	1.004.538	266.677	223.898	371.756	253.942
2008	1.244.495	202.195	316.162	396.485	282.223
2009	1.210.517	183.843	328.357	294.595	217.611
2010	1.300.677	192.403	333.304	360.576	258.371
2011	1.632.737	210.536	405.593	523.763	394.848
2012	1.935.087	221.538	386.510	423.118	312.609

Fuente: página web de la Superintendencia de Bancos. Estado de Pérdidas y Ganancias del Sistema Financiero privado.

Elaboración: Autor

Los banqueros obtienen montos importantes de lucro por tomarse el "trabajo" de recibir el dinero en sus instituciones; no así el depositante, ya sea aquel que lo haya obtenido de manera lícita y honrada o al delincuente que está involucrado en el narcotráfico o tareas similares. La Banca constituye un fiel reflejo de lo que sucede en el mundo productivo que realizan los países desarrollados o en vías de desarrollo. En aquellos, los países ricos, el consumo de nuestras materias primas –petróleo, banano, cacao y otros productos primarios– genera ganancias mayores por consumirlos, que el de los países pobres por extraerlo o producirlo.

En diciembre del año 2012, el Estado, mediante Ley, eliminó el beneficio que tenía el Sistema Financiero para el pago del Impuesto a la Renta, que era menor al de otras actividades económicas de carácter productivas. El monto que recaudaría el Estado desde el año 2013 superaría los 100 millones de dólares, para ser destinados al financiamiento del "Bono de Desarrollo Humano" que reciben los más pobres del país.

Los banqueros en respuesta a esta acción, decidieron declarar menores utilidades en el año 2012, en 80 millones de dólares, a pesar de tener mayores ingresos que en el año 2011, por intereses y comisiones en más de 300 millones de dólares.

Es decir que la Banca se a burlado una vez mas del objetivo que tuvo el Estado; los banqueros demuestran que nadie les puede reducir su codicia.

(Lo mismo sucedió con la fingida venta de medios de comunicación y empresas, por parte de los banqueros).

El poder político sigue sometido al poder económico. La función judicial sigue sometida al poder económico. El verdadero poder es el de los banqueros. Ahora ya no quieren a alguien que les represente en el ejecutivo, quieren, a través de Guillermo Lasso, tomar el ejecutivo directamente, sin subterfugios ni hipocresías. El Estado pretende ser convertido en Banco, para estafar a todos y llevarse el resto.

CAPITULO 13

RESULTADOS “MILAGROSOS” DEL BANCO PICHINCHA

Banco Pichincha, Primer Grupo Económico del Ecuador.- Hasta el año 2006 su nombre fue Banco del Pichincha, que le daba un posicionamiento muy localista y estrecho, puesto que Pichincha es el nombre de la provincia donde fue creado. A partir del año indicado, su razón social es Banco Pichincha, que de nombre de sitio pasó a ser nombre de marca. Según el SRI, el Banco Pichincha encabeza el primer grupo económico del país, que está compuesto por 92 empresas en el año 2009 con un crecimiento del 26% en los dos últimos años. Están divididas en 85 sociedades nacionales; 3 sociedades extranjeras; 37 contribuyentes especiales; 5 grandes contribuyentes; 7 personas naturales; y, 7 instituciones financieras. En el año 2006 tenía 68 empresas de variado giro comercial.

Ya dijimos, que “grupo económico”, es considerado, para efectos tributarios, las personas naturales o sociedades, tanto nacionales como extranjeras, donde una o varias de ellas poseen directa o indirectamente CUARENTA POR CIENTO O MÁS de la participación accionaria en otras sociedades. Por tanto, Banco Pichincha es accionista en centenares de empresas de las que a continuación se detallan, donde tiene un accionariado menor al 40%.

Noventa y dos Empresas del Grupo Banco Pichincha.- Conozcamos la totalidad de nombres de las empresas donde el Banco Pichincha tiene el 40% o más del accionariado: Diners Club del Ecuador S.A. Sociedad Financiera; Seguros del Pichincha S.A.; AIG Metropolitana Cia. de Seguros y Reaseguros S.A.; Banco General Rumiñahui S.A.; Centro de Radio y Televisión CRATEL C.A. (Teleamazonas Pichincha); Teleamazonas Guayaquil S.A.; Banco de Loja S.A.; Interdin S.A. Emisora y Administradora de Tarjetas de Crédito; COMPTECO compra por teléfono consorcio comercial S.A.; Multicines S.A.; CORPIDE corporación publicitaria integral Delta S.A.; CREDI FE desarrollo microempresarial S.A.; Centro Comercial el Condado S.A.; Banred S.A.; Consorcio del Pichincha S.A.; Auto Delta Cia. Ltda.; NOVAECUADOR S.A. agencia asesora productora de seguros; Pichincha sistemas ACOVI CA;

Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodan Cia. Ltda.; Constructora e Inmobiliaria Construecuador S.A.; Grupo Bravo S.A.; Administradora de Fondos del Pichincha Fondosichincha S.A.; Centros comerciales del Ecuador CA; Dinediciones SA; MP Graphics Limited; Inmobiliaria Rigoletto S.A.; EMCOVISA S.A. empresa de comunicaciones vía satélite; Publipromueve S.A.; Almesa almacenera del Ecuador S.A.; INRIOPA C.A. inmobiliaria industrial del Pacífico; American International Underwrites del Ecuador SA; Modeibérica; PICAVAL S.A. casa de valores; Tecnocar C.A.; Exetaste Cia. Ltda.; Medicina del Futuro Medicalfe S.A.; Dinviajes S.A.; Optony S.A.; Dinsistemas Cia. Ltda.; Sermainc C. Ltda.; Escavilla SA; Sociedad Civil La Bulería S.C.; Tony Condado S.A. Contony; Egas Grijalva Dario Fidel Alejandro; Nob Hill Club Turismo S.A.; Ridaca C.A.; Iceclub S.A.; Cidral S.A.; Brumaonda S.A.; Salazar Egas Pablo Fidel; Amerafin S.A.; Salazar Egas Juan Fernando; Orfi C Ltda.; Complementos Empresariales Comemp S.A.; Salazar Egas María Mercedes del Rosario; Empresa Turística Plaza de Toros Monumental Ambato Cia. Ltda.; Egas Sosa Fidel Esteban; Glaciate S.A.; Egas Sosa Juan Pablo; Strategic Media Planning Planimedios S.A.; Compañía Sinves S.A.; Pisofin S.A.; Promotora de Viajes y Turismo SA Provitur; Direcpic Pichincha Directo S.A.; Mundimail Ecuador S.A.; Materiales Industriales de la Costa C Ltda.; Grafitti S.A.; Filancard S.A.; Multifilm S.A.; Persador S.A.; Compañía Atiscode Strategic Benchford Development S.A.; Eventos y Deportes Evedep S.A.; Indoce S.A.; Inmobiliaria de Cotocollao SA Inmocoto; Inmobiliaria Entrepinos Entrepin S.A.; Inmobiliaria Montelimar S.A.; Inmosuecia Cia. Ltda.; Inmotrece S.A.; Merkadirecto S.A.; Novaediciones S.A.; Abonnir S.A.; American Home Assurance Company; Dinformatica S.A.; Egas Larreategui Francisco Javier; Filantravel SA; Movilred S.A.; Payagil S.A. ¹⁰⁶

En los medios de comunicación, como el Diario Hoy, mantuvo un accionariado pequeño, pero su influencia es grande.

El poseer varias empresas ajenas al negocio de la especulación financiera está prohibido por la Constitución, que en su artículo 312 dispone lo siguiente: ***“Las entidades o grupos financieros no podrán poseer participaciones permanentes, totales o parciales, en empresas ajenas a la actividad financiera. Se prohíbe la participación en el control del capital, la inversión o el patrimonio de los medios de comunicación social, a entidades o grupos financieros, sus representantes legales, miembros de su directorio y accionistas.”***

¿Cómo podría usted ir a dejar un proyecto emprendedor en el Banco Pichincha para encontrar financiamiento? Podría decirle no y quedarse con el proyecto. ¿Cómo podría usted competir con una empresa del Banco Pichincha?

¹⁰⁶ Página web del SRI, grupo económico banco Pichincha (1). Conformación y carga fiscal de los grupoeconómicos.

Le niega el crédito y hunde a su empresa. ¿Dónde queda la disposición constitucional de que el banquero debe ser solo banquero?

La concentración del poder económico y comunicacional es evidente. Las distorsiones de lo que conviene al Ecuador es información de todos los días. Entonces, el poder político decidió enfrentarlo con la sociedad y someterle a su aprobación una consulta popular, puesto que la disposición constitucional vigente desde el año 2008 era letra muerta. El poder del dinero sumado al poder mediático constituyen el verdadero freno para el desarrollo de cualquier pueblo y son los intocables de la sociedad. El 7 de mayo de 2011 fue realizada la consulta para ampliar la disposición constitucional a los accionistas de los medios de comunicación.

La tercera pregunta decía: ¿Está usted de acuerdo con prohibir que las instituciones del sistema financiero privado, así como las empresas de comunicación privadas, de carácter nacional, sus directores y principales accionistas, sean dueños o tengan participación accionaria fuera del ámbito financiero o comunicacional, respectivamente, ENMENDANDO LA CONSTITUCIÓN COMO LO ESTABLECE EL **ANEXO 3**? **En el primer inciso del artículo 312 de la Constitución dirá:** “Las instituciones del sistema financiero privado, así como las empresas privadas de comunicación de carácter nacional, sus directores y principales accionistas, no podrán ser titulares, directa ni indirectamente, de acciones y participaciones, en empresas ajenas a la actividad financiera o comunicacional, según el caso. Los respectivos organismos de control serán los encargados de regular esta disposición, de conformidad con el marco constitucional y normativo vigente.”

En el primer inciso de la DISPOSICIÓN TRANSITORIA VIGÉSIMONOVENA, dirá: “Las acciones y participaciones que posean las instituciones del sistema financiero privado, así como las empresas de comunicación privadas de carácter nacional, sus directores y principales accionistas, en empresas distintas al sector en que participan, se enajenarán en el plazo de un año contado a partir de la aprobación de esta reforma en referendo.”

El resultado de la consulta fue favorable a limitar el poder de los banqueros y de los propietarios de los medios mercantilistas, dedicados a especular con sus productos comerciales. La Junta Bancaria el 29 de julio de 2011 reglamentó -inconstitucionalmente- las disposiciones aprobadas y dispuso que hasta el 13 de julio de 2012 desinvierten en los negocios no a fines a las actividades financieras y comunicacionales.

La desinversión ha resultado en un fraude ya que la mayoría de empresas de los grupos financieros y comunicacionales han pasado a fideicomisos, es decir a administraciones en manos de testaferros.

Cuadro 19**ACCIONISTAS DEL BANCO PICHINCHA**

ACCIONISTAS	PARTICIPACION
EGas Grijalva Fidel	61.39%
Fideicomiso Dos	6.00%
Fideicomiso P Uno	6.00%
Diners Club del Ecuador S.A.	5.97%
Fundación Crisfe	3.56%
Dinsistemas Cia Ltda.	3,07%
Novaecuador Sa	2.52%
Inmorigolino S.A.	2.11%
Cidral S.A.	1.51%
Otros	7.86%
Total	100.00%

Fuente: Pacific Credit Rating. Informe con estados financieros al 30 de junio de 2011. Comité No: 220-2011. Pág.6

Si algunas personas jurídicas que integran el Banco Pichincha tienen como mayor accionista a Egas (diners, crisfe, dinsistemas), entonces concluiremos que entre el 70% y 80% del capital accionario es de Egas.

Cuadro 20**PATRIMONIO DEL BANCO PICHINCHA (MILES US\$)**

TOTAL	Dic.06	Dic.07	Dic.08	Dic.09	jun. 10	Dic.10	Jun.11
	344.670	388.776	461.025	508.478	515.429	563.535	617.533

Fuente: Pacific Credit Rating. Informe con estados financieros al 30 de junio de 2011. Comité No: 220-2011. Pág.11

El patrimonio de Egas en el Banco Pichincha estaría por sobre los 400 millones de dólares.

Estructura del Grupo Financiero Pichincha.- El Banco Pichincha C.A. es la cabeza del grupo de empresas financieras, donde el Banco tiene la mayor participación. Conozcamos:

Cuadro 21**ESTRUCTURA DEL GRUPO FINANCIERO PICHINCHA**

EMPRESA	ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN
Almacenera del Ecuador S.A. ALMESA	Almacén de Depósito	95,8374%
Seguros del Pichincha S.A.	Seguro de Vida y Generales	99,99990%
Pichincha Casa de Valores PICAVAL S.A.	Casa de Valores	99,99990%
Administradora de Fondos del Pichincha FONDOS PICHINCHA S.A.	Administradora de Fondos	99,9999%
Pichincha Sistemas ACOVI C.A.	Servicios de Recuperación de cartera	99,9999%
Amerafin S.A. Institución de Servicios Auxiliares	Institución de Servicios Auxiliares	96,3237%
Consortio del Pichincha – CONDELPI S.A.	Financiamiento de Vehículos	99,9999%
CREDI FE Desarrollo Microempresarial S.A.	Gestión de Crédito Microempresarial	98,99979%
Banco Pichincha Panamá	Entidad Financiera	100,0000%
Banco Financiero del Perú	Entidad Financiera	70,3458%
FILANCARD S.A.	Manejo Operativo de Tarjetas de Crédito	60,8142%
Banco Pichincha España S.A.	Entidad Financiera	85,7143%
Inversora Pichincha S.A. Compañía de Financiamiento comercial	Entidad Financiera	52,8968%

Fuente: GFP | Elaboración: PCR-PACIFIC CREDIT RATING, Pág.3

En este cuadro no aparecen los Bancos Rumiñahui y Loja, con domicilio en el Ecuador, porque logran burlar la ley. Solamente recordemos que el Banco Pichincha Panamá es propiedad del Banco Pichincha en el 100%. Conoceremos a continuación el subterfugio legal denominado “alianzas estratégicas”, para esconder el oligopolio financiero que existe en el Ecuador.

Alianzas Estratégicas.- Esta es la denominación con la que aparece la relación entre los Bancos Rumiñahui y de Loja con el Pichincha. El Rumiñahui estuvo involucrado en lavado de narcodólares en la época en que Racines gerenciaba y Paco Moncayo era miembro del Directorio del Banco, que al ser absorbido por el Banco del Pichincha pasó a ser miembro del directorio de éste. El De Loja está en la frontera con Perú, el mayor productor de coca en el mundo.

Paraísos fiscales en el Ecuador existen a plena luz del día, auspiciadas por el propio Estado, en un caso con dinero y en el otro con la permisividad de la Superintendencia de Bancos. Los Bancos General Rumiñahui S.A. y

de Loja S.A., tienen un accionariado mayoritario de propiedad del Banco Pichincha Panamá, que le faculta decidir en su parte administrativa y financiera, a su pleno antojo. Es decir, una empresa de un paraíso fiscal tiene sucursales en el Ecuador. El Banco General Rumiñahui tiene el siguiente accionariado: Banco Pichincha Panamá S.A. el 47,22%; Holding Dine S.A. 21.34%; ASTINAVE 11.73%; DAC 7.40%; TAME 7.13%; ISSFA 0.20%; Dirección de la Industria Aeronáutica DIAF 0.09%; accionistas minoritarios 4.88%.

Fuerzas Armadas propietarias de empresas, con accionariado en 20 empresas, algunas de las cuales nada tienen que ver con sus funciones específicas, como: fábrica textil y de zapatos, institución financiera, hotel 5 estrellas, administradas por oficiales en servicio pasivo, que luego de haber gozado de una beca estatal por 40 años, pasan a retiro con doble pensión. Los recursos públicos al servicio de la cúpula de las Fuerzas Armadas. A mediados del 2012 el gobierno terminó con algunos privilegios de este sector privilegiado de la sociedad, declarando empresas públicas y marginando a oficiales retirados de sus gerencias.

Banco Rumiñahui fue creado en junio de 1988, para servir al personal de las fuerzas armadas, en el gobierno más autoritario y fascista que ha tenido el Ecuador: León Febres Cordero, en pago a la brutal represión que ejercieron entre 1984 y 1988. Los accionistas fundadores del Banco Rumiñahui fueron: Astilleros Navales del Ecuador (ASTINAVE), Holding Dine S.A. Corporación Industrial y Comercial, y la Dirección de Aviación Civil (DAC) y algunos accionistas minoritarios. En el año 1994 se incorporó el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA). Los dineros de estas empresas son del Estado.

En la década de los años 90 el Banco Rumiñahui estuvo involucrado en un problema de lavado de activos ilícitos (caso Racines), lo que determinó una reducción del patrimonio en el 73.27%, lo que debía conducir a su cierre. El olfato de negocios fáciles fue activado por los principales del Banco Pichincha, quienes a finales del año 1995, lanzaron la "boya salvavidas" a las valientes Fuerzas Armadas. Lo que importaba era el dinero, de ninguna manera el relativo prestigio o aparente honestidad de las Fuerzas Armadas.

La cúpula decidió acoger como accionista al Banco del Pichincha Limited Nassau, ubicado en la paraíso fiscal de las Bahamas, donde operan toda clase de mafiosos y narcotraficantes. El Banco del Pichincha Limited Nassau, según la firma Auditora estadounidense "... Peat Mawick & Mitchell comprobaron que, de acuerdo al balance hecho al 31 de diciembre de 1990, el Banco del Pichincha Ltda. De Nassau era un "banco de membrete" (una pantalla) cuyas operaciones se realizaban en realidad en la sede de su casa matriz de Quito, y cuyo patrimonio -de poco más de 11,3 millones de dólares, con cuentas negativas y saldo en rojo de 29 millones- era a todas

luces insuficiente para garantizar depósitos millonarios, por lo que dicho balance “no estaba apegado a la realidad”. Una manera elegante de decir que era falso.” Este Banco de Membrete, sin tener liquidez ni solvencia, se hizo de la Reserva Monetaria Internacional en 1989 (gobierno de Rodrigo Borja) por un monto de 80 millones de dólares, lo que constituyó una ilegalidad, por decir lo menos. Los del Banco del Pichincha pasaron de los límites del infierno de la quiebra financiera, al paraíso de los empresarios “exitosos”, gracias a los recursos públicos.

Banco del Pichincha Limited Nassau se convirtió en el Banco Pichincha Panamá S.A. El primero inició con el 40% de capital accionario en el Banco General Rumiñahui.

A marzo del año 2011 el Banco General Rumiñahui tuvo activos por 423.8 millones de dólares; depósitos de 355 millones de dólares; cartera crediticia de 224 millones de dólares. Las utilidades suben como la espuma: en el año 2010 sumaron 2.6 millones de dólares; en el año 2011 alcanzaron los 3.9 millones de dólares. La pregunta del millón ¿pagará el Banco Pichincha el impuesto a la salida de capitales? ¿El Banco General Rumiñahui transferirá sus utilidades a Panamá, pagando el impuesto a la salida de capitales?

Cuadro 22

ACCIONISTAS DEL BANCO RUMIÑAHUI

Principales Accionistas	%
Banco Pichincha Panamá S.A.	47.22%
Holding Dine S.A. Corporación Industrial y Comercial	21.34%
Astilleros Navales del Ecuador (ASTINAVE)	11.73%
Dirección de Aviación Civil (DAC)	7.40%
TAME, Línea Aérea del Ecuador	7.13%
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)	0.20%
Dirección de la Industria Aeronáutica (DIAF)	0.09%
Accionistas minoritarios	4.88%

Fuente: Banco General Rumiñahui S.A. | Elaboración: PCR-PACIFIC CREDIT RATING, Págs. 3 y 4

El Banco Rumiñahui tiene como principales accionistas al “Banco Pichincha Panamá S.A.” ubicado en uno de los principales paraísos fiscales del mundo y al Estado Ecuatoriano, ya que 6 de las 7 instituciones que le componen son del Estado, con un capital accionario del 47.89%. El Banco Rumiñahui es institución pública utilizada por la empresa privada para hacer los mejores

negocios en un paraíso fiscal. ¿Las fuerzas armadas ecuatorianas están para defender la soberanía y territorialidad o para seguir haciendo los mejores negocios? ...gas, armas, buques, aviones, reserva de carga... ¿Las empresas de fuerzas armadas están exentas de cumplir el decreto ejecutivo que prohíbe hacer negocios con empresas radicadas en Panamá?

Cuadro 23

PATRIMONIO DEL BANCO GENERAL RUMIÑAHUI (MILES DE US\$)

TOTAL	Dic.06	Dic.07	Dic.08	Dic.09	jun. 10	Dic.10	Jun.11
	18.208	20.201	21.498	24.168	25.850	26.945	28.800

Fuente: Pacific Credit Rating. Informe con estados financieros al 30 de junio de 2011. Comité No: 220-2011. Pág.11

El Banco General Rumiñahui posee en activos un valor semejante al patrimonio que tiene Egas en el Banco Pichincha.

Banco de Loja S.A. tiene el siguiente accionariado: Banco Pichincha Panamá 49.0%; Fundación Alvarez 12.49%; Inriopa C.A. 5.99%; Grupo comercial Asianordic S.A. 5.66%; Grupo Comercial Intersharing S.A. 3.43; Grupo comercial Danior S.A.; Accionistas con participación menor a 1.0%, 16.7%.

Cuadro 24

ACCIONISTA DEL BANCO DE LOJA

Accionistas	Capital Suscrito (US\$)	Participación %
Banco Pichincha Panamá S.A.	9.027.241,00	49,00%
Fundación Alvarez	2.301.801,00	12,49%
Inriopa C.A.	1.103.753,00	5,99%
Grupo comercial Asianordic S.A.	1.043.078,00	5,66%
Grupo comercial Intersharing S.A.	632.522,00	3,43%
Grupo comercial Punzarcorp S.A.	1.043.078,00	5,66
Grupo comercial Danior S.A.	187.409,00	1,02
Accionistas con participación menor a 1,00%	3.084.189,00	16,74%

Fuente: Banco de Loja S.A. | Elaboración: Pacific Credit Rating. Informe con estados financieros al 30 de junio de 2011. Comité No: 194-2011. Pág.3

En el presente caso, el mayor accionista es el Banco Pichincha Panamá y por tanto lo dirige. Nuevamente estamos ante el incumplimiento del decreto

ejecutivo de prohibición a las empresas ecuatorianas de hacer negocios con empresas panameñas. Como vemos no solo hacen negocios, sino que pertenecen a los paraísos fiscales. Los ecuatorianos no necesitamos ir a paraísos fiscales, los tenemos en casa.

Cuadro 25

PATRIMONIO DEL BANCO DE LOJA S.A. (miles de US\$)

TOTAL	Dic.06	Dic.07	Dic.08	Dic.09	jun. 10	Dic.10	Jun.11
	13.600	16.642	18.912	21.716	24.423	22.412	25.766

Fuente: Superintendencia de Bancos y seguros del Ecuador | Elaboración: Pacific Credit Rating. Informe con estados financieros al 30 de junio de 2011. Comité No: 194-2011. Pág.9

El patrimonio es un tanto menor al del Banco Rumiñahui, pero en activos es un 40% menor.

El Banco Pichincha no puede tener otros Bancos de conformidad a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. Está impedido legalmente de tener otro banco, ya sea en calidad de subsidiaria o afiliada. El artículo 57 establece que: ***“Para efectos de esta Ley, se entenderá por grupo financiero al integrado por: a) Una sociedad controladora que posea un banco o una sociedad financiera privada o corporación de inversión y desarrollo, una compañía de seguros y reaseguros, sociedades de servicios financieros o auxiliares previstas en esta Ley, las instituciones previstas en la Ley de Mercado de Valores, así como las subsidiarias del país o del exterior de cualesquiera de las mencionadas; y, b) Un banco o sociedad financiera o corporación de inversión y desarrollo que posea una compañía de seguros y reaseguros, sociedades de servicios financieros o auxiliares previstas en esta Ley, las instituciones previstas en la Ley de Mercado de Valores, así como las subsidiarias del país o del exterior de cualesquiera de éstas. Salvo lo previsto en el inciso cuarto del artículo 17 y en el artículo 145 de esta Ley, un grupo financiero, cualquiera que sea su conformación, no podrá estar integrado por más de un banco, ni por un banco y una sociedad financiera o corporación de inversión y desarrollo, ni por más de una compañía de seguros o reaseguros, ni por más de una sociedad financiera o corporación de inversión y desarrollo al mismo tiempo, ni poseer más de una sociedad de servicios financieros o auxiliares dedicada a la misma actividad. Se entenderá conformado un grupo financiero desde el momento en el que la sociedad controladora, el banco o la sociedad financiera o corporación de***

inversión y desarrollo posean una o más de las instituciones señaladas en las letras que anteceden." Es decir, el Banco Pichincha Ecuador comete una ilegalidad al tener como afiliadas a los Bancos Rumiñahui y Loja, a través de una triangulación y subterfugio legal.

Las instituciones financieras subsidiarias son aquellas que tienen una participación accionaria superior al 50% del capital, de propiedad de otra institución financiera. El artículo 67 establece que: ***"Para efectos de esta Ley, se entenderá por subsidiarias a aquellas instituciones financieras que poseen personería jurídica propia y en las cuales una institución del sistema financiero o una sociedad controladora tenga una participación accionaria directa o indirecta, superior al cincuenta por ciento (50%) del capital de la compañía receptora de la inversión."***

"Afiliadas son aquellas instituciones del sistema financiero en las cuales una institución del sistema financiero o una sociedad controladora tenga una participación accionaria directa o indirecta, no inferior al veinte por ciento (20%), sin superar al cincuenta por ciento (50%) del capital de la compañía receptora de la inversión; o, en las que ejerce una influencia en su gestión, por la presencia de accionistas, directores, administradores o empleados comunes."

Los principales accionistas del Banco Pichincha Ecuador, decidieron invertir en la creación del Banco Pichincha Panamá con el 100% del capital. Es elemental deducir, que la inversión realizada en el Banco General Rumiñahui y de Loja les pertenece, y por tanto lo que tenemos en el Ecuador es un oligopolio financiero, que controla ilegalmente el mercado, con la complicidad de la Superintendencia de Bancos.

La Constitución en el artículo 304.6 establece que la política comercial tendrá como objetivo evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas, particularmente en el sector privado. La nueva Ley Orgánica de Regulación y control del Poder de Mercado, en sus artículos 4.4; 7; 8; 14.e; 25; 26; 27.1; 27.2 prohíben, corrigen, sancionan todas las prácticas abusivas y engañosas de los operadores de mercado; lo acuerdos colusorios y las prácticas desleales de éstos. El artículo 14.e) establece lo siguiente: ***"A los efectos de esta ley se entiende por concentración económica al cambio o toma de control de una o varias empresas u operadores económicos, a través de la realización de actos tales como: e) Cualquier otro acuerdo o acto que transfiera en forma fáctica o jurídica a una persona o grupo económico los activos de un operador económico o le otorgue el control o influencia determinante en la adopción de decisiones de administración ordinaria o extraordinaria de un operador económico."***

El Banco Pichincha compró operaciones del Lloyds Banking Group el 27 de julio de 2010 por un monto aproximado de 25 millones de dólares. Lloyds es banco británico con presencia en el país desde 1913. Inició sus operaciones en Guayaquil. Fue el primer banco extranjero en operar en Ecuador. Lloyds recibió fuertes cantidades de depósito de los Ostaiza, condenados por narcotráfico y el Fiscal inició un juicio por lavado de activos ilícitos.

Tiene la Fundación Crisfe filial y socia estratégica, encargada de supuestos programas sociales y encargada de lavar la imagen corporativa del grupo banco del Pichincha.

Si el Banco Pichincha crece como espuma, lo que significa inversiones millonarias ¿de dónde proviene tanto dinero para obtener en propiedad o en acciones 92 empresas diferentes y auspiciar equipos de fútbol y estadios deportivos? ¿No serán las “empresas tapadera”? como dice Coleman. ¿De dónde salió el dinero para subsidiar a Teamazonas en 25 millones de dólares, durante los últimos años?

Empresas Filiales en el país.- Credife, subsidiaria del banco, tomó la posta que tenía en infraestructura el Banco Centro Mundo, de capitales chilenos, de ingrata recordación para el sector micro empresarial, por cobrar tasas de interés de usura del 178.3% anual. Consorcio del Pichincha S.A. dedicada a la venta de automóviles bajo el sistema de compra programada. Pichincha **Sistemas “Pague Ya”** es la empresa encargada de las cobranzas judiciales y extrajudiciales a los clientes del Banco Pichincha que caen en mora. Seguros del Pichincha S.A. ofrece el seguro de vida colectivo. **Almacenera del Ecuador “ALMESA”** especializada en el servicio de depósito comercial público, para tender las demandas de comercio exterior. Administradora de Fondos del Pichincha **Fondospichincha S.A.** calificadora de riesgos de inversiones, crédito y mercado. Pichincha Casa de Valores **PICAVAL S.A. casa de valores.**

Empresas en el exterior.- Banco Financiero del Perú S.A. La economía peruana ha pasado a ser el paradigma económico mundial por su crecimiento económico gracias a superarle a Colombia y convertirse en el primer productor mundial de coca. **Inversora Pichincha S.A.** –que en 2011 pasará a convertirse en Banco Pichincha Colombia– es compañía de financiamiento comercial que capta recursos del público a través de certificados de depósito a término para realizar operaciones de crédito principalmente a personas de modalidad de consumo. Opera en el mercado financiero colombiano, país productor de coca, segundo en el mundo. Es emisora de la tarjeta de crédito VISA y tiene suscrito un convenio con Money Gram para el pago y envío de giros del exterior. **Banco Pichincha Agencia Miami** facilita las transacciones

financieras, actividades de comercio exterior, créditos corporativos y empresariales. Miami es el mayor centro de consumo de droga de los EEUU. **Banco Pichincha Panamá S.A.** está ubicado en un paraíso fiscal donde pueden depositar recursos económicos de procedencia ilícita, con total reserva de información. Abrió una sucursal en 2010. **Banco Pichincha en España** nace con 30 millones de dólares, adquirió un edificio en Salamanca. Solo la remodelación le costó 2,1 millones de dólares. Es la primera entidad latinoamericana que opera como banco comercial. Recordemos que España es el segundo consumidor de droga en el mundo y por tanto un gran importador de droga y exportador de divisas verdes.¹⁰⁷ *"En 2011 esperamos reforzar nuestras inversiones en el exterior. Tenemos programado para finales de este año abrir una oficina de representación en Shangai."*¹⁰⁸ ¿Estará proyectando abrir el mercado del opio?

Banco Pichincha Panamá fue creado mediante resolución SB No. 051-2006 y comenzó sus operaciones el 5 de junio de 2006 con un capital de 21 millones de dólares, perteneciente en el 100% al Banco Pichincha Ecuador. Su Presidente es Fidel Egas y Vicepresidente es Antonio Acosta. Tiene activos de 857 millones de dólares, con depósitos locales de 20.6 millones de dólares y una cartera crediticia local de 6.4 millones de dólares, con una planta operativa de 24 personas. Es decir, los depósitos provendrían del Ecuador y los clientes también. El Banco Pichincha Ecuador, propietario del de Panamá, tiene a los siguientes accionistas y porcentajes: Egas Grijalva Fidel, 61.39%; fideicomiso Dos, 6.0%; Fideicomiso P Uno, 6.0%; Diners Club del Ecuador, 5.97%; Fundación Crisfe, 3.56%; Dinsistemas Cia Ltda, 3.07%; Inmorigolino S.A., 2.11%; Cidral S.A., 1.51%; otros 7.86%. El Banco Pichincha Ecuador capta el 30% de los depósitos del sistema financiero, lo que le permite tener el poder total a Fidel Egas Grijalva.

Algunas cifras del Banco Pichincha a 30 de junio de 2011.- Activos totales 6.245 millones de dólares; cartera de crédito 3.362 millones de dólares; pasivos 5.627 millones de dólares.¹⁰⁹

En el ranking de bancos de la región latinoamericana el Banco Pichincha estuvo ubicado en 2008 en el puesto 23 y en el 2009 en el 10.¹¹⁰

Fue elegido como la mejor entidad financiera del Ecuador en 2008 por la Revista británica Euromoney con motivo de sus 40 años.¹¹¹

¹⁰⁷ Diario El Universo de 5 de enero de 2010

¹⁰⁸ Revista Lideres de 21 de febrero de 2011

¹⁰⁹ Informe con estados financieros al 30 de junio 2011. Pacific Credit Rating. Pág.21.

¹¹⁰ Revista Americaeconomía de octubre de 2009

¹¹¹ Juicio 0982-2008. Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Pichincha. Demanda. Página 93.

Directorio del Banco Pichincha.- Dr. Fidel Egas Grijalva, Presidente del Banco; Sr. Juan Pablo Egas Sosa, Director Alterno del Presidente; Dr. Wilson Granja Avalos, Vicepresidente del Directorio. Directores Principales: Ing. Fidel Esteban Egas Sosa; Dr. Carlos Suárez Bucheli; Sr. Andrés Pérez Espinosa; Econ. Ernesto Dávalos Salazar; Ing. Claudio Crespo Ponce. Directores Alternos: Dr. Adolfo Callejas Ribadeneira; **Padre José Ribas**; Sr. Alfonso Egas Ruales; Sr. Alberto Velasco Ponce; Dra. Diana Pinilla Rojas; Sr. Gonzalo Holguín Dávalos. Antonio Alfonso Acosta Espinosa. Presidente Adjunto; Aurelio Fernando Pozo Crespo, Gerente General; Simón Andrés Acosta Espinosa, Vicepresidente Adjunto; Patricio Enrique Álvarez Palacios, Vicepresidente RR.HH. y Administrativo; Santiago Bayas Paredes, Vicepresidente de Tesorería; Guido Oswaldo Cordero Díaz, Vicepresidente de Riesgo; Jorge Aníbal Chiriboga Moncayo, Vicepresidente Control Financiero; Jorge Ignacio Marchan Riera, Vicepresidente de Marketing y Proyectos Especiales; Juan Fernando Moscoso Corral, Vicepresidente de Servicios Jurídicos; Juan Carlos Berrú, Vicepresidente de Banca Corporativa-Empresas; Rolando Ochoa Vicepresidente de Banca de Personas; Francisco Miño, Vicepresidente de Tarjetas de Crédito y Segmento Consumo; Rodrigo Alfredo Sánchez Zambrano, Contralor del Directorio. ¹¹²

Algunas de éstas personas, es posible, que no conozcan el verdadero negocio en el que están involucradas. Otras están allí porque conocen.

Auditora del Banco Pichincha.- Para sostener muchas de las cifras, al año 2007, el Banco Pichincha tuvo contratada a una de las auditoras de poca credibilidad en el Ecuador y el mundo: “Price Waterhouse” –recordemos el caso de las empresas calificadoras de riesgos y de las auditoras de los bancos que son las últimas en conocer el real estado de los bancos, como el caso del ex banco de los Andes y la ex Mutualista Benalcázar, calificada por Ecuability de Minuche-. Price Waterhouse estuvo dirigida por José Aguirre Silva, quien plagió el documento de la Confederación Patronal de la República Mexicana COPARMEX y luego desapareció. (La información está en el libro: La Banca: de la Usura al Lavado de activos ilícitos)

Valor Agregado de Fidel Egas Grijalva.- *“Egas es un importante tenedor de papeles de la deuda pública ecuatoriana. Según círculos financieros de Quito, tendría actualmente 216,83 millones dólares en bonos. Cuando el Presidente Mahuad decretó la moratoria de la deuda a mediados de 1999, Egas -que por entonces se llevaba muy bien con Mahuad- aprovecho para adquirir bonos de la misma con descuentos de entre un 50 y un 70 por ciento, bonos por los que durante el gobierno del coronel Lucio Gutiérrez pudo obtener el ciento por ciento de su valor nominal... e incluso más, como*

112 Página web del Banco Pichincha. Directorio. Noviembre 2010

*en el caso de los bonos llamados Global, que en abril de este año (2005) se canjearon al 101,5% de su valor nominal."*¹¹³

Yamil Mahuad al parecer fue compañero de aulas universitarias con Fidel Egas, lo que determinó el apoyo para desbancar al sistema financiero de la Costa y dejarle a Banco del Pichincha como primera institución financiera del país. No le fue suficiente a Mahuad haber recibido alrededor de tres millones de dólares de Aspiazu, Gerente del Banco del Progreso, para ganar su elección a la Presidencia de la República. Tampoco le importó que el Filanbanco, forjara en su sistema informático, el fraudulento triunfo. ¿Pudo más el dinero de Egas? ¡Solo Dios lo sabe y los contadores de la Democracia Cristiana!

Cuadro 26

Algunos de los aportantes a la campaña de Jamil Mahuad:

Fernando Aspiazu Seminario – Banco del Progreso	3´100.000 dólares
Danilo Carrera Drouet – Banco de Guayaquil	527 millones de sucres
Ernesto Noboa	256 millones de sucres
Ernesto Estrada (Hijastro de Luis Noboa Naranjo y yerno de León Febres Cordero)	2.400 millones de sucres
Fuad Dassum	210 millones de sucres
Guillermo Lasso Mendoza – Banco de Guayaquil	500 millones de sucres
Jabonería Nacional	505 millones de sucres
Bebidas Gaseosas	825 millones de sucres
Oswaldo Zavala Egas	264 millones de sucres
Jhonny Zarnwinsky (Czarninsky – Mi Comisariato)	200 millones de sucres
La Universal	100 millones de sucres
Mariano González – Ingenios San Carlos	250 millones de sucres
Oscar Orrantía	76 millones de sucres
Segundo Wong – Reybanpac/Fertisa	140 millones de sucres
Plywood	2.600 millones de sucres
Grupo PRONACA	100 millones de sucres
Coca Cola Guayaquil	1.350 millones de sucres
Grupo Fidel Egas (Bco. Pichincha/Diners)	889 millones de sucres
Olga de Eljuri	1.000 millones de sucres
Roque Sevilla	125 millones de sucres
Ramón Yulee -Tesorero de campaña	50 millones de sucres

El Universo - 12 de nov 1999 Citado por Diego Delgado en "Atroco Bancario y Dolarización"

El Universo - 12 de noviembre de 1999. Citado por Diego Delgado en "Atroco Bancario y Dolarización"

113 Salinas Juan. ob. cit. p. 172

CAPITULO 14

FUNCION JUDICIAL Y FISCALÍA: PROTECTORA E INSTRUMENTO DE LA VIOLENCIA FINANCIERA

El financiero húngaro-americano Georges Soros, ya mencionado anteriormente, hace una curiosa reflexión sobre sí mismo, cuando dice: ***“No es necesario ser moralmente reprochable para triunfar: eso puede ser incluso un obstáculo.”*** ¿Es por ello que, generalmente, los banqueros son seres que desprecian el contenido de la palabra moral?

En calidad de Presidente Ejecutivo de Fundación Avanzar, institución de capacitación para emprendedores de microempresas, estuve obligado a conocer y de mejor manera el ámbito económico y financiero del país. Entre otros aspectos pude determinar a profundidad las tasas de interés usurarias que cobraban –y siguen cobrando– las instituciones financieras formales e informales. Orientar y capacitar a los emprendedores fue el propósito de la Fundación, para que no arruinaran sus vidas y salieran adelante con sus proyectos de emprendimientos. La información que pude recoger fue muy amplia y quedó expuesta en el libro: ***“El Microcrédito, Usura o Apoyo”***, publicado en el año 2005. Más tarde, al investigar lo que acontecía en el resto de Latinoamérica, pude constatar que la realidad del Ecuador, en el ámbito de la usura, no era diferente a la experimentada en el resto de países, ya que en ellos, como en el nuestro, el asesoramiento y el crédito para impulsar tales programas provenía del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), una institución nefasta para el desenvolvimiento económico de nuestros pueblos, el cual impulsa abiertamente la usura. Con la nueva información obtenida, publique un nuevo título: ***“El Microcrédito la Industria de la Pobreza”***, y denuncié lo que sucede en países como: Perú, Bolivia, Colombia, Chile y otros de centro america, aunque tengo la impresión de que el reino de la usura gobierna íntegramente al mundo capitalista. El Gran Cuentista del Microcrédito, Mohamed Yunus, títere de organismos internacionales, nos ha vendido la idea que la eliminación de la pobreza puede hacerse efectiva a través de políticas de microcrédito, al punto de que el tal Yunus se ha hecho merecedor al Premio Nobel de la Paz, ironía tan

o más cruel que la que provocó la concesión del mismo premio al Presidente norteamericano Obama, seguramente en consideración a la decisión de continuar enviando soldados a países invadidos para que sigan asesinando a sus habitantes.

A partir del año 2000, con la dolarización del Ecuador, los banqueros, los empresarios de membrete, los importadores y exportadores de droga, habían podido por fin alcanzar el mayor de sus sueños: importar narcodólares desde Colombia y Perú y proceder a lavarlos bajo el manto de la impunidad.

Los banqueros no solo que han obtenido pingües ganancias producto de ilegales y obscenas tasas de interés sobre sus créditos, sino que ahora lo hacen con el lavado de activos provenientes de actividades ilícitas, es decir, no solo del narcotráfico. El año 2007 vio la luz otra de mis obras: *“El Libertinaje de la Banca”*, y en el 2008 apareció una nueva edición, esta vez con el título de *“La Banca, de la Usura al Narcolavado”*, la cual recogió información adicional de todo el sistema financiero formal e informal sobre la usura y otras formas de estafa y defraudación que ejecutan los banqueros y usureros informales, así como la “pujante” y “exitosa” actividad del lavado de activos ilícitos.

Había topado el origen de las inmensas fortunas mal habidas y las gigantes bolsas financieras que manejan los banqueros. No me fue posible hacer la presentación de mi libro en forma pública, pues las instituciones educativas superiores no deseaban comprometerse y la única que se había manifestado en forma favorable para ceder sus instalaciones retrocedió en su oferta. Los diversos medios de comunicación de todo género, que frecuentemente hacen gala de su supuesta libertad e independencia, cerraron sus espacios para difundir el contenido del libro. ¡Cuidado!. En medio de una cierta tensión recibí una llamada telefónica del señor Abel Castillo, Director y/o Asesor de Comunicaciones del Banco Pichincha, invitándome a una reunión “amistosa” para conversar sobre el contenido de mi libro y “arreglar amigable y generosamente” para sacarlo de circulación y de la librería “Librimundi”, que había aceptado el compromiso de ponerlo a la venta. Mi respuesta, educada pero firme fue una negativa, la que se mantuvo pese a una nueva insistencia de la persona a la que aludo.

Primer juicio civil por daño moral.- En fecha posterior a mi negativa, en el mes de septiembre 2008, fui citado con una demanda civil acusado de **daño moral** en representación del Banco Pichincha, Fidel Egas, Fernando Pozo y Antonio Acosta, al que he denominado el grupo PEPA (Pichincha, Egas, Pozo y Acosta). Un verdadero ejército de abogados asumió la acusación por parte de los que se sintieron afectados, pretendiendo así utilizar a la Función Judicial como instrumento de presión y chantaje. Fui acusado de daño moral, en razón de la publicación del libro en mención y porque supuestamente, como constó en el texto de la demanda, *“...atenta contra el buen nombre de esta institución del*

sistema financiero ecuatoriano y el honor de dichos señores, a pesar de que son personas de intachable prestigio como banqueros y empresarios ...”¹¹⁴

Luego de determinar 18 supuestas *“falsas, injuriosas y difamantes afirmaciones”* expresadas por el autor del libro en contra del Banco Pichincha y el honor y prestigio del grupo PEPA, demandaron la reparación de los daños morales supuestamente por mí inflingidos, los que valoraron en la suma de **un millón de dólares** de los Estados Unidos de Norteamérica, que solicitaron a manera de reparación. El grupo de acusadores aparte de amedrentarme quería más dinero. Su codicia no tiene límites en las actividades financieras, también pasan a campos vedados a esas actividades, como son los campos de la justicia y la moral.

En el sistema capitalista mundial y muy especialmente en nuestro Ecuador, la corrupción se ha convertido en un procedimiento casi normal y habitual que sirve para aquilatar los supuestos méritos de los profesionales que recurren a ella. Por tanto, quien rompe y desconoce la normativa de la corrupción debe ser perseguido. En la sociedad capitalista, quien denuncia o hace conocer de alguna forma tales fechorías y defraudaciones debe ser enjuiciado y sentenciado. El delito no debe ser perseguido contra quien lo comete, sino contra quien lo denuncia. Para el efecto, el sistema coloca autoridades de control que compiten con cualquier alcantarilla. Irónicamente alguien decía que *“al entrar a la Contraloría General del Estado tiene cuidado de saludar, porque al dar la mano pueden hurtarle la huella digital”*.

Es públicamente conocida la rivalidad que enfrentó a dos importantes sectores de la banca ecuatoriana: el Grupo Egas y el Grupo Isaías. En alguna ocasión el ex presidente Abdalá Bucaram acusó a Egas de *“lavado de activos ilícitos”*; también, otro oscuro personaje de esos que crea el oportunismo político, el ex policía Patricio Dávila, quien llegó a ocupar la Presidencia de la AGD logró ser elegido diputado por la provincia del Guayas en las listas socialcristianas y también profirió severas denuncias contra Egas, fueron demandados por éste. La estrategia de Egas y su grupo, fue presentar la demanda y luego abandonarla. Así la justicia es utilizada para amedrentar y silenciar.

De esta manera se pretendió operar también en el caso de la denuncia incoada contra mí. Pero yo no caí en la vulgar trampa y procedí a activar la demanda y presentar los documentos que había utilizado para escribir mi libro. Rendí mi confesión y ratifiqué lo expuesto en la obra. Los actores jamás presentaron ni un solo documento que desmintiera que Teleamazonas no había pagado impuestos, ni desvirtuara las irregularidades cometidas en la obtención de créditos en la CFN, ni el cobro de tasas de usura por parte de

114 Juicio 0982-2008. Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Pichincha. Demanda. Página 93.

CREDIFE, ni la recepción de activos ilícitos por parte del Banco Pichincha, etc. El grupo PEPA no se presentó a la confesión judicial y Egas prefirió viajar a China e India, en viaje de placer. Así, luego de dos años de incidentes causados por los actores con el único objeto de retardar la causa, el doctor Iván Cevallos Zambrano, Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de Pichincha, en la causa 0982, dictó sentencia **“desechando la demanda” del grupo PEPA**. Debo dejar constancia y exaltar la actitud honrada y digna del mencionado doctor Cevallos Zambrano al dictar sentencia a mi favor. Hay excepciones rescatables. Así, las pretensiones del grupo PEPA no fructificaron, pero si las actitudes manifiestas de los grandes medios de la desinformación, que tienen sobrados motivos para halagar a Egas, que cerraron filas al no permitir jamás la publicación de una sola de las múltiples misivas que a ellos remití.

Los jueces en la Primera Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Pichincha, Paul Pacheco Barzallo, Fernando Mayorga Mayorga y María Augusta Sánchez Lima, el 3 de julio de 2012, revocaron la sentencia de primera instancia y dictaron una, condenándome a publicar el fallo a mi costa en un diario de amplia circulación. El recurso de casación ante la Corte Nacional de Justicia está en trámite.

Segundo Juicio Penal por Injurias.- El 30 de enero de 2012 fue presentado en mi contra una querella por supuestas injurias por Fernando Pozo Crespo, que recayó en el juzgado séptimo de lo penal de Pichincha. El juez “golondrina” Marco Terán Armas me sentenció a 9 meses de prisión, luego dejó de ser juez. La Primera Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Pichincha, conformada por los Drs. Jorge Villarroel Merino, Fernando Real Ortíz y Jorge Cadena Chávez (estos dos últimos encargados) reformaron la sentencia, condenándome a 3 meses de cárcel y el pago de \$ 6.000 dólares. Los Jueces de la Sala de lo Penal de la Corte Nacional, el 21 de enero del 2013, declararon sin lugar la casación propuesta y por tanto quedó ratificada la sentencia de la Primera Sala.

Tercer Juicio Penal por Injurias.- El 17 de enero de 2012 fue presentado en mi contra una querella por supuestas injurias por Fernando Pozo Crespo, que recayó en el juzgado décimo cuarto de lo penal de Pichincha. La jueza “golondrina” María Conforme Mero me sentenció a un año de prisión, luego de lo que dejó de ser jueza. La Tercera Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Pichincha, conformada por los Drs. Carmen Zambrano Semblantes, Marco Patricio Navarrete y Eduardo Ochoa Chiriboga, modificaron la sentencia, reduciendo la prisión a 6 meses y al pago de 50.000 dólares por daños y perjuicios. Actualmente está en la Corte Nacional para que resuelva la casación interpuesta.

Cuarto Juicio Penal por Injurias.- El 5 de marzo de 2012 fue presentado en mi contra una querella por supuestas injurias por Fidel Egas Grijalva, que recayó en el juzgado décimo de lo penal de Pichincha. La jueza Daniela

Mayorga Velarde me sentenció a 8 días de prisión, que esta suspenso, y al pago de 5.000 dólares por daños y perjuicios. Los recursos de nulidad y apelación fueron interpuestos. La Primera Sala de lo Penal conoció la apelación y ratificó la sentencia de primera instancia.

Quejas contra jueces y fiscal.- El poder económico del grupo PEPA hizo flaquear en sus posiciones jurídicas a la mayoría de jueces y a un fiscal, al parecer no necesariamente por dinero, sino por complejo ante el poder. Las hojas utilizadas en los escritos, tenían el nombre de Banco Pichincha de manera extrema. Los abogados cometieron varios errores jurídicos en sus acciones, que fueron suplidas burdamente por los jueces en sus providencias y sentencias, por lo que fueron denunciados ante su organismo de disciplina, que hasta el momento ha decepcionado. Conozcamos los casos: **Primero.-** El Consejo de la Judicatura conoció la queja contra los jueces de la Primera Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Provincial de Pichincha, Palacios Durango Hernán Alberto y Toscano Garzón Juan José, por diferir ilegalmente por cinco ocasiones la fecha para que rinda la Confesión Judicial, Fidel Egas Grijalva. Los jueces en última instancia fueron destituidos por errores inexcusables, el 4 de abril de 2012. El Consejo de la Judicatura, violentando la Ley Orgánica de la Función Judicial, decidió revocar la destitución el 12 de junio de 2012. Impugnada esta resolución el Consejo de la Judicatura la desechó. **Segundo.-** El Consejo de la Judicatura conoció la queja contra el Fiscal de Soluciones Rápidas, Byron Granda Escaleras, por no concluir la indagación previa dentro de un año establecido por la ley. La sanción impuesta fue del 10% de la remuneración por retardo en la prestación del servicio, según resolución de 22 de junio de 2012 y fue separado del caso, para que otra fiscal conozca. **Tercero.-** El Consejo de la Judicatura conoció la queja contra la Dra. María Conforme Mera, que fungió de Jueza Décimo Cuarta de Garantías Penales de Pichincha, que luego de la sentencia que beneficio ilegalmente a Fernando Pozo Crespo, abandonó el cargo. La ex Jueza a sido citada por la prensa, para que responda a la denuncia, ya que se desconoce su domicilio. **Cuarto.-** El Consejo de la Judicatura conoció la queja contra el Dr. Marco Terán Armas, que fungió de Juez Séptimo de Garantías Penales de Pichincha, que luego de la sentencia que beneficio ilegalmente a Fernando Pozo Crespo, abandonó el cargo. **Quinto.-** El Consejo de la Judicatura conoció la queja contra las Dras. Daniela Mayorga Velarde, Jueza Décimo de Garantías Penales de Pichincha, y Paola Armas, secretaria del mismo juzgado, por actuación indebida y parcializada a favor del Fidel Egas. La secretaria fue sancionada con el 10% de la remuneración. **Sexto.-** El Consejo de la Judicatura conoció la queja contra los Drs. Carmen Zambrano Semblantes, Patricio Navarrete Sotomayor y Eduardo Ochoa Chiriboga, Jueces de la Tercera Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Pichincha, que dictaron sentencia favorable a Fernando Pozo Crespo, sin fundamento ni prueba alguna.

Rectificación del Diario El Comercio previa Acción de Protección y otras presentadas para acceder a la Información Pública y.- Primero.- El 14 de diciembre de 2009 presenté una acción de protección en contra del Sr. Andrés Hidalgo Cevallos, Presidente Ejecutivo del Grupo El Comercio, debido a la negativa a rectificar una información falsa y mentirosa, sobre el juicio sobre el supuesto daño moral, que beneficiaba a los banqueros del Pichincha. La rectificación fue publicada el 16 de diciembre de 2009.

Segundo.- El 27 de agosto de 2009 presenté una acción constitucional de acceso a la información pública en contra de la Superintendente de Bancos, Gloria Sabando, debido a la negativa a entregar dos informes elaborados por esa dependencia sobre la tasas de usura o “tasas efectivas” que cobraba el sistema financiero. La acción fue conocida por el juzgado sexto de lo civil de Pichincha. El Juez Mario Ortíz Estrella negó la acción el 9 de diciembre de 2009.

Tercero.- El 23 de noviembre de 2009 presenté una acción constitucional de acceso a la información pública en contra de Vinicio Alvarado, Secretario General de la Administración Pública, debido a la negativa a entregar el informe completo presentado por la Comisión de Investigación de la crisis financiera de 1998-1999, presidida por el Econ. Eduardo Valencia. La acción fue conocida por el juzgado décimo de lo penal de Pichincha. La Jueza Noemi Santillan Bravo ordenó en sentencia de 9 de febrero de 2010 la entrega de los informes. En apelación subió el proceso para conocimiento de la segunda sala de lo Civil de la Corte Provincial, conformada por los Drs. Bernardo Jaramillo Saenz, Jorge Mazón Jaramillo, María de los Angeles Montalvo, quienes revocaron la sentencia de la jueza. La Corte Constitucional inadmitió a trámite la acción extraordinaria de protección.

Cuarto.- El 11 de septiembre de 2009 presenté una acción constitucional de acceso a la información pública en contra de Rushan Fabricio, Gerente General de la Corporación Financiera Nacional, debido a la negativa a entregar el informe sobre crisis de la CFN de 1998-1999, de los CDRs y de los créditos entregados al Banco Pichincha. La acción fue conocida por el juzgado décimo de lo penal de Pichincha. La Jueza Noemi Santillan Bravo negó en sentencia de 27 de noviembre de 2009 la entrega de los informes. En apelación subió el proceso para conocimiento de la primera sala de lo Laboral de la Corte Provincial, conformada por los Drs. Julio Arrieta Escobar, Paulina Aguirre Suárez y Alfonso Asdrubal Granizo, declaró improcedente el recurso.

Quinto.- El 11 de diciembre de 2009 presenté una acción constitucional de acceso a la información pública en contra de Karina Saenz, Gerente General del Banco Central del Ecuador, debido a la negativa a entregar el estudio sobre las tasas de interés efectivas que cobraba el Sistema Financiero Nacional. La acción fue conocida por el juzgado tercero de lo penal de Pichincha. El Juez Antonio Guerrero no llegó a dictar sentencia y ordenó el archivo el 10 de noviembre de 2011

Sexto.- En el mes de octubre de 2011 presenté

una acción constitucional de acceso a la información pública en contra del Presidente de la República, Rafael Correa, debido a la negativa a entregar el informe sobre crisis financiera de 1998-1999. La acción fue conocida por el juzgado tercero de tránsito de Pichincha. El Juez Marco Tamayo Mosquera negó en sentencia la entrega de los informes de 14 de noviembre de 2011. En apelación subió el proceso para conocimiento de la primera sala de lo civil de la Corte Provincial, conformada por los Drs. Alberto Palacios, Beatriz Suarez Armijos y Juan Toscano Garzón, quienes confirmaron la sentencia, el 7 de diciembre de 2011. Propuesta la acción extraordinaria de protección, la Corte Constitucional inadmite la acción el 9 de enero de 2012.

Al final no entregaron los documentos solicitados a los funcionarios públicos, ni la Función Judicial hizo cumplir la Constitución. La impunidad de los responsables de la crisis financiera está totalmente garantizada.

Denuncias en la Fiscalía.- Al momento tengo presentadas varias denuncias penales en la Fiscalía en contra del Banco Pichincha, Egas, Pozo y Acosta, otros autores, cómplices y encubridores por: **Primero.-** El 28 de octubre de 2010 presenté la denuncia en contra de los principales directivos del Banco Pichincha, por obstaculizar la circulación del libro: “La Banca, de la Usura al Lavado de activos ilícitos”, que fue retirado de circulación de la Librería Librimundi a raíz del juicio con el que se pretendió intimidarme, que ha sido ignorado por los grandes medios de comunicación, escritos, radiales y televisivos, de propiedad o alquiler de Egas. Obstruir la circulación de cualquier libro constituye un delito contra la libertad de expresión y pensamiento, según lo establece el Código Penal, Título II de los Delitos Contra las Garantías Constitucionales, y la Igualdad Racial; Capítulo II de los Delitos Contra la Libertad de Conciencia y de Pensamiento, artículo 179.- “El que impidiere o estorbare la libre circulación de un libro, periódico o impreso, que no sean anónimos, será reprimido con prisión de seis meses a dos años.” **Segundo.-** Sobre la base de los documentos recopilados en mis libros de investigación y como consecuencia de haber escrito y publicado los mismos, el 22 de septiembre de 2011 presenté la denuncia contra los principales del Banco Pichincha y la Corporación Financiera Nacional, por los ciento seis millones de dólares concedidos irregularmente por ésta última al Banco Pichincha, donde se presume existirían varios delitos, entre ellos el peculado y colusión. **Tercero.-** El 20 de enero de 2012 presenté la denuncia contra los principales del Banco Pichincha, por las diferencias en las declaraciones del impuesto a la renta realizadas por el Banco Pichincha en los años 1998 - 1999 - 2000 - 2001, con declaraciones de pérdidas al SRI y de ganancias a la Superintendencia de Bancos, donde se presume existiría el delito de evasión del pago de impuestos y colusión. **Cuarto.-** El 29 de agosto de 2012 presenté la denuncia

contra los Drs. Carmen Zambrano Semblantes, Patricio Navarrete Sotomayor y Eduardo Ochoa Chiriboga, Jueces de la Tercera Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Pichincha, por prevaricato. **Quinto.-** El 5 de octubre de 2012 presenté la denuncia contra los directivos del Banco Pichincha, funcionarios de la Superintendencia de Bancos y fiscales, que facilitaron el lavado de activos y garantizaron la impunidad de los banqueros.

Dignidad y Ética.- Asumo mi responsabilidad y las consecuencias que puedan derivarse del contenido de mis denuncias. No me interesa recibir dinero ni lisonja alguna, por lo que nunca cejaré en publicar la verdad y así alertar a la sociedad acerca del mundo de mentiras que nos rodean y de los actos de corrupción que nos consumen. Siempre defenderé y combatiré en defensa de los seres humanos, de la racionalidad de nuestra vida pública y en la obligación que tiene nuestra sociedad de vivir en libertad, paz y libre de corrupción. Pretendo enviar un mensaje positivo a la juventud de mi patria, para que reflexione que el dinero no es todo en la vida y que existen valores fundamentales que deben ser practicados por los seres humanos más allá de la simple materialidad.

CONCLUSIONES

El incremento del consumo de droga en el Ecuador aumentó notoria y considerablemente, y el producto de tan infamante oficio está vinculado a las técnicas del lavado, en las que destacan las diferentes instituciones bancarias, y, preocupa en especial el desproporcionado crecimiento del Banco Pichincha, cuyas condiciones originales desde que pasó a manos del banquero Egas la hemos analizado en líneas anteriores. El éxito empresarial de Egas es el resultado de sus prácticas corruptas. Las dos quiebras del Banco del Pichincha no fueron obra de sus supuestas habilidades empresariales, a menos que nos resolvamos a aceptar que la trampa y el soborno constituyen virtudes a ser admiradas y recomendadas.

Banco Pichincha ha podido sostenerse y crecer, mediante la utilización ilegal e indebida de dinero e instituciones públicas; defraudaciones al fisco; retención arbitraria de dineros y de esquilmar a sus clientes mediante la aplicación de tasas de interés usureras; y, mediante el lavado de dinero ilícito proveniente de varias actividades delincuenciales.

Egas y Banco Pichincha no habrían podido crecer y llegar donde están, de no existir un equipo conformado por el más alto lumpen social, que de la empresa privada pasó a ocupar funciones públicas, desde las cuales utilizaron los recursos del Estado para beneficiar ilícitamente a supuestos empresarios, que no son otra cosa que delincuentes de cuello blanco. Banco Pichincha podría ser comparado fácilmente con una cloaca a cielo abierto, altamente tóxico y contaminante a la sociedad y a las instituciones públicas.

Los dólares y el Sistema Financiero han hecho posible la producción, transporte y comercialización de drogas, que utilizan alta tecnología, y, el sigilo bancario. Si no hay un efectivo soporte financiero, para transportar millones de dólares de los países de consumo, la cadena productiva de la droga fracasaría. La Banca es el brazo ejecutor del narcotráfico, encargada de lavar los narcodólares, al igual que las instituciones informales de crédito,

que conceden, sin garantía, dinero fácil e inundan a la sociedad con tarjetas de crédito, creando una burbuja financiera que más temprano que tarde estallará.

Podríamos establecer un simil entre dos etapas históricas de nuestro Continente: así como la Conquista Española utilizó la Espada y la Cruz para someter a nuestros aborígenes, hoy, de la misma manera, se utilizan el dinero y los medios de información para confundir y mantener en la ignorancia a inmensos sectores de nuestra población. El miedo y el terror constituyen hoy en el mundo entero las mejores armas para inmovilizar a las sociedades y los medios de información se han convertido en los aliados principales para la ejecución de tan perverso plan. El espectáculo permanente de radio, prensa y televisión mostrándonos el horror de las matanzas ordenadas por narcotraficantes, supuestos ataques despiadados de terroristas y la exaltación de la crónica roja, no tienen otro propósito final que el de someternos a través del terror. Para ello se dictan permanentemente disposiciones y leyes que violentan nuestro sentido de libertad y los derechos a los que somos acreedores, supuestamente consagrados en cartas y documentos que se han convertido en papel mojado. El narcotraficante tiene su fundamento en el discurso de la crueldad, tanto como el de los medios en la mentira. Los medios nos venden el criterio de que el pasado y el futuro carecen de sentido. Solo existe el aquí y el ahora; la “astucia” del momento; el olfato de la carroña; el “poder” de contratar a sicarios para exterminar a los que denuncian sus fechorías.

Los grandes criminales que existen en la sociedad no son los que están en las cárceles o los buscados por la policía. Son, por lo general, muchos prohombres de la patria que pasean su impudicia por canales de televisión y otros medios de comunicación, entregándonos lecciones de moral. El narcotráfico es una evidencia palmaria de que estamos ante un Estado débil y postrado ante el Sistema Financiero dedicado al lavado de activos ilícitos.

En Ecuador capturan droga y por lo general, por no decir siempre, jamás se detiene a las cabezas de los narcotraficantes. Cuando se encuentra una “caleta” por lo general están abandonadas, o a lo mucho con algún inocentón guardián que termina por ser el único sindicado. ¿Alguien les previene? Si solo es incautado el 10% de lo comercializado, ¿quién permite que el 90% pase sin ser visto?

Estados Unidos de Norte América, controlado por el poder económico del narcotráfico, escandaliza a las sociedades de los países productores de droga, atribuyéndoles la culpabilidad de su desenfrenada producción, pero no reconoce responsabilidad en el consumo. La lógica es implacable, si hay producción es porque hay consumo. Eliminen éste y cesará aquel. Sus Fuerzas Armadas son las encargadas de facilitar las operaciones de distribución al interior de la nación. Cuando ha sido imprescindible realizar alguna ocupación ilegal de

algún país, las mismas fuerzas militares han sido utilizadas para obtener los capitales pertinentes del tráfico criminal. Estados Unidos de Norteamérica utiliza a Estados narcotraficantes, como Colombia y Perú, para combatir a gobiernos progresistas de Latinoamérica, que no se someten servilmente a sus designios.

Es preciso que los pueblos de las naciones comprendan que el Sistema Financiero Mundial, dirigido por banqueros, se ha convertido en el verdadero poder sobre la humanidad. No solo que constituye el instrumento de usurpación de los activos ajenos, sino que en la era de la postmodernidad ha reemplazado a las guerras militares como elemento de presión y decisión. Al poder político se le encuentra absolutamente subordinado, pues financian todas las campañas electorales de nuestra simulada democracia y son los depositarios de los grandes fondos del poder religioso, aliado y socio de los anteriores. La Trilogía que gobierna el mundo desde los principios mismos de la existencia de la raza humana, Religión, Política y Militar, hoy se encuentra supeditada a otro Gran Poder Superior, que los sume a todos: la Banca y su mejor activo: el Dinero. Es La Gran Cabeza del Dragón del Sistema Capitalista, que arrasa y asola al planeta entero, sometido a todos sus designios, adopta todas las decisiones y controla el destino de la humanidad. Solo el conocimiento de su funcionamiento y objetivos nos permitirá salvar a la civilización de la gran catástrofe. Este ensayo ha tenido como propósito fundamental hacer conocer y alertar al Ecuador y al Mundo la manera como un banquero maneja el país.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS Y DOCUMENTOS ESPECIALIZADOS

- NIETZSCHE, FRIEDRICH. Así Habló Zarathustra. 1982
- MOLINA, ANTONIO. Los Jinetes de la Narcocracia. 1999
- TOUSSAINT, ERIC. La Bolsa o la Vida. Las Finanzas contra los Pueblos. 2002
- VALENCIA, CRISTIAN. ¿Quién se robo al Ecuador? 2004
- ESTULIN, DANIEL. Los secretos del club de Bildelberg. 2006
- SALINAS, JUAN. Narcos, banqueros & Criminales. 2006. Segunda edición.
- NARANJO, CHIRIBOGA MARCO. Dolarización Oficial y Regímenes Monetarios en el Ecuador. Primera reimpresión. Quito Ecuador. 2007
- ANDRADE, JESSICA. Lavado de dinero en el Ecuador: Caso Prada. FLACSO 2009
- REYES, GERARDO. Nuestro Hombre en la DEA. 2007
- GALLEGOS, ARENDS ENRIQUE. Corrupción de alto Vuelo. El Atraco de Tababela. 2010
- PERALTA, JOSE. Eloy Alfaro y sus Victimarios.
- COLEMAN, JOHN. Conspirator's Hierarchy: The Story of the Committee of 300.
- REYES, GERARDO. Nuestro hombre en la DEA. Bogotá 2007
- GALEANO, EDUARDO. Las venas abiertas de América Latina. Bogotá 1978
- VARGAS, VILA. La Muerte del Cóndor. Buenos Aires 1914
- PAREJA, DIEZCANSECO ALFREDO. La Hoguera Bárbara. Quito 2003
- PEREZ, CONCHA JORGE. Eloy Alfaro su vida y su obra. Guayaquil 1978
- TORRES, RODRIGUEZ LUIS. El Microcrédito ¿Usura o Apoyo? 2005
- TORRES, RODRIGUEZ LUIS. El Microcrédito la industria de la pobreza. 2006
- TORRES, RODRIGUEZ LUIS. La Banca de la Usura al Lavado de Activos Ilícitos. 2008

PRENSA

Diario El Telégrafo 21 de enero 2013.

Diario El Universo de 21 de octubre de 2012 "Expresidente de COFIEC recibió \$ 400 mil en depósitos en cuenta"

Diario El Comercio del Ecuador, 9 de septiembre del año 2012 "Firmas de papel y fachada simulan ventas de prótesis, pescado, café...",

Diario El Telégrafo 28 de junio 2012 "Unas 17 toneladas suma la policía de lo que va del año

BBC. Bernard Madoff rompe el silencio. 16 de febrero de 2011

Diario El Universo. 18 de febrero de 2002.

Diario Hoy. Blanco y Negro. Angulo Ana. La Vista Gorda.

Diario El Comercio. "Notario Cabrera estaba quebrado desde 2004", publicado por el diario electrónico ecuadorinmediato. 27 noviembre 2005

Diario El Universo. Control financiero ignoró el negocio del notario Cabrera. 11 de Diciembre de 2005.

Diario La Nación. Antonio de Turrís. Corrupción a la ecuatoriana. 4 de enero de 2006

Diario El País. Control Financiero ignoró el negocio del notario Cabrera. 11 dic. 2005

Diario El Comercio el 8 de julio de 2007

Diario El Telégrafo de 15 de abril de 2010

Diario El Comercio de diciembre 16 de 2009

Diario El Comercio. Quito. 23 de septiembre de 2010

Diario El Comercio. Quito. 24 de septiembre de 2010

Diario El comercio. Quito. 30 de septiembre de 2010

Diario El Comercio. Quito. 1 de octubre de 2010

Diario El Comercio. Quito. 3 de octubre de 2010

Diario Expreso marzo 2010

Diario El Comercio 26 de octubre de 2007

Declaraciones de Valencia, publicadas en el diario La Hora de 11 de abril de 2007.

Revista Vanguardia 14 de octubre de 2008

Diario Hoy. Blanco y Negro de 23 de noviembre de 2009

Diario El Mercurio de Santiago de Chile. 12 de abril de 2009.

Diario El Expreso 12 de marzo de 2009

Ecuadorinmediato.com de 21 de febrero de 2009

Diario El Expreso 2 de marzo de 2010

Semanario Vanguardia de 17 de noviembre de 2009.

Revista Gestión N° 180 de abril de 2009

Diario Hoy, sección dinero de 17 de julio de 2009

Revista Americaeconomía de octubre de 2009

Diario El Universo de 5 de enero de 2010

Diario El Telégrafo 7 de abril de 2010

Revista Ekos 197 de septiembre de 2010

Revista Vistazo de marzo 11 de 2010. Artículo Especial "Los Influyentes"
"Poder desde las Finanzas"

Diario El Telégrafo, 02 diciembre de 2008

El Comercio 17 de septiembre de 2010

Semanario de Economía y Negocios Líderes. 11 de febrero de 2011.

DOCUMENTOS PÚBLICOS Y OTROS

Ley Corporación Financiera Nacional

Registro Oficial 149 de 16 de marzo de 1999

Registro Oficial 346 de 24 de diciembre de 1999

Registro Oficial 320 de 17 de noviembre de 1999

Certificado de la Fiscalía de Pichincha de 29 de febrero de 2012 de entrega de 56 copias certificadas, dispuesta por la Unidad Contra la delincuencia organizada.

Oficio No. 296-FGE-FP-P-S de 08 de febrero de 2012, suscrito por el Secretario Provincial de Pichincha de la Fiscalía.

Registro Oficial 198 de mayo 25 de 1989.

Registro Oficial 165 de abril 7 de 1989

Registro Oficial 312 de 10 de noviembre de 1989

Regulaciones de la Junta Monetaria 596- 89 y 631-89 de 21 de marzo y 19 de octubre.

Auditoría Interna de la CFN a las operaciones de créditos globales otorgados al Banco del Pichincha bajo la modalidad de créditos globales. Mayo de 1998

Expediente 1484 del Informe de Investigación de la CCCC a los Préstamos Globales entre el Banco del Pichincha C.A. y la C.F.N., en poder del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Informe de Examen Especial a las operaciones de Préstamos Globales concedidos por la Corporación Financiera Nacional al Banco del Pichincha, elaborado por la Superintendencia de Bancos.

Informe de la Superintendencia de Bancos N°BC-CFN-SIB-2002-001

Memorando CR 6588 de 14 de mayo de 1998 de la CFN que envió la Subgerencia a Morillo

Acta de la Sesión de Directorio de la CFN celebrada el día 30 de marzo de 1999

La Crisis Financiera de la CFN como consecuencia de la imposición del decreto 1492 (CDR's y CPG's) y la recepción de cartera AGD.

Egas Fidel, Entrevista realizada por Villacís Molina, Rodrigo: "El verdadero Empresario es un artista". Publicado en Libro Tres Mundo Diners: "No hay metas inalcanzables". 2002.

Revista Diners N°180. "Las 50 de Gestión" Vanesa Brito.

Informe de Investigación de la Comisión de Control Cívica de la Corrupción. Presuntas irregularidades en el otorgamiento de préstamos globales entre la Corporación Financiera Nacional y el banco del Pichincha. Expediente 1484 de mayo 2002.

Examen Especial de la Auditoría Interna de la CFN de marzo de 2002.

Bustamante Fernando. Ecuador Debate 66. Coyuntura. La Constituyente: entre hermes, cronos y pandora: El Ecuador en sus límites. Diciembre 2005

Informe BID 2005 El Lavado de dinero en América Latina: ¿qué sabemos de él?

Juicio 1241-2006 Juzgado 12 de lo Civil de Pichincha.

Juicio 0982-2008. Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Pichincha.

Causa 1624-09-AS. Juzgado Segundo de lo Penal de Pichincha

Escritura de Procuración Judicial de 22 de diciembre de 2009. Notario Octavo Interino. Quito.

Banco Central del Ecuador. Medición del Circulante en Dolarización: Ecuador 2000-2007".

Síntesis de Resultados de la Investigación 2007.

Informe Banco Pichincha 2007

Ramonet Ignacio. Editorial en Le Monde Diplomatic con el título "Desarmar los mercados financieros. 1997

Declaración ante la Fiscalía, caso Prada

SRI. oficio de 17 de diciembre de 2008

SRI página web. Grupos Económicos. Conformación y Carga Fiscal de los grupos económicos.

Oficio DG-065-09, suscrito por la señora Guadalupe Mantilla, de 22 de julio de 2009

Página web del Banco Pichincha. Directorio. Noviembre 2010

Berzosa, Carlos. 2010 Artículo: "Los mercados financieros contra la democracia" publicado en Rebelión

Informe 2010-037-UICC-DNA de 20 de diciembre de 2010 de la Policía Nacional

Auditoría Interna de la CFN, obtenido mediante una demanda de acción de protección, de acceso a la información pública.

Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos,

Código Penal

Mico Buchón J.L., S.J. "Padre Alfonso Acosta Velasco, S.J." Testimonios N. 12

Constitución de la República del Ecuador 2008

Cañizares Proaño, Francisco. "6 de diciembre: etnocidio, genocidio y tu festejas"

OTRAS OBRAS DEL AUTOR

- *IESS: Institución Social o Botín Político. 1986*
- *La Crisis del IESS. 1987*
- *IESS una Agonía en Cifras. 1989*
- *Seguro Social para los Informales. 1990*
- *La Microempresa en el Ecuador. 1995.*
- *Principios de contabilidad. 1995*
- *La Educación y la Microempresa. 1995*
- *¿Cómo Administrar una Microempresa I y II. 1996*
- *Las Ventas Microempresariales. 1996*
- *El Régimen Legal de la Microempresa (Proyecto de Ley). 1997*
- *La Microempresa: Creación, formalización y legalización. 1999*
- *El Crédito Microempresarial en el Ecuador. 2000*
- *El Plan de Negocios 2002*
- *Administración Microempresarial 2003*
- *¿Cómo generar Ideas de Negocios? 2004*
- *Liderazgo Microempresarial 2004*
- *Microcrédito: ¿Usura o apoyo? 2005*
- *Microcrédito la Industria de la Pobreza 2006*
- *Creación de Microempresas Turísticas Rurales (coautor) 2007*
- *Libertinaje de la banca 2007*
- *La Banca, de la Usura al Narcolavado 2008*

